Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.20-18-618499

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2021

Doctor
ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Líder de Proceso de Contratación
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Entrega de documentos del contrato No. 1.210.30-12.14-0786 del 29 de julio de 2021 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y FUNDACIÓN AVE FENIX, para autorizar cuarto desembolso y el tercero de la adición.

Remito los documentos soportes y cuarto informe de supervisión correspondientes al contrato No 1.210.30-12.14-0786 del 29 de julio de 2021 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y FUNDACIÓN AVE FENIX para autorizar el cuarto desembolso y el tercero de la adición.

Se adjunta:

- Oficio remisorio
- Factura # FE-94 y FE-95 del 09 de diciembre de 2021
- Certificación bancaria
- Cuarto Informe de Supervisión
- Certificación de Parafiscales con fecha 09 de diciembre de 2021
- Comprobante de pago aportes al sistema de seguridad social.
- Copia de los Registro Presupuestal de Compromiso.
- Copia Certificado de disponibilidad presupuestal
- Copia registro Único tributario (RUT)
- Acta de inicio con fecha del 29 de julio de 2021
- Copia contrato No. 1.210.30-12.14-0786 del 29 de julio 2021 y del Otro si No.1.210.30-12.14-0786-1
- Copia cédula representante legal.
- Copia actas finales

Atentamente,

SARA DIANA URBANO BURBANO
Profesional Universitario
Supervisora contratos precitados

Redactó y Transcribió: Angie Natalia Quintero Moreno- Contratista
Reviso: Sara Diana Urbano Burbano - Profesional Universitario

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.20-18-618499

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2021

Doctor
ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Líder de Proceso de Contratación
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Entrega de documentos del contrato No. 1.210.30-12.14-0786 del 29 de julio de 2021 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y FUNDACIÓN AVE FENIX, para autorizar cuarto desembolso y el tercero de la adición.

Remito los documentos soportes y cuarto informe de supervisión correspondientes al contrato No 1.210.30-12.14-0786 del 29 de julio de 2021 suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y FUNDACIÓN AVE FENIX para autorizar el cuarto desembolso y el tercero de la adición.

Se adjunta:

- Oficio remisorio
- Factura # FE-94 y FE-95 del 09 de diciembre de 2021
- Certificación bancaria
- Cuarto Informe de Supervisión
- Certificación de Parafiscales con fecha 09 de diciembre de 2021
- Comprobante de pago aportes al sistema de seguridad social.
- Copia de los Registro Presupuestal de Compromiso.
- Copia Certificado de disponibilidad presupuestal
- Copia registro Único tributario (RUT)
- Acta de inicio con fecha del 29 de julio de 2021
- Copia contrato No. 1.210.30-12.14-0786 del 29 de julio 2021 y del Otro si No.1.210.30-12.14-0786-1
- Copia cédula representante legal.
- Copia actas finales

Atentamente,

SARA DIANA URBANO BURBANO
Profesional Universitario
Supervisora contratos precitados

Redactó y Transcribió: Angie Natalia Quintero Moreno- Contratista
Reviso: Sara Diana Urbano Burbano - Profesional Universitario

FUNDACION AVE FENIX
NIT: 805021479-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 1 B 5574, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6534957
Email. facturacion@avefenix.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764013366842 válida desde 2021-05-18 hasta 2022-05-18 rango desde FE-20 hasta FE-200.

NO practicar retencion en la fuente.
Somos una entidad sin animo de lucro, perteneciente al regimen especial.
Actividad CIIU principal 8890 - ICA Cali 8.8*1000

Cliente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029-9
Dirección: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 8860000
Email: educacion@valledelcauca.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 20/12/2021
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE - 94**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:45:41**
FECHA FIRMADO:	**09/12/2021 19:45:44**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2021	20	12	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	VS0011	SERVICIOS DE EDUCACION Cuarto desembolso del 5% del contrato de prestación de servicios NO. 1.210-30-12.14 0786 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOSEDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DELEMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPENTENCIAS BASICAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIONRURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.	WSD	1,00	$208.014.697,00		0,00	$208.014.697,00

Notas:

SON: (doscientos ocho millones catorce mil seiscientos noventa y siete pesos)
CUFE: 629bfdd9b34a3a2f642334078d0704dcb81753c373e2be5c05f0232b3df864b2dd7e65d887432ddd1b2dde36c6e38b6c

Subtotal:	$208.014.697,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$208.014.697,00

Firma Digital: nN9fl97/VcYaQzV6FRlwIlj102lxSQZsW+BcHmAO5SyfeJY2+PJdgb42Ook4Oyfm6cGKZLON6FRE+VG8GqzyzVv40ZX5AYAnH6XDQJwtcyi6V9l8cXb9DPWoskjw49MEPR5fALHdUo3uJ4c3Xk3brQl4VWkiL48WWRAOvn+Oqo6ykNYCHe64VlUc6+jp2KV012y+tkNo4DthoxfVvRj1SyVuRf9qFfONL0Uyi U49w8oNZlvLcCkfe8XoBTfpzygzRlgyPsQbiKcZx4qWF31RTgr6Vl3mcjAVd4lGQrHqyuiscl+Z9acpRyXNt1zQpfU3YLsqHlV6xxrdlYgaubkgg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

FUNDACION AVE FENIX
NIT: 805021479-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas --IVA
Persona Jurídica
CL 1 B 5574, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6534957
Email. facturacion@avefenix.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764013366842 válida desde 2021-05-18 hasta 2022-05-18 rango desde FE-20 hasta FE-200.

NO practicar retencion en la fuente.
Somos una entidad sin animo de lucro, perteneciente al regimen especial.
Actividad CIIU principal 8890 - ICA Cali 8.8*1000

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT:	890399029-9
Dirección:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	20/12/2121
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE - 95**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:45:57**
FECHA FIRMADO:	**09/12/2021 19:46:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2021	20	12	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	VS0011	SERVICIOS DE EDUCACION Tercer desembolso del 20% correspondiente al otro si No 0786-1 del contrato de prestación de servicios NO. 1.210-30-12.14 0786 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOSEDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN ENESTÁNDARES DE COMPENTENCIAS BASICAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	WSD	1,00	$391.556.724,00		0,00	$391.556.724,00

Notas:

SON: (trescientos noventa y un millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos)
CUFE: 2c788eb956d78ab416d3f0fb3030fb1e3fe79c0a0f90829c65f5a2fc7037b548b53348edf0606a517ff2a5b6a5bc4c3f

Subtotal:	$391.556.724,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$391.556.724,00

Firma Digital:
nbfp32Chyj+mLw6ruCDGQwdK4L/XCJp2roBmjkbx19zGYdW7dWVCyl2ueVSWWSkA4ZDyWrnHoyjuOJ8nG/yO4/jNE6eJpC93iO0wXWhu1VcM7VQLck
vdnAH1ZThvnoXDT8lslrHy4Zrjx36/7Plh2GWFUj/868PLS1bS+/kWubpufpbMnLGME7LlpfLfBLHyJ2rfvTlYHMrlXEyKONbGKdgB7RmU/BI0bVjD1
Y74Qnfw+Wrq1pAluL8x8kpDJ+OH/YZGOn3iWNxRC7OjYU80afmPXPCXO5Y4gL1U1++x1WERsxVUcrHZ7fPSzrDygLB/jcJklebl6QsR2nR/zrtA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764013366842

(415)7707212489984(8020) 001876401336684 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CL 1 B 55 74

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-05-18 / 01:27:32 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia — Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización — U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ ORTIZ GLORIA MILENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31538931 — 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION AVE FENIX

997. Fecha formalización 2021-05-18/13:27:32

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764013366842

(415)7707212489984(8020) 001876401336684 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION AVE FENIX CL 1 B 55 74	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	20	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco de Occidente
Credencial
NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **FUNDACION AVE FENIX** identificado con **NIT. 805.021.479-4** se encuentra vinculado con nuestra entidad, mediante la cuenta corriente No 017-05509-6, la cual se encuentra activa presentando excelente manejo.

Expedimos esta certificación A QUIEN PUEDA INTERESAR, hoy 31 de MAYO del año 2021.

Cordialmente,

BANCO DE OCCIDENTE VISADO Pers. Cta.

MARIA FERNANDA ORTIZ
Aux. Servicios
Of. Av. Estación
Tel: 660 9727

Fecha:	13	de	DICIEMBRE	de	2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.210-30-12.14-0786	de	Julio 29 de 2021		
Otro sí;	0786-1	de	Noviembre 10 de 2021		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3500007105 del 20 de enero 2021. 3500007104 del 20 enero 2021. 3500007328 del 14 de mayo 2021. 3500007341 del 20 de mayo 2021. 3500007345 del 20 mayo 2021 3500007344 del 20 mayo de 2021. 3500007106 del 20 de enero 2021. 3500007339 del 19 de mayo 2021. 3500007340 del 20 de mayo 2021.
RPC: 4500034350 del 04 de agosto 2021.
CDP otro sí: 3500007603 del 27 de septiembre de 2021. 3500007605 del 27 septiembre de 2021. 3500007565 del 16 de septiembre 2021, 3500007566 del 16 de septiembre del 2021. 3500007562 del 15 septiembre del 2021
RPC otro sí: 4500034857 del 10 de noviembre 2021

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Componente 1: Asociaciones de Agricultores; Fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Objetivo: Mejorar la capacidad organizativa y de gestión en las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle. del Cauca

Programa: 60202 – Apuesta Productiva y de Competitividad con Visión Empresarial

Subprograma: Sp6020201. Encadenamientos Agroalimentarios.
Meta de resultado: MR60202001. Beneficiar a 10000 familias rurales mediante proyectos agropecuarios que generen mayor competitividad económica en el ámbito productivo, agroindustrial y comercial en el periodo de gobierno.
Meta de producto: MP602020100101. Incrementar en 15 unidades las asociaciones de futuros agricultores AFA legalmente constituidas y fortalecer las existentes en las Instituciones Educativas durante el periodo de gobierno.

Componente: Emprendimiento: Fortalecimiento de Procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las IE oficiales del Valle del Cauca.

Componente Proyectos Pedagógicos Transversales: Consolidación de la formación humana integral a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Objetivo: Implementar estrategias de formación humana integral permanente a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en todo el currículo en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Programa: PG20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos

Subprograma SP2010202. Escuelas Seguras, Sanas y Pacíficas

Meta Resultado MR20102002. Reducir en 8 los casos reportados en Inspección y Vigilancia que afectan la convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Meta de Producto MP: MP201020200201. Implementar en 149 Instituciones Educativas Oficiales el Modelo de Mediación Escolar y Prácticas Restaurativas para fortalecer ambientes escolares, académicos y pedagógicos promoviendo entornos seguros, sanos y pacíficos, durante el periodo de gobierno.
MP201020200202. Cualificar a 1800 directivos docentes y docentes para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD. HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno.
MP201020200203. Implementar en el 100% de Instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre), anualmente.
MP201020200204. Cualificar el 100% de las escuelas de padres de las instituciones educativas oficiales en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD. HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno.
MP201020200205. Implementar en 149 instituciones educativas oficiales la estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas saludables y entornos de reconciliación, anualmente.
MP201020200206. Mantener los 4 Comités Departamentales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD. HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, anualmente, durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato: Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Supervisores:	Nombre: Sara Diana Urbano Burbano

- Revisar el cuarto informe técnico presentado por la FUNDACIÓN AVE FËNIX
- Realizar y suscribir el cuarto informe de seguimiento de supervisión
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscal, acorde a la planilla presentada por la Fundación Ave Fénix, en la cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si en la factura, presentada por el contratista, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado y la descripción de los bienes entregados.

Una vez presentados los documentos del cuarto informe de avance técnico y verificada la ejecución financiera del 100% de las actividades pactadas y el aporte a la seguridad social y parafiscal, por parte del contratista, UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO: un cuarto y último pago por el valor de: DOSCIENTOS OCHO MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($208.014.697) equivalente al 5% del valor del contrato, previa aprobación del supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones de la Cláusula Decima del contrato de prestación de servicios No. 1.210-30-12.14-0786 del 29 de julio de 2021.
Adicionalmente, SE AUTORIZA EFECTUAR UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO del 20% del valor de la adición equivalente a TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($391.556.724), previa ejecución técnica del 100% de las actividades extendidas contempladas en los numerales 24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36 de la "CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" del Contrato No. 1.210-30.12.14-0786 del 29 de Julio de 2021, las cuales deberán ser aprobadas por parte de la supervisión de acuerdo a la normativa vigente. De acuerdo a lo estipulado en las condiciones de la Cláusula Cuarta del OTRO SÍ No. 1.210-30-12.14-0786-1 del 10 de noviembre de 2021

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión).	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	16. Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	17. Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	18. Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	19. Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	20. Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	21. Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	22. Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	23. Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	25.. Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales	100%

Otras consideraciones	De acuerdo con lo estipulado OTROSI 0786-1 en la CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN b) C) Un tercer y último pago del 20% del valor de la adición equivalente a TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($391.556.724), previa ejecución técnica del 100% de las actividades extendidas contempladas en los numerales 24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36 de la "CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" del Contrato No. 1.210-30.12.14-0786 del 29 de Julio de 2021, las cuales deberán ser aprobadas por parte de la supervisión de acuerdo a la normativa vigente. La documentación donde consta el aporte a la seguridad social y parafiscal y la factura No FE-95 del 09 de diciembre de 2021 por valor de $391.556.724, con el fin de autorizar el tercer pago equivalente al 20% del valor total de la adición	100%

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El equipo técnico de Supervisión certifica que se entrega informe y soportes del cumplimiento al 100% de las actividades pactadas por parte del contratista de acuerdo con la Cláusula Decima del contrato de prestación de servicios profesionales No.1.210-30-12.14-0786de Julio 29 de 2021, de igual manera El equipo técnico de Supervisión certifica que se entrega informe y soportes del cumplimiento al 100% de las actividades pactadas por parte del contratista de acuerdo la CLÁUSULA CUARTA del OTROSI 0786-1.

El desarrollo de estas acciones, se establecieron en coordinación con la Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación Departamental para establecer los mecanismos de atención a los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, teniendo en cuenta el contexto educativo que hoy vive la entidad territorial Valle del Cauca, en el marco de la pandemia mundial ocasionada por el Covid 19 y la estrategia de trabajo en casa direccionada por el Ministerio de Educación Nacional, por tal motivo se estableció una modalidad presencial y virtual para la ejecución e las actividades.

Componente 1. Asociaciones de Agricultores	ACTIVIDAD 1.1: Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.	Para el cumplimiento de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental focalizó 20 Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Ver cuadro de Pag 13 IV informe Técnico, de estas IE, cinco no cuentan con AFA legalmente constituida, y recibieron orientación y acompañamiento para la obtención de la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes, estas IE son fueron: El Placer (Ansermanuevo); San José (La Victoria); Argemiro Escobar Cardona (La unión); Nemesio Rodríguez Escobar (Riofrío); Heraclio Uribe Uribe (Sevilla). Se llevaron a cabo las siguientes acciones para el cumplimiento de la actividad: 1. Sensibilización y socialización de los objetivos de las Asociaciones de Futuros Agricultores y firmas de acta de compromiso, 2. Diagnóstico del estado de las AFA focalizadas. 3. Orientación y acompañamiento a cinco (5) AFA para la obtención de la personería jurídica ante las entidades pertinentes. 4. Presentación de cinco (5) AFA legalmente constituidas. Se presenta para esta actividad soporte de registros ante entidades pertinentes de cinco Asociaciones de Futuros Agricultores legalmente constituidas. Por institución educativa, estos soportes incluyen: Acta de constitución de la AFA, Nombres de los integrantes de la Junta Directiva, Estatutos, Registro DIAN, Registro Cámara de Comercio, Plan de acción 2022. Actividad cerrada 100%. Evidencia: Anexo 25 (Cinco AFA con personería jurídica)
	ACTIVIDAD 1.2 Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión).	Esta actividad hace referencia a la realización de tres encuentros en los cuales abordaron las siguientes temáticas: 1) Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de las AFA, 2) Formalización y legalización de las AFA y 3) Orientaciones legales Asociaciones de Futuros Agricultores. 1) Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de las AFA; Este encuentro se realizó el día 04 de octubre, modalidad virtual, de 9am a 11am, participantes; Instituciones Educativas Focalizadas. 2) Formalización y legalización de las AFA; Este encuentro se realizó el día 22 de octubre modalidad presencial, en el Instituto Mayor Campesino de Buga en una jornada de 9:00 – 12:00 m. El objetivo de este encuentro fue orientar a las instituciones educativas que no tienen AFA legalmente constituida en cómo obtener el registro en Cámara de Comercio y el RUT ante DIAN; además de la conformación, estructura administrativa y funciones de los órganos que conforman una AFA. 3) Orientaciones legales para las Asociaciones de Futuros Agricultores; Se realizó un encuentro presencial para brindar orientación de tipo legal a las Asociaciones de Futuros Agricultores, el día 04 de noviembre en las instalaciones del Instituto Mayor Campesino de Buga. Actividad cerrada 100%. **Evidencia** Anexo 04 (Circular, Agenda, Asistencia, Registro Fotográfico) Anexo 05 Formalización y Legalización de las AFA Anexo 06 Orientaciones legales para las AFA

		El foro zona norte se llevó a cabo el 26 de octubre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12pm GAGEM participantes 6,7,8 y se registró asistencia de 50 personas entre directivos docentes, docentes y estudiantes. El Foro zona centro se llevó a cabo el 21 de octubre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12pm GAGEM participantes 3,4,5, (66) asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes. Actividad cerrada 100%. Evidencia: Anexo 08 (circular, agenda, informe evaluación, ponencia, asistencia y Registro Fotográfico)
Componente 2. Emprendimiento	**ACTIVIDAD 2.3:** Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE	Para la Para la ejecución de esta actividad se diseñaron 3 encuentros liderados por los Gestores Tecnopedagógicos, agrupando las instituciones educativas de acuerdo a los GAGEM en 3 zonas. A continuación, se presentan los objetivos definidos para cada uno de los encuentros realizados: **Encuentro 1:** Reconocer el estado actual de la IE, en el uso y apropiación de las herramientas digitales CANVAS – SAPERE AUDE en el marco de la implementación de la Cultura de Emprendimiento. **Encuentro 2:** Brindar orientaciones para el uso y apropiación de las herramientas digitales CANVAS – SAPERE AUDE en el marco de la implementación de la Cultura de Emprendimiento. los encuentros 1 y 2 se ejecutaron en las fechas noviembre 17, 18 y 19 en los GAGEM 1,2,3,4,5. **encuentro 3:** Consolidar las acciones institucionales implementadas haciendo uso de las herramientas digitales CANVAS – SAPERE AUDE, para el fomento de la Cultura de Emprendimiento. En los GAGEM 1 y 2 se realizó el noviembre 29, En los GAGEM 6,7,8 se realizó 29 de noviembre 2021 y GAGEM 3,4,5 se realizó el 1ro de diciembre 2021 La actividad se cierra al 100% Evidencia Anexo 09: Circular de convocatoria, Contenido de la jornadas, Registro de asistencia, Registro fotográfico, evolución del encuentro.
Componente 2. Emprendimiento	**ACTIVIDAD 2.4:** Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.	Esta actividad hace referencia a la realización de la V Feria de Emprendimiento del Valle del Cauca, en el municipio de Guacarí, la cual tuvo dos etapas: Etapa 1: La invitación a las 149 Instituciones Educativas del Valle del Cauca, a inscribir sus experiencias significativas de emprendimiento. La convocatoria se hizo mediante circular No. 1.210.20-07.01-600689 del 9 de septiembre de 2021, cronograma de inscripciones, ficha de inscripción y la rúbrica de valoración. Etapa 2: Una vez definidas las 24 experiencias de emprendimiento, se realizó el 16 de noviembre 2021 la V Feria de Emprendimientos. A cada una de las experiencias finalistas, el proyecto, incluía una estrategia de comunicación que tenía como objetivo, promocionar de manera efectiva las 24 experiencias

	ACTIVIDAD 3.3: Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.	Esta actividad hace referencia al acompañamiento de las 7 Instituciones Educativas focalizadas por la Secretaría de Educación, se realizo una ruta de 6 sesiones de acompañamiento, 3 de las cuales se desarrollaron en modalidad presencial y 3 en modalidad virtual. Con las siguientes instituciones se abordaron los acompañamientos 4 y 5, los cuales se llevaron a cabo en modalidad presencial asistida por tecnología ALCALÁ – IE SAN JOSÉ, GUACARÍ – IE NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, OBANDO – IE MARIA ANALIA ORTIZ, SEVILLA – IE DOCE DE OCTUBRE, SEVILLA – IE SEVILLA, YOTOCO – IE ALFONSO ZAWADSKY, FLORIDA – IE IDEBIC. La actividad se cierra al 100% Evidencia: **Anexo 12** (Actas, Registro de Asistencia y Registro Fotográfico, de las sesiones de acompañamiento desarrolladas, organizadas por IEO y por Acompañamiento).
A		
Componente 4. Programa Especial de Educación Rural	**ACTIVIDAD 4.1:** Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.	Esta actividad hace referencia a la realización de dos pre foros con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos Con el fin visibilizar los procesos que se llevan a cabo en las instituciones educativas, a estos Pre foros, fue convocado un (1) docente líder de PPP o un (1) docente líder de AFA por institución educativa. Los foros se organizaron de la siguiente manera: **Pre foro 1**: conformado por los docentes de las instituciones educativas pertenecientes a los GAGEM 1,2,3 y 4 modalidad presencial, llevado a cabo en el hotel Plaza de las Américas el 27 de octubre de 2021 de 9am a 1pm, 48 participantes. Circular de convocatoria: Fecha: 27 de octubre – Circular No. 6099608. **Pre foro 2**: conformado por los docentes de las instituciones educativas pertenecientes a los GAGEM 5,6,7,Y 8, modalidad presencial, llevado a cabo en la Cámara de Comercio de Cartago, el 09 de Noviembre de 2021 de 9am a 1pm,con una participación de 32 personas entre docentes directivos, docentes y estudiantes. Circular de convocatoria: Fecha: 9 de noviembre – Circular No. 612183. La actividad se cierra al 100% Evidencia; Anexo 13: (Circular convocatoria, Agenda, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico) Anexo 14: (Circular convocatoria, Agenda, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico)

A		
Componente 5. Proyectos Pedagógicos Transversales	**ACTIVIDAD 5.1:** Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.	Esta actividad hace referencia a la realización del Foro Departamental denominado "LA MEDIACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ". se realizo el 16 de noviembre 2021. El foro contó con las siguientes ponencias: PONENCIA I: "Temas de amor por la sociedad" Perfil: Ever Antonio Villegas Morant. PONENCIA II: "La justicia restaurativa y la mediación escolar como estrategias para la convivencia escolar" Perfil: Martha Isabel Mera. PONENCIA III: "Herramientas pedagógicas que fortalecen la construcción de Paz" Perfil: Alexander Garzón Rivera. se contó con la presentación de 12 experiencias significativas de convivencia escolar, organizadas en stands tipo feria, las cuales hicieron parte de las 24 experiencias que fueron seleccionadas para la publicación de la revista. La actividad se cierra al 100% Evidencia Anexo 16: (Diseño del Foro de Convivencia, Agenda del Foro de Convivencia, Hojas de Vida de los Ponentes, Ponencias, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico).
	ACTIVIDAD 5.2: Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales.	Esta actividad hace referencia a la Guía Didáctica que se realizó para la transversalización de los Proyectos Pedagógicos Transversales, diagramada conforme a la línea gráfica institucional de la Secretaría de Educación Departamental y la Gobernación del Valle. Actualmente se continua en el proceso de revisión y validación por parte de la Secretaría de Educación Departamental. La actividad se cierra al 100% Evidencia Anexo 17 (Guía didáctica)
	ACTIVIDAD 5.3: Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas	Esta actividad hace referencia en la continuación al proceso de verificación del avance en la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, liderado por el equipo de Gestores Pedagógicos, durante este periodo se abordó la fase 2, cuyos objetivos fueron: 1. Diferenciar la metodología de trabajo por proyectos de aula como estrategia didáctica en la cual se explicitan aprendizajes desde lo que brinda el contexto cercano a los estudiantes. 2. Enunciar los referentes de política educativa para trabajar la metodología por proyectos pedagógicos. Cabe resaltar que tomando en cuenta el contexto y realidad de las instituciones educativas en coherencia con las dinámicas propias generadas por la finalización del año escolar y las actividades de recuperación que adelantaban los docentes en el mes de noviembre, los encuentros virtuales sincrónicos fueron desarrollados, convocando de manera grupal a varias instituciones, lo cual también permitió enriquecer los aprendizajes de manera colaborativa. En el corte anterior se entregaron

	ACTIVIDAD 5.5: Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas.	Esta actividad hace referencia al diseñó de una campaña comunicativa que abordo en la producción de las piezas gráficas comunicativas de manera diferencial la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y las diversas formas de violencia escolar, sin embargo, la campaña como tal se considera integral desde el principio general establecido en el marco del proyecto. La campaña tuvo como objetivo sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de promover la prevención de la violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, en los escenarios educativos cotidianos de las instituciones educativas del Valle del Cauca. Los objetivos específicos de definieron: 1. Promover espacios de reflexión que movilicen iniciativas institucionales en torno a la prevención de la violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar. 2. Generar conciencia en los integrantes de la comunidad educativa sobre su papel como promotores en la prevención de la violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar Se diseño piezas graficas que componen la campaña comunicativa, las cuales se socializaron el día martes 30 de Noviembre, con la Dra. Consuelo Malatesta, representante de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle, quien es la Coordinadora de la línea de reconocimiento de la diversidad sexual y de género, con el fin de garantizar la coherencia de la campaña con la línea estratégica definida desde la entidad territorial. Esta actividad cierra para este corte con un 100%. Evidencia: Anexo 20 Documento "Campaña Comunicativa de prevención de la violencia escolar y contra la mujer" Piezas gráficas – campaña comunicativa RF socialización piezas gráficas
	ACTIVIDAD 5.6: Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars.	Esta actividad hace referencia a la ejecución de un seminario que tiene como propósito cualificar a los participantes que les permitan fortalecer la convivencia escolar y la prevención de violencias, desde el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, y perspectiva de género, para la promoción de prácticas educativas vinculadas a la sana convivencia, mediante el reconocimiento de realidades institucionales y comunitarias de la población estudiantil. **Cantidad de participantes:** Docentes que pertenezcan al Comité de Convivencia Escolar, **Duración:** 40 horas, **Modalidad:** Virtual. **Contenido:** El contenido es abordado de la siguiente manera: **Módulo 1:** Convivencia escolar, **Módulo 2:** Violencias en contextos escolares, **Módulo 3:** Perspectiva de género, enfoque de Derechos humanos y enfoque diferencial en procesos de convivencia escolar y prevención de violencias, **Módulo 4:** Pedagogías para la paz y estrategias para la resolución de conflictos. las fechas, horarios y los expertos responsables de los Webinars del Seminario que se han desarrollado ver el detalle en la página 19 del 3er informe técnico.

		DEL CAUCA" el cual fue aprobado por la Doctora Ana Milena Ortiz Sánchez Subsecretaria de Calidad Educativa, mediante acta, el día 12 del mes de octubre del año en curso. Esta actividad cierra con un 100%. Evidencia: Anexo 22 (Documento: "Modelo de Intervención Psicológica, Acta de aprobación del Modelo, firmada por la Subsecretaria de Calidad Educativa).
	ACTIVIDAD 5.10: Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.	Esta Actividad hace referencia a la prueba piloto del modelo de intervención diseñado, se desarrolló con un enfoque metodológico desde un ambiente educativo, vivencial, participativo y experiencial, a través de cuatro momentos de trabajo grupal y dos momentos donde se aplicó una ficha pre y post que permitió conocer las consideraciones iniciales de los participantes frente al manejo de las emociones y las apreciaciones posteriores al desarrollo de los momentos que enmarca la ruta de las emociones. La prueba piloto del modelo durante este segundo mes se realizó en las 23 Instituciones Educativas priorizadas restantes, con una participación de 151 miembros de la comunidad educativa (42 estudiantes, 22 padres de familia, 63 docentes y 24 directivos docentes). Para el desarrollo de este pilotaje se hizo uso de recursos metodológicos que facilitaron las interacciones entre docentes, estudiantes y la comunidad, favoreciendo el vínculo entre la salud mental, la calidad de vida y la educación emocional Este piloto se ejecutó en un total de 46 Instituciones Educativas Priorizadas ver página 21 del 3er informe técnico. Esta actividad cierra con un 100%. Evidencia: Anexo 23: momento 1 al momento 6, evolución actividad, Informe y Registro Fotográficos

ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN

A		
COMPONENTE NO. 4: PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL	**ACTIVIDAD 1:** Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.	Esta actividad hace referencia a la focalización de veinticinco (25) Instituciones Educativas (IE), para la entrega de maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos, por parte de la Secretaría de Educación Departamental, ver detalle de las IE, en el 4to Informe técnico página 110 se encuentra detallas esta IEO. En el marco del Foro Departamental de Educación Rural que se realizó el 16 de noviembre del 2021 en la IE Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra en el municipio de Guacarí, se hizo el acto de exaltación y entrega del cheque simbólico por la suma de $2.000.000 de pesos. En el IV Informe técnico en la pag.112 se encuentra detallado el listado de los insumos entregados a las IE focalizadas para el fortalecimiento de sus PPP Esta actividad cierra con un 100%.

	INTEP, CIAT y otros)	Internacional de Agricultura Tropical y su Programa HarvestPlus (Programa de Investigación del Centro Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional -CGIAR- sobre la agricultura para la nutrición y la salud, INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo), SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituciones Educativas Rurales focalizadas del departamento del Valle del Cauca. Esta actividad cierra con un 100%. Evidencia: Anexo 31 (Plan de Acción para fortalecer las alianzas y convenios con otras entidades)
	ACTIVIDAD 5: Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral	Esta actividad hace referencia al seguimiento que se realizó atravez de visita de modalidad virtual a las Diez (10) IE que fueron seleccionadas en el proyecto de PEER en el año 2018, para el seguimiento del modelo de Granja Integra. Este modelo está basado en un aprendizaje comprensivo, interactivo, e integrador, autónomo y significativo entre educandos y educadores; predominando la apropiación y aplicación de habilidades, competencias actitudinales, procedimentales y cognitivas cuyo objetivo de formación es preparar hombres integrales que sean capaces de solucionar problemas humanos técnicos tecnológicos y científicos en concordancia con acciones encaminadas al desarrollo sostenible. ver en el 3er informe técnico página 31, el listado de las instituciones educativas con modelo de granja integral. Esta actividad cierra con un 100%. Evidencia: Anexo 32 (Acta, Registro asistencia, Registro Fotográfico, Diagnostico)
	ACTIVIDAD 6: Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.	Esta actividad se presenta informe del seguimiento a las líneas de producción de las diez (10) instituciones educativas intervenidas a través del modelo de granja integral, Es importante tener en cuenta que, El modelo de granja integral permitir a los estudiantes la adquisición de una experiencia en un ambiente práctico y vivencial que les ayude a confrontar la formación adquirida en las aulas, con el desempeño en habilidades y destrezas en la línea de su interés. Esta actividad cierra con un 100%. Evidencia: Anexo 33 (Informe de coordinación)
	ACTIVIDAD 7: Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del	Esta actividad hace referencia a la asistencia técnica que se realizó a las IE que fueron beneficiadas con la entrega de insumos

	violencias que se presentan en la escuela	

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: No aplica**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No aplica**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No aplica**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No aplica**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No aplica**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: No se ha hecho necesario debido a que el contrato se viene ejecutando conforme a lo pactado en el mismo.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No se ha hecho necesario.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Al revisar la plataforma SECOP, se pudo observar que se encuentran publicados los documentos que hacen parte del proceso de Licitación Pública LP- SED-552-2021, mediante la cual se asignó a la Fundación Ave Fénix, están actualizados y cumplen con la normatividad aplicable.
2. En la plataforma SECOP, se verifica que se cuenta con el acta de aprobación de garantías de fecha 4 de agosto de 2021 y acta de aprobación garantías para el Otro Si con fecha 16 de noviembre de 2021
3. A continuación se presentan las Pólizas de Seguros de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil suscritas con Seguros del Estado S.A.:

 Garantía No. 45-44-101127438 de agosto 02 de 2021 (Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio).
 Garantía No. 45-40-101067858 de agosto 02 de 2021 (Predios, labores y operaciones, Contratistas y subcontratistas, Vehículos propios y no propios), a continuación se describe cada uno de los amparos:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	Julio 29 de 2021	Junio 30 2022	$1.223.615.510,40
Pago de salarios	Julio 29 de 2021	Diciembre 31 2024	$305.903..877,60
Calidad del servicio	Julio 29 de 2021	Diciembre 31 2021	$1.223.615.510,40
Predios, labores y Operaciones	Julio 29 de 2021	Diciembre 31 de 2021	$454.263.000,00

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Este contrato está debidamente publicado en la página del SECOP II.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
 Se verifica que el contratista aporta certificado de seguridad social y aportes parafiscales firmados por firmada por GLORIA MILENA GUTIERREZ Representante Legal y JUAN PABLO ALVAREZ Revisor Fiscal

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 4.160.293.929
Valor Adiciones	$ 1.957.783.623
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 6.118.077.552
Valor pagado	$1.456.102.875
Valor causado que no se ha pagado	$4.661.974.677
Valor total ejecutado	$6.118.077.552
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Primer Pago	Agosto 2021	$1.456.102.875,00	

Se autoriza el pago de la Factura Electrónica No. **FE94** por valor $208.014.697 y Factura Electrónica No. **FE95** por valor de $391.556.724

INFORME SEGUIMIENTO

El equipo de supervisión ha verificado que el presente contrato cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal así: CDP: 3500007105 del 20 de enero 2021. 3500007104 del 20 enero 2021. 3500007328 del 14 de mayo 2021. 3500007341 del 20 de mayo 2021. 3500007345 del 20 mayo 2021 3500007344 del 20 mayo de 2021. 3500007106 del 20 de enero 2021. 3500007339 del 19 de mayo 2021. 3500007340 del 20 de mayo 2021.
RPC: 4500034350 del 04 de agosto 2021.
CDP otro sí: 3500007603 del 27 de septiembre de 2021. 3500007605 del 27 septiembre de 2021. 3500007565 del 16 de septiembre 2021, 3500007566 del 16 de septiembre del 2021. 3500007562

ACTIVIDADES	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.	$ 153.464.736	$ 153.464.736	100%
Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión)	$ 100.000.000	$ 100.000.000	100%
1. Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.	$ 250.000.000	$ 250.000.000	100%
2. Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.	$ 243.420.464	$ 243.420.464	100%
3. Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE	$ 150.000.000	$ 150.000.000	100%
5. Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.	$ 180.000.000	$ 180.000.000	100%
Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.	$ 226.000.000	$ 226.000.000	100%
Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.	$ 140.000.000	$ 140.000.000	100%
Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.	$ 450.000.000	$ 450.000.000	100%
Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.	$ 13.455.146	$ 13.455.146	100%
Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.	$ 400.000.000	$ 400.000.000	100%

DETALLE FINANCIERO ADICIÓN

PROYECTO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar en las 149 Instituciones educativas el modelo de mediación escolar y prácticas restaurativas para fortalecer los ambientes escolares.	500.000.000	100%	500.000.000
	Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares.	160.000.000	100%	160.000.000
	Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.	392.157.654	100%	392.157.654
Fortalecimiento de las estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural en el Valle del Cauca.	Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.	275.000.000	100%	275.000.000
	Realizar foro de la educación rural.	100.000.000	100%	100.000.000
	Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos.	207.500.000	100%	207.500.000
	Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros).	37.000.000	100%	37.000.000
	Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.	150.000.000	100%	150.000.000
	Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.	94.166.665	100%	94.166.665
	Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar de insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.	41.959.304	100%	41.959.304

NOTA: Cumpliendo con Cláusula Cuarta, se cumple la condición de la ejecución técnica del 100% de las actividades extendidas contempladas en el los numerales 25 al 36 de la Cláusula Cuarta del contrato No. 1.210-30-12.14-0786 del 29 de julio de 2021, con el fin de autorizar el tercer pago equivalente al 20% del valor total del Otro Sí.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme la cláusula VIGESIMO SEPTIMA, este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano. Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2058930&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	**Día**	**De**	**Mes:**	**de**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (13)

Trece	días del mes de	diciembre	de	2021

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
C.C. 31853704
SUPERVISORA

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C.31.913.59
SUPERVISORA

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039
SUPERVISOR

JADER TULIO MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MÓNICA LONDOÑO RIVERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARÍA ANGÉLICA CABALLERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

IV INFORME FINAL TÉCNICO DE AVANCES

3 DICEMBRE 2021 – 31 DICIEMBRE 2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE Y LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX

NÚMERO 1.210-30-12.14-0786

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
LISTADO DE ANEXOS 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES 8
ACTIVIDAD 2.4: 8
OBJETIVOS GENERALES 12
Objetivo del Componente No. 1 Asociación De Futuros Agricultores -AFA- 12
Objetivo del Componente No. 2 Emprendimiento 12
Objetivo del Componente No. 3 Gestión Escolar 12
Objetivo del Componente No. 4 Programa Especial de Educación Rural 12
Objetivo del Componente No. 5 Proyectos Pedagógicos Transversales 12
4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS 13
COMPONENTE No 1: ASOCIACIÓN DE FUTUROS AGRICULTORES DE COLOMBIA 13
ACTIVIDAD 1.1: Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores. 13
ACTIVIDAD 1.2 Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión) 17
COMPONENTE NO. 2 EMPRENDIMIENTO 20
ACTIVIDAD 2.1: Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC. 20
ACTIVIDAD 2.2: Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva. 24
ACTIVIDAD 2.3: Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE. 27
ACTIVIDAD 2.4: Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales 29

COMPONENTE NO. 3 GESTIÓN ESCOLAR 42

ACTIVIDAD 3.1: Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. 42

ACTIVIDAD 3.2: 43

ACTIVIDAD 3.3: Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI. 44

COMPONENTE NO. 4: PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL 45

ACTIVIDAD 4.1: Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos. 45

ACTIVIDAD 4.2: Realizar acompañamientos y dotación de materiales didácticos de escuela nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles. 47

ACTIVIDAD 4.3: Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca. 48

ACTIVIDAD 4.4: Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares. 49

COMPONENTE NO. 5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES 49

ACTIVIDAD 5.1: Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia..... 50

ACTIVIDAD 5.2: Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales..... 51

ACTIVIDAD 5.3: Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales. 51

ACTIVIDAD 5.4: Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar..... 52

ACTIVIDAD 5.5: Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas. 53

ACTIVIDAD 5.6: Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar 54

ACTIVIDAD 5.7: Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes. 55

ACTIVIDAD 5.8: Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes. 56

ACTIVIDAD 5.9: Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales 56

ACTIVIDAD 5.10: Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales. 58

5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 62

5. 1 Acción 1 62

Creación de una campaña en la red social (Facebook) para promocionar e informar sobre el desarrollo de las estrategias de la gestión de la calidad educativa, fortalecimiento de las asociaciones de agricultores, la cultura del emprendimiento, la gestión escolar, el fortalecimiento de la educación rural y lo proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas. 62

5. 2 Acción 2. 79

Generar promoción del emprendimiento en cada institución educativa de las 24 experiencias significativas seleccionadas a través de la creación de marca y campaña publicitaria para el fortalecimiento de los procesos de información, con el fin de visibilizar la experiencia significativa en el entorno académico, social y emprendedor 79

5.3 Acción 3 106

Producir y divulgar un video para visibilizar las experiencias significativas de los 16 proyectos pedagógicos productivos destacados en las instituciones educativas del departamento. 106

INFORME 109

ACTIVIDADES OTROSÍ 109

COMPONENTE NO. 4: PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL 110

ACTIVIDADES ADICIÓN 110

ACTIVIDAD No.1 Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos. 110

ACTIVIDAD No.2 Realizar Foro de la Educación Rural. 115

ACTIVIDAD No.3 Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos..... 117

ACTIVIDAD No.4 Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros) 118

ACTIVIDAD No.5 Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral. 119

ACTIVIDAD No.6 Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial..... 119

ACTIVIDAD No.7 Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final. 120

COMPONENTE NO. 5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES 121

ACTIVIDAD 1: Ejecutar en las 149 Instituciones educativas el modelo de mediación escolar y practicas restaurativas para fortalecer los ambientes escolares..... 121

ACTIVIDAD 2: Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares..... 123

ACTIVIDAD 3: Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales 124

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 01: Actividad 1.1 Socialización AFA.....15
Anexo 02: Actividad 1.1 Diagnostico AFA.....15
Anexo 03: Actividad 1.1 Orientación AFA.....17
Anexo 04: Actividad 1.2 Encuentro AFA.....18
Anexo 05: Actividad 1.2 Formalización AFA.....19
Anexo 06: Actividad 1.2 Legalización AFA.....20
Anexo 07: Actividad 2.1 Encuentro de Saberes.....23
Anexo 08: Actividad 2.2 Foro de Cualificación.....27
Anexo 09: Actividad 2.3 Encuentros TIC´s.....29
Anexo 10: Actividad 2.4 Feria de Emprendimiento.....36
Anexo 11: Actividad 3.1 Capacitaciones.....43
Anexo 12: Actividad 3.3 Acompañamientos IEO.....45
Anexo 13: Actividad 4.1 Foros Educación Rural.....47
Anexo 14: Actividad 4.1 Foros Educación Rural.....48
Anexo 15: Actividad 4.2 Convocatoria PEERTENEZCO.....49
Anexo 16: Actividad 5.1 Foro Mediación Escolar.....52
Anexo 17: Actividad 5.2 Avance Guía.....52
Anexo 18: Actividad 5.3 Verificación PPT.....53
Anexo 19: Actividad 5.4 Diplomado Convivencia.....54
Anexo 20: Actividad 5.5 Campaña Prevención.....55
Anexo 21: Actividad 5.6 Seminario Virtual.....56
Anexo 22: Actividad 5.9 Modelo Intervención Psicológica.....58
Anexo 23: Actividad 5.10 Prueba Piloto.....62
Anexo 24: Estrategia de Comunicación.....81
Anexo 25: Actividad 1.1 Legalización AFA.....17
Anexo 26: Actividad 4.3 Elaborar Material.....50
Anexo 27: Actividad 4.4 Manual de Costo.....50
Anexo 28: Otrosí PPP Actividad 1.....115
Anexo 29: Otrosí PPP Actividad 2.....116
Anexo 30: Otrosí PPP Actividad 3.....118
Anexo 31: Otrosí PPP Actividad 4.....118
Anexo 32: Otrosí PPP Actividad 5.....119
Anexo 33: Otrosí PPP Actividad 6.....120
Anexo 34: Otrosí PPP Actividad 7.....120
Anexo 35: Otrosí PPT Actividad 1.....123
Anexo 36: Otrosí PPT Actividad 2.....124
Anexo 37: Otrosí PPT Actividad 3.....124

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento del Valle del Cauca continúa dando pasos importantes para afianzar su sistema de educación pública, enfocando sus esfuerzos en consolidar la calidad educativa en sus establecimientos oficiales; por lo cual sigue desarrollando estrategias tendientes a robustecer la gestión institucional educativa, renovar las condiciones de los ambientes de aprendizaje y fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes dando así continuidad al mejoramiento de la calidad educativa, a través de la promoción de la Cultura del Emprendimiento, la formación en Estándares de Competencias Básicas y el fortalecimiento de la Educación Rural.

En coherencia con lo anterior, el Proyecto "Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.", direcciona su intervención en fortalecer los mecanismos para la gestión institucional, consolidar los niveles pedagógicos y didácticos de los docentes y directivos docentes, promover el desarrollo y apropiación de material didáctico digital e implementar estrategias de promoción que visibilicen los procesos y resultados de las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto.

El informe que se presenta a continuación, desarrolla los cinco objetivos enmarcados en sus correspondientes componentes que abarcan la metodología y las actividades que permitirán el alcance de los resultados y productos del proyecto.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 1: Actividades Contractuales

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Apoyar la formalización de Asociaciones de Futuros Agricultores de las instituciones educativas atendidas.	**ACTIVIDAD 1.1:** Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.
		ACTIVIDAD 1.2: Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión).
Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	Fortalecer estrategias institucionales para fomentar el desarrollo formativo y conceptual de la Cátedra de Emprendimiento en las Instituciones Educativas oficiales del Valle del Cauca.	**ACTIVIDAD 2.1:** Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.
		ACTIVIDAD 2.2: Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.
		ACTIVIDAD 2.3: Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE.
		ACTIVIDAD 2.4: Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.
Fortalecimiento de los procesos de Gestión	Fortalecer los procesos de Gestión Escolar en las 149	**ACTIVIDAD 3.1:** Realizar capacitación y cualificación a

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para el mejoramiento de la calidad educativa.	Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para mejorar la calidad educativa.	directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
		ACTIVIDAD 3.2: Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.
		ACTIVIDAD 3.3: Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.
Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural en las instituciones educativas oficiales rurales del Valle del Cauca.	Formular lineamientos de política pública de educación rural departamental.	**ACTIVIDAD 4.1:** Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.
	Brindar herramientas y asistencia técnica para fortalecer las unidades productivas como espacios de aprendizaje en las instituciones educativas rurales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca.	**ACTIVIDAD 4.2:** Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de escuela nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.
		ACTIVIDAD 4.3: Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.
		ACTIVIDAD 4.4: Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.
Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los	Implementar estrategias de formación humana integral permanente a	**ACTIVIDAD 5.1:** Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en todo el currículo en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.
		ACTIVIDAD 5.2: Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales.
		ACTIVIDAD 5.3: Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales.
		ACTIVIDAD 5.4: Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.
		ACTIVIDAD 5.5: Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas.
		ACTIVIDAD 5.6: Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer

COMPONENTE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
		centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars.
		ACTIVIDAD 5.7: Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes.
		ACTIVIDAD 5.8: Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes.
	Construir e implementar un modelo de intervención psicológica en las IEO de los 34 municipios no certificados que fortalezcan las competencias socioemocionales de directivos docentes, docentes, estudiantes y familias.	**ACTIVIDAD 5.9:** Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.
		ACTIVIDAD 5.10: Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo del Componente No. 1 Asociación De Futuros Agricultores -AFA-

1. Mejorar la capacidad organizativa y de gestión en las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Objetivo del Componente No. 2 Emprendimiento

2. Fortalecer el sentido y apropiación de la Cátedra de Emprendimiento, que permita el desarrollo de competencias emprendedoras en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

Objetivo del Componente No. 3 Gestión Escolar

3. Fortalecer los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para mejorar la calidad educativa.

Objetivo del Componente No. 4 Programa Especial de Educación Rural

4. Generar estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y al diseño de currículo por competencias, pertinentes a los contextos escolares y necesidades rurales para el desarrollo de la educación rural en el departamento.

Objetivo del Componente No. 5 Proyectos Pedagógicos Transversales

5. Implementar estrategias de formación humana integral permanente a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en todo el currículo en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS

COMPONENTE No 1: ASOCIACIÓN DE FUTUROS AGRICULTORES DE COLOMBIA

FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES CONFORMADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD 1.1: Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.

Para el cumplimiento de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental focalizó 20 Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Las Asociaciones focalizadas se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Instituciones Educativas Focalizadas para el desarrollo del Componente 1.

No	Municipio	Institución Educativa
1	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
2	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
3	Toro	Agrícola de Toro
4	La Unión	Quebradagrande
5	Bolívar	Primavera
6	Trujillo	Manuel María Mallarino
7	El Dovio	José María Falla
8	El Dovio	ACERG
9	Versalles	La Inmaculada
10	La Cumbre	La Libertad
11	Yotoco	San Juan Bosco
12	Restrepo	Julio Fernández Medina
13	Caicedonia	El Bolivariano
14	Ansermanuevo	El Placer
15	El Águila	Santa Martha
16	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
17	la Victoria	San José
18	Dagua	Santa Teresita
19	Unión	Argemiro Escobar Cardona

No	Municipio	Institución Educativa
20	Riofrio	Nemesio Rodrigo Escobar

De las 20 instituciones educativas relacionadas en la tabla anterior, cinco no cuentan con AFA legalmente constituida, y recibieron orientación y acompañamiento para la obtención de la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes, estas IE son:

Tabla 2: Instituciones Educativas Focalizadas para la obtención de la personería jurídica

No	Municipio	Institución Educativa
1	Ansermanuevo	El Placer
2	La Victoria	San José
3	La Unión	Argemiro Escobar Cardona
4	Riofrío	Nemesio Rodríguez Escobar
5	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe

Se llevaron a cabo las siguientes acciones para el cumplimiento de la actividad:

1) Sensibilización y socialización de los objetivos de las Asociaciones de Futuros Agricultores y firmas de acta de compromiso.
2) Diagnóstico del estado de las AFA focalizadas.
3) Orientación y acompañamiento a cinco (5) AFA para la obtención de la personería jurídica ante las entidades pertinentes.
4) Presentación de cinco (5) AFA legalmente constituidas.

Sensibilización y Socialización de los objetivos de las Asociaciones de Futuros Agricultores y firmas de actas de compromiso.

El día 09 de septiembre en el Instituto Mayor Campesino de Buga, se llevó a cabo la jornada de sensibilización y socialización de los objetivos de las Asociaciones de Futuros Agricultores. Mediante circular 599794 emitida por la Secretaría de Educación Departamental se convocó a un directivo docente y/o un docente líder o miembro de la AFA de las 20 instituciones educativas focalizadas.

La agenda de la jornada contempló las siguientes actividades:

- Exposición de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para el fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores.
- Objetivos de las Asociaciones de Futuros Agricultores y beneficios de su legalización.
- Firmas de actas de compromiso.

Las evidencias de esta actividad (Circular, Agenda, Asistencia, Registro Fotográfico), se presentan en el **Anexo 01:** Sensibilización y socialización objetivos de la AFA.

Diagnóstico del estado de las 20 AFA focalizadas

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores – AFA - en las Instituciones Educativas Oficiales Rurales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, se reunió de manera virtual a rectores y comités de las AFA, para valorar el estado de cada una de las AFA focalizadas, sensibilizarlos sobre la naturaleza de sus objetivos, las ventajas de la asociatividad y las proyecciones que tendrían con la obtención de la personería jurídica. Esta valoración se realizó mediante el diligenciamiento de un instrumento de verificación (encuesta).

Los resultados de las encuestas y las evidencias de las mismas, así como el respectivo informe se presentan en el **Anexo 02**:(Diagnóstico del estado de las AFA).

Orientación y acompañamiento a cinco (5) AFA para la obtención de la personería jurídica ante las entidades pertinentes.

La orientación y acompañamiento a las 5 AFA para la obtención de la personería jurídica, se realizó en las siguientes etapas:

Etapa de recolección de Información:

Se inició con el proceso de contacto virtual para la recolección de información con la realización de una encuesta donde se indagaba acerca del estado de las Asociaciones de Futuros Agricultores en cada una de las instituciones educativas.

El resultado de la encuesta nos dio a conocer las siguientes situaciones:

Ansermanuevo: Contaba con experiencia, pero no había constituido la AFA, se designó al señor Favio Jiménez, como encargado de la organización y proceso de registro y legalización ante la cámara de comercio.

Sevilla: Tuvieron una AFA, pero habían dejado de actualizarla desde el año 2011, igualmente estaban morosos en el pago de los impuestos desde esa época. Se les brindó asesoría con la que se decidió realizar la reactivación de esta, debido a que para constituir una nueva AFA era necesario liquidar la anterior, lo que requería un mayor tiempo, en el trámite.

Se designó por parte de la rectora al señor José Fernando Cañas, quien presentó ya el acta y estatutos de conformación de la AFA y cuenta con la experiencia por ser el Representante legal de la anterior AFA.

Riofrio: Se procedió a brindar la asesoría en la actualización de los requisitos necesarios para la conformación de la AFA, con la presentación de ejemplos y procedimiento paso a paso para su presentación ante la cámara de comercio.

El Docente Juan Carlos Macías fue el encargado por parte del Rector de la coordinación de la constitución de la AFA

La Unión: No contaban con la experiencia anterior, pero han participado en diferentes convocatorias con entidades del estado para proyectos productivos, se designó al docente Carlos Eduardo Vinazco H. como el encargado de la presentación de los documentos ante la cámara de comercio.

La Victoria: Contaba con experiencia en proyectos productivos, pero no habían legalizado la AFA, Se designó al Docente Jesús Antonio Marín A, encargado de la conformación y legalización de la AFA.

Seguimiento

Se realizó asesoría a diferentes situaciones en el proceso de formalización ante la cámara de comercio, se resolvieron dudas, se suministró formatos y ejemplos como en estatutos y actas de constitución, códigos de las actividades económicas y tributarias y objetivos de la Asociación.

Visita a la IE

Se realizó una visita a cada una de las IE que no habían conformado una AFA y que se encontraban en el proceso, en esta se logró reunir a la junta directiva y otros miembros de la AFA, realizando una presentación acerca de las funciones de sus integrantes, los objetivos de una Asociación, los beneficios y obligaciones que se adquieren al conformar la Asociación.

(**Ver Anexo 03**: Orientación y acompañamiento a cinco AFA para la obtención de la personería jurídica).

Presentación de cinco (5) AFA legalmente constituidas.

Cinco (5) Asociaciones de Futuros Agricultores con personería jurídica y sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes.

Se presenta para esta actividad soporte de registros ante entidades pertinentes de cinco Asociaciones de Futuros Agricultores legalmente constituidas. Por institución educativa, estos soportes incluyen:

1.Acta de constitución de la AFA

2. Nombres de los integrantes de la Junta Directiva.

3. Estatutos

4. Registro DIAN

5. Registro Cámara de Comercio.

6. Plan de acción 2022.

Ver **Anexo 25**: Cinco AFA con personería jurídica

ACTIVIDAD 1.2 Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión).

Para el cumplimiento de esta actividad se realizaron tres encuentros en los cuales se abordaron las siguientes temáticas: 1) Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de las AFA, 2) Formalización y legalización de las AFA y 3) Orientaciones legales para las AFA.

Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de las AFA

Este encuentro se realizó el día 04 de octubre de manera virtual. El objetivo de este encuentro fue promover e incentivar a las IE en continuar el trabajo que vienen haciendo con la AFA, retomando todas las ventajas que tiene la asociatividad, el desarrollo de programas agro-empresariales, comunitarios y de liderazgo para generar empresa, y la conveniencia económica de la formalización de una AFA. En esta jornada participó igualmente la AFA de la institución educativa Santiago Gutierrez Ángel del municipio de

Argelia, la cual a través de su gestión ha logrado aportes de la Asociación de Cooperativas Canadienses y Rutas para la Paz de la Unión Europea.

Tabla 3: de Generalidades del Encuentro

Encuentro 1: Perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de las AFA	
Fecha:	Octubre 04 de 2021
Modalidad:	Virtual
Hora:	9:00 – 11:00 am
Enlace:	**https://ruavedu.zoom.us/j/89380795613?pwd=dkh0amxnZXNobXZscnNsaXhncXBHQT09**
Participantes:	Instituciones educativas focalizadas

Los soportes de esta jornada se encuentran en el **Anexo 04**: (Encuentro 1. Perspectivas y desarrollo de las AFA.) e incluye:

1. Circular
2. Agenda
3. Asistencia
4. Registro Fotográfico

Formalización y legalización de las AFA

Este encuentro se realizó el día 22 de octubre en el Instituto Mayor Campesino de Buga en una jornada de 9:00 – 12:00 m. El objetivo de este encuentro fue orientar a las instituciones educativas que no tienen AFA legalmente constituida en cómo obtener el registro en Cámara de Comercio y el RUT ante DIAN; además de la conformación, estructura administrativa y funciones de los órganos que conforman una AFA. Se contó igualmente para este jornada la presentación del caso de la institución educativa Arturo Gómez Jaramillo, institución abanderada en el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos, conformación de la AFA y trabajo desde la asociatividad.

Tabla 4: de Generalidades del Encuentro

Encuentro 2: Formalización y legalización de las AFA	
Fecha:	Octubre 22 de 2021
Modalidad:	Presencial
Hora:	9:00 -12:00 m
Lugar:	Instituto Mayo Campesino (Buga)
Participantes:	Instituciones educativas focalizadas

Los soportes de están jornada se encuentran en el **Anexo 05** (Formalización y legalización de las AFA.) e incluyen:

1. Circular
2. Agenda
3. Asistencia
4. Registro Fotográfico

Orientaciones legales para las Asociaciones de Futuros Agricultores.

Se realizó un encuentro para brindar orientación de tipo legal a las Asociaciones de Futuros Agricultores, el día 04 de noviembre en las instalaciones del Instituto Mayor Campesino de Buga. Igualmente en esta jornada participó la Junta Directiva de la Asociación de Futuros Agricultores de la institución Educativa Manuel María Mallarino del municipio de Trujillo, realizando la demostración del protocolo de posesión de Juntas - Directivas.

Tabla 5: de Generalidades del Encuentro

Encuentro 3: Orientaciones legales para las Asociaciones de Futuros Agricultores	
Fecha:	Noviembre 04 de 2021
Modalidad:	Presencial
Hora:	9:00 -12:00 m
Lugar:	Instituto Mayo Campesino (Buga)
Participantes:	Instituciones educativas focalizadas

Los soportes de están jornada se encuentran en el **Anexo 06:** Orientaciones legales para las AFA.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

COMPONENTE NO. 2 EMPRENDIMIENTO

FORTALECER EL SENTIDO Y APROPIACIÓN DE LA CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Objetivo Específico: Fortalecer estrategias institucionales para fomentar el desarrollo formativo y conceptual de la Cátedra de Emprendimiento en las Instituciones Educativas oficiales del Valle del Cauca.

ACTIVIDAD 2.1: Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.

PRODUCTO 2.1: Tres (3) Encuentros de Saberes sobre los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC, con Directivos Docentes y Docentes, uno por zona: Norte, Centro y Sur del Valle del Cauca.

Se realizaron tres (3) jornadas zonales de formación virtual para los Encuentros de Saberes en el fortalecimiento de la apropiación de los elementos fundamentales para la puesta en marcha de la Cátedra de Emprendimiento en los diferentes niveles educativos, dirigidas a directivos docentes, docentes y estudiantes de las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. La convocatoria se realizó mediante circular No. 1.210.07.01-602327 del 16 de septiembre de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Departamental la cual se envió vía correo electrónico a cada Institución Educativa y se contó con el equipo de convocatoria de la Fundación Ave Fénix, quienes realizaron las llamadas vía celular para reforzar la participación.

Los Encuentros de Saberes tuvieron los siguientes lineamientos pedagógicos:

- El Proyecto Educativo Institucional, fundamento para la incorporación de la Cátedra de Emprendimiento.
- El currículo y su papel dentro de la implementación de la Cátedra de Emprendimiento.
- Las habilidades emprendedoras como eje central de la Cátedra de Emprendimiento.

A continuación, se detallan las generalidades de las jornadas en las diferentes zonas:

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Tabla 6: Generalidades del Encuentro de Saberes Zona Norte

PRIMER ENCUENTRO DE SABERES EMPRENDIMIENTO ZONA NORTE			
Fecha:	23 de septiembre de 2021		
Modalidad:	Virtual		
Hora:	8:00 am a 12:00 pm		
Enlace:	https://meet.google.com/sao-uzwa-rkh		
GAGEM participantes:	6-7-8	Número de asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes:	68

Tabla 7: Generalidades del Encuentro de Saberes Zona Centro

SEGUNDO ENCUENTRO DE SABERES EMPRENDIMIENTO ZONA CENTRO			
Fecha:	30 de septiembre de 2021		
Modalidad:	Virtual		
Hora:	8:00 am a 12:00 pm		
Enlace:	https://meet.google.com/nib-ewji-uyj		
GAGEM participantes:	3-4-5	Número de asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes:	37

Tabla 8: Generalidades del Encuentro de Saberes Zona Sur

TERCER ENCUENTRO DE SABERES EMPRENDIMIENTO ZONA SUR			
Fecha:	19 de octubre de 2021		
Modalidad:	Virtual		
Hora:	8:00 am a 12:00 pm		
Enlace:	https://meet.google.com/gwc-xhny-tph		
GAGEM participantes:	1-2	Número de asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes:	41

En los tres Encuentros de Saberes zonales, participaron 146 personas entre rectores, coordinadores, docentes líderes, estudiantes y representantes de los GAGEM.

Agenda Seguida

El Encuentro de Saberes se diseñó bajo las orientaciones propuestas para las tres jornadas con los siguientes puntos desarrollados:

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

Tabla 9: Agenda del Encuentro de Saberes sobre los lineamientos pedagógicos para la implementación de la Cátedra de Emprendimiento en el PEI, PIER y PEC

ENCUENTRO DE SABERES EMPRENDIMIENTO		
HORA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
8:00 - 8:15 am	Saludo y Registro de Participantes	Moderador Ferney Palta Velasco SED
8:15 - 8:20 am	Presentación de la Jornada	
8:20 - 9:00 am	Implementación de la Cátedra de Emprendimiento en los PEI-PEC-PIER	Dra. Alejandra López Líder de Educación Media Ministerio de Educación Nacional
9:00-9:30 am	Conversatorio	Participantes
PAUSA ACTIVA		
9:45- 10:15 am	Experiencias sobre la Implementación de la Cátedra de Emprendimiento en las IEO.	Lic. Diana Caicedo Rectora IE Santa Teresita del Niño Jesús-Dagua
10:15 -10: 45 am		Lic. Nohora Jaramillo Lic. Leonardo Merchán IE Bolivariano-Caicedonia
10:45-11:30 am	Conversatorio	Participantes
11:30-12 pm	Conclusiones, Evaluación y Cierre	Moderador Ferney Palta Velasco SED

Desarrollo de las actividades:

El Encuentro de Saberes se realizó de manera virtual empleando la plataforma de comunicación Google Meet, al cual acceden los docentes directivos, docentes, estudiantes y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental. Los contenidos se proyectaron desde diapositivas en Power Point y formato PDF, con mensajes y afirmaciones sobre la Importancia de generar Cultura de Emprendimiento en los Estudiantes.

La primera parte del Encuentro de Saberes, la abrió la Dra. Alejandra López del Ministerio de Educación Nacional desarrollando la importancia de la implementación de la Cátedra de Emprendimiento en las en los PEI-PEC-PIER. La Dra. López estableció los criterios normativos y las bases fundamentales sobre la cual se propone la puesta en marcha del emprendimiento en las instituciones educativas. Posterior a esta intervención se dio paso a las preguntas de los participantes, donde predominó una inquietud general: ¿cómo acceder a las fuentes de financiamiento y cuáles son las entidades que pueden aportar para que las experiencias de emprendimiento reciban apoyos económicos? En este sentido, la expositora dio claridad de las fuentes a nivel municipal, departamental y

nacional y de la necesidad de que los emprendimientos, tuvieran las condiciones de ley para acceder a la comercialización.
En un segundo momento, participaron las experiencias de emprendimiento de las instituciones educativas de Santa Teresita del Niño Jesús de Dagua y el Bolivariano de Caicedonia. Estás instituciones, dieron a conocer su experiencia en la implementación de la Cátedra de Emprendimiento a través de sus experiencias significativas de emprendimiento. Este momento fue importante, ya que detrás de cada experiencia de emprendimiento, hay un contexto o realidad social, unas necesidades, actores comprometidos con la comunidad, acciones precisas para emprender desde lo pedagógico como lo empresarial y resultados que han impactado a la comunidad que han permanecido en el tiempo.

Conclusiones de las Jornadas:

El Encuentro de Saberes terminó, con un diálogo de experiencias de los participantes, donde se concluyó, en la necesidad imperiosa de fortalecer la Cátedra de Emprendimiento en las IEO como una estrategia para dar soluciones a las necesidades económicas de la comunidad educativa, dar opciones para los egresados en materia de emprendimiento, unir a la comunidad alrededor de una realidad y el cómo se puede cambiar.

Conclusiones importantes:

- Trabajar sobre las fuentes de financiación para los emprendimientos educativos.
- Fortalecer la implementación de la Cátedra de Emprendimiento desde los PEI-PEC-PIER.
- Generar más espacios para promover la Cultura del Emprendimiento en la comunidad educativa y su entorno.

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 07**:

1. Circular
2. Agenda
3. Informe-Evaluación
4. Ponencia
5. Asistencia
6. Registro Fotográfico

ACTIVIDAD 2.2: Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.

PRODUCTO 2.2: Tres (3) Foros de Capacitación con Directivos Docentes en estrategias Técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento, uno por zona: Norte, Centro y Sur del Valle del Cauca

Se realizaron tres (3) jornadas zonales de formación virtual para los Foros de Capacitación en el fortalecimiento de la Cultura del Emprendimiento en estrategias técnico pedagógicas, dirigidas a directivos docentes, docentes y estudiantes de las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. La convocatoria se realizó mediante circular No. 1.210.07.01-602325 del 16 de septiembre de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Departamental la cual se envió vía correo electrónico a cada Institución Educativa y se contó con el equipo de convocatoria de la Fundación Ave Fénix, quienes realizaron las llamadas vía celular para reforzar la participación.

Los foros zonales abordaron las siguientes líneas temáticas:

- El clima institucional como eje central para el desarrollo de actitudes emprendedoras que posibiliten la innovación y el mejoramiento continuo.
- La comunidad educativa participe en el alcance de los propósitos del PEI, en relación con el fomento de la cultura del emprendimiento.

A continuación, se detallan las generalidades de las jornadas en las diferentes zonas:

Tabla 10: Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva

PRIMER FORO DE CAPACITACIÓN ZONA SUR			
Fecha:	21 de septiembre de 2021		
Modalidad:	Virtual		
Hora:	8:00 am a 12:00 pm		
Enlace:	https://meet.google.com/yia-rzxh-mdp		
GAGEM participantes:	1-2	Número de asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes:	13

SEGUNDO FORO DE CAPACITACIÓN ZONA CENTRO			
Fecha:	21 de octubre de 2021		
Modalidad:	Virtual		
Hora:	8:00 am a 12:00 pm		
Enlace:	meet.google.com/mmy-xbrt-uuk		
GAGEM participantes:	3-4-5	Número de asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes:	66

TERCER FORO DE CAPACITACIÓN ZONA NORTE			
Fecha:	26 de octubre de 2021		
Modalidad:	Virtual		
Hora:	8:00 am a 12:00 pm		
Enlace:	meet.google.com/wjj-orzs-amc		
GAGEM participantes:	6-7-8	Número de asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes:	50

En los tres Foros de Capacitación zonales, participaron 129 personas entre rectores, coordinadores, docentes líderes, estudiantes y representantes de los GAGEM.

Agenda Seguida

El Encuentro de Saberes se diseñó bajo las orientaciones propuestas para las tres jornadas con los siguientes puntos desarrollados:

Tabla 11: Agenda del Foro para Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva

ENCUENTRO DE FOROS DE CUALIFICACIÓN EN CULTURA DE EMPRENDIMIENTO		
HORA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
8:00 - 8:15 am.	Saludo y Registro de Participantes	Moderador: Ferney Palta Velasco SED
8:15 - 8:20 am	Presentación de la Jornada	
8:20 - 9:30 am	Estado de la implementación de la cátedra de emprendimiento	Mg. Wilson Escobar Navia
RECESO		

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

ENCUENTRO DE FOROS DE CUALIFICACIÓN EN CULTURA DE EMPRENDIMIENTO		
HORA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
9:45- 10:15 am	Emprendimiento y Economía Regional	Mg. Wilson Escobar Navia
10:15-11:00 am	Ecosistema regional para el emprendimiento	Mg. Wilson Escobar Navia
11:00- 11:30 am	Conversatorio Cómo mejorar el estado del ecosistema emprendedor para su IE	Participantes
11:30-12 m	Conclusiones, Evaluación Y Cierre	Mg. Wilson Escobar Navia

Desarrollo de la actividad:

El Foro tuvo tres líneas de acción: La primera fue socializar los resultados del análisis del estado de la Cultura de Emprendimiento en las Instituciones Educativas. Esto permitió que las IEO asistentes, tuvieran una radiografía de cómo se ha implementado la Cátedra de Emprendimiento en las IEO. La segunda línea, fue orientar a las IEO en las estrategias para fortalecer la Cátedra de Emprendimiento desde la gestión directiva. La tercera línea de trabajo del foro, fue generar un espacio de reflexión y socialización de algunas experiencias que apuntan a la implementación de la Cátedra de Emprendimiento.

Conclusiones de la jornada:

Aunque en la mayoría de las instituciones educativas se plantea la cultura del emprendimiento y el desarrollo de la cátedra de emprendimiento en el horizonte institucional, es necesario reconocerlos como tema prioritario para todos los miembros de la institución. Y de manera consecuente la cátedra de emprendimiento debe circular en todos los niveles educativos que brinda la institución.

Una formación emprendedora exitosa es una solución a largo plazo que implica integrar a la escuela en el ecosistema regional y debe trabajar en tres direcciones: a) la estimulación emprendedora de los docentes, b) la formación emprendedora de los estudiantes y c) la articulación, integrada en su cadena de valor, del ecosistema regional con visión global. La escuela abierta a la interacción de una variedad de actores favorece

el espíritu emprendedor y dinamiza el ecosistema en la zona de influencia de la institución.

El espíritu emprendedor debe ser encendido en los cuerpos de los docentes, para que a través de ellos puedan dar luz, orientación y acompañamiento adecuado a los estudiantes para que sean capaces de tomar decisiones a favor de su bienestar, el bienestar de la comunidad y de la economía regional. Los jóvenes ven con angustia las actuales condiciones laborales (poca estabilidad, bajos salarios, ni prestaciones sociales, etc.) y es cuando los proyectos productivos (provenientes de las I.E, a través de la creación de cultura y acciones prácticas de la cátedra de emprendimiento), forjan una alternativa que amplía el panorama de los jóvenes con relación a su futuro laboral. Desde la parte directiva, se puede abordar estrategias en cuanto a la contratación de docentes, que incluyen el perfil especializado para las áreas de la media técnica. El perfil de los docentes solicitados debe estar en línea con las instituciones para que mantengan una adecuada articulación.

La relación existente entre los PEI y la cátedra de emprendimiento, gira en torno a los programas de formación técnica y la formación de competencias laborales generales. Su transformación depende del perfil de los programas de formación técnica, que por ejemplo el SENA imparte en algunas instituciones educativas. Para formular los currículos de la cátedra de emprendimiento es recomendable fortalecer la apropiación del espíritu empresarial y la capacidad de emprender, respecto a la sensibilización de los estudiantes de secundaria para considerar el trabajo por cuenta propia como posible opción profesional.

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 08**:

1. Circular
2. Agenda
3. Informe-Evaluación
4. Ponencia
5. Asistencia
6. Registro Fotográfico

ACTIVIDAD 2.3: Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE.

PRODUCTO 2.3: Acciones de acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de la cultura del emprendimiento a través

de las herramientas digitales CANVAS Y SAPERE AUDE, a las 149 Instituciones Educativas Oficiales del departamento, organizadas en 4 grupos, correspondientes a los 8 Durante el periodo objeto del informe se desarrollaron los 3 encuentros liderados por los Gestores Tecnopedagógicos, agrupando las instituciones educativas de acuerdo a los GAGEM en 3 zonas.

En ese orden de ideas, presentamos a continuación por encuentro, el cronograma de implementación por zona, conforme a los objetivos trazados:

Encuentro 1: Reconocer el estado actual de la IE, en el uso y apropiación de las herramientas digitales CANVAS – SAPERE AUDE en el marco de la implementación de la Cultura de Emprendimiento.

Tabla 1: Encuentros por GAGEM

GAGEM	ENCUENTRO	FECHA
6 – 7 - 8	1	NOVIEMBRE 17
3 – 4 - 5	1	NOVIEMBRE 18
1 – 2	1	NOVIEMBRE 19

Encuentro 2: Brindar orientaciones para el uso y apropiación de las herramientas digitales CANVAS – SAPERE AUDE en el marco de la implementación de la Cultura de Emprendimiento.

Tabla 2: Encuentros por GAGEM

GAGEM	ENCUENTRO	FECHA
6 – 7 - 8	2	NOVIEMBRE 17
3 – 4 - 5	2	NOVIEMBRE 18
1 – 2	2	NOVIEMBRE 19

Encuentro 3: Consolidar las acciones institucionales implementadas haciendo uso de las herramientas digitales CANVAS – SAPERE AUDE, para el fomento de la Cultura de Emprendimiento.

Tabla 3: Encuentros por GAGEM

GAGEM	ENCUENTRO	FECHA
1 – 2	3	NOVIEMBRE 29
6 – 7 - 8	3	NOVIEMBRE 30
3 – 4 - 5	3	DICIEMBRE 1

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 09**, organizado de la siguiente manera:

a. Encuentro I:
 i. Registro de Asistencia.
 ii. Registro Fotográfico.
 iii. Evaluación del Encuentro.
b. Encuentro II:
 i. Registro de Asistencia.
 ii. Registro Fotográfico.
 iii. Evaluación del Encuentro.
c. Encuentro III:
 i. Registro de Asistencia.
 ii. Registro Fotográfico.
 iii. Evaluación del Encuentro.
d. Diseño de prácticas con CANVAS Y SAPERE AUDE
e. Informe consolidado nivel de apropiación - herramientas

ACTIVIDAD 2.4: Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.

PRODUCTO 2.4: Una Feria Departamental con 24 experiencias significativas de emprendimiento.

Se realizó la V Feria Departamental de Emprendimiento del Valle del Cauca, en el municipio de Guacarí, la cual tuvo dos etapas:

Etapa 1: La invitación a las 149 Instituciones Educativas del Valle del Cauca, a inscribir sus experiencias significativas de emprendimiento. La convocatoria se hizo mediante circular No. 1.210.20-07.01-600689 del 9 de septiembre de 2021, con el siguiente cronograma de inscripciones, que incluía dos documentos adjuntos: la ficha de inscripción y la rúbrica de valoración.

Tabla 14: Fechas de Convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Agosto 25 de 2021
Cierre de la Convocatoria	Septiembre 24 de 2021
Presentación y evaluación de las propuestas	Septiembre 28 de 2021
Publicación de resultados	Septiembre 29 de 2021
Reunión con los representantes de las iniciativas seleccionadas	Septiembre 30 de 2021
Realización de la V Feria Departamental	Noviembre 16 de 2021

La convocatoria hizo público los reconocimientos a las 24 experiencias que participaron en la V Feria Departamental de Emprendimiento:

Tabla 15: Reconocimientos a las Experiencias de Emprendimiento

PUESTO	VALOR
Primero	Cinco Millones ($5.000.000)
Segundo	Cuatro Millones ($4.000.000)
Tercero	Tres Millones ($3.000.000)
Cuarto	Dos Millones ($2.000.000)
20 experiencias significativas	Un Millón setecientos mil ($1.700.000)

El 24 de septiembre de 2021, se cerraron las inscripciones, recibiendo un total de 51 experiencias de emprendimiento al correo electrónico oficial del proyecto: proyectos.educacion@avefenix.edu.co

Tabla 16: Lista de las 51 Experiencias de Emprendimiento inscritas

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	EMPRENDIMIENTO
1	IE Agrícola Campoalegre	Andalucía	Productos del campo "Melossa"	Empresarial
2	IE Alfredo Posada	Pradera	Sin Nombre	Empresarial
3	IE Antonio Nariño	Zarzal	Sin Nombre	Deportivo
4	IE Argemiro Escobar Cardona	La Unión	BOCAMIRO "Bocadillo de Uva"	Empresarial
5	IE Arturo Gómez Jaramillo	Alcalá	Transformación del Chontaduro en Productos de Panificación	Empresarial

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	EMPRENDIMIENTO
6	IE Belisario Peña Piñeiro	Roldanillo	Cultivando Ilusión, Salud Y Cosechando Sueños "Beli-Healthy	Empresarial
7	IE Bolivariano	Caicedonia	Sin Nombre	Empresarial
8	IE Bolivariano	Caicedonia	Eucalyptus	Empresarial
9	IE Bolivariano	Caicedonia	La mermelada de salpicón Lorendy	Empresarial
10	IE Bolivariano	Caicedonia	Empresa VITA les trae el ungüento Curapen	Empresarial
11	IE Ciudad Florida	Florida	Emprendedores al servicio de la comunidad	Empresarial
12	IE Ciudad Florida	Florida	Parfay De Arazá	Empresarial
13	IE Diego Rengifo Salazar	Bugalagrande	Tajada de plátano por harina y saborizada	Empresarial
14	IE Diego Rengifo Salazar	Bugalagrande	Sin Nombre	Ambiental
15	IE El Águila	El Águila	Mejoramiento empresarial y creación de empresa institucional.	Empresarial
16	IE El Palmar	Dagua	Patios Productivos	Ambiental / Empresarial
17	IE El Placer	Ansermanuevo	El dulce Placer del Café	Empresarial
18	IE Gabriela Mistral	Yotoco	Aves de Corral	Empresarial
19	IE General Santander	Guacarí	Sin Nombre	Empresarial
20	IE General Santander	Sevilla	KAPCHIY "Arte y creatividad"	Cultural y/o artístico
21	IE Gilberto Álzate Avendaño	Caicedonia	Sin Nombre	Alimentación Vida Saludable
22	IE Gilberto Álzate Avendaño	El Cairo	Sin Nombre	Ambiental / Empresarial
23	IE Jorge Eliecer Gaitán	Sevilla	HUMEDAL YAKÚ "El espíritu del agua"	Ambiental
24	IE Jorge Isaac	Ansermanuevo	CIDRUX: limonada de cidra	Empresarial
25	IE Jorge Isaac - El Placer	Cerrito	Sin Nombre	Científico y/o Tecnológico
26	IE José Acevedo y Gómez	Restrepo	Frituras de Bore	Empresarial
27	IE José Celestino Mutis	Guacarí	El Procesamiento de Aguacate y sus productos	Empresarial
28	IE José María Falla	El Dovio	Café La Pola	Ambiental / Empresarial

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	EMPRENDIMIENTO
29	IE Juan de Dios Girón	La Unión	Emprendiendo con las TIC (Pantalla Gigante)	Científico y/o Tecnológico
30	IE La Consolita	Caicedonia	Sin Nombre	Empresarial
31	IE La Consolita	Caicedonia	Sin Nombre	Científico y/o Tecnológico
32	IE La Inmaculada	Versalles	Fortalecimiento de la capacidad de emprendimiento económico	Empresarial/Social
33	IE La Libertad	La Cumbre	Toldo Juvenil Agropecuario	Empresarial
34	IE Las Américas	Florida	Platanitos Norman	Empresarial
35	IE Luis Gabriel Umaña Morales	Zarzal	Sin Nombre	Ambiental / Empresarial
36	IE Manuel Dolores Mondragón	Bolívar	Sin Nombre	Social / artístico
37	IE Manuel María Mallarino	Trujillo	Sin Nombre	Agropecuario
38	IE Manuela Beltrán	Ginebra	Sin Nombre	Pedagógico
39	IE María Inmaculada	Ulloa	Transformación agroindustrial de la sábila	Científico y/o Tecnológico Empresarial
40	IE San José	Obando	Sin Nombre	Empresarial
41	IE San Juan Bosco	Yotoco	Sin Nombre	
42	IE Santa Teresita	Sevilla	La Delicia del Café.	Empresarial
43	IE Santa Teresita	Sevilla	Manillas tejidas en hilo	Empresarial
44	IE Santa Teresita	Sevilla	Cultivo de cilantro	Agrícola
45	IE Santa Teresita	Sevilla	Arequipe de Café	Empresarial
46	IE Santa Teresita	Sevilla	La Fruta Milagrosa	Científico y/o Tecnológico
47	IE Simón Bolívar	Zarzal	Apicultura responsable, un Apiario temático	Ambiental
48	IE Simón Bolívar	Calima Darién	Sabor de Campo	Empresarial
49	La Presentación	El Cairo	Vivero El Porvenir	Ambiental
50	Santa Teresita del Niño Jesús	Dagua	Pomada Caléndula	Empresarial
51	Santa Teresita del Niño Jesús	Dagua	Pan suave como insumo para el PAE	Empresarial

Una vez recibida las 51 inscripciones de emprendimiento, se procedió a convocar el Comité Evaluador, conformado por las siguientes personas:

1. Sara Diana Urbano Burbano-SED Valle
2. Andrea Serna-Fundación Ave Fénix
3. Angela Manuela Delgado Fundación Ave Fenix
4. Roberto Manzano Jaramillo- SED Valle
5. Luis Alberto Arias- SED Valle
6. Wilson Escobar-Fundación Ave Fénix
7. Javier Castillo-Fundación Ave Fénix
8. Ferney Palta Velasco- SED Valle
9. Carolina Hurtado-Fundación-Ave Fénix
10. Hanny Navarro-Ave Fénix

El Comité, realizó la evaluación y selección de las experiencias inscritas teniendo en cuenta la rúbrica que se les envió a las 149 IEO en la convocatoria, que define ocho criterios de evaluación para la elección de las 24 mejores experiencias de emprendimiento:

1. Pertinencia
2. Coherencia
3. Innovación
4. Transformación
5. Resultados
6. Empoderamiento
7. Evaluación
8. Transferencia

Una vez hecho el análisis de las fichas de inscripción por parte del Comité Evaluador, se seleccionaron las 24 mejores experiencias de emprendimiento para participar en la V Feria de Emprendimiento en Guacarí, Valle. La selección de las 24 experiencias de emprendimiento, definió el lugar para los reconocimientos de apoyo económicos:

El Comité Evaluador establece la selección definitiva de las 4 mejores experiencias que se presentan a continuación.

Tabla 16: Lista de las 4 mejores Experiencias de Emprendimiento

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	EMPRENDIMIENTO
1	Gabriela Mistral	Yotoco	Aves de corral	Empresarial
2	Inmaculada	Versalles	Consolidar las AFAS con un espíritu agroempresarial, social, deportivo-recreativo y turístico	Científico-Social-Empresarial
3	Manuel María Mallarino	Trujillo	Granja Integral Mallarino	Agropecuario
4	Belisario Peña Piñeiro	Roldanillo	Cultivando ilusión, salud y cosechando sueños "Beli-healthy"	Empresarial

Y la selección definitiva de las otras 20 mejores experiencias se presenta a continuación:

Tabla 17: Lista de las 20 Experiencias de Emprendimiento

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	EMPRENDIMIENTO
1	Simón Bolívar	Zarzal	Un apiario temático	Empresarial
2	IE Diego Rengifo Salazar	Bugalagrande	Tajada de plátano por harina y saborizada	Empresarial
3	IE Antonio Nariño	La Paila- Zarzal	Sembrando Sueños	Deportivo
4	IE Bolivariano	Caicedonia	Eucalyptus	Empresarial
5	IE Argemiro Escobar Cardona	La Unión	BOCAMIRO "Bocadillo de Uva"	Empresarial
6	Santa Teresita	Sevilla	La delicia del Café	Empresarial
7	José Celestino Mutis	Guacarí	El procesamiento de Aguacate y sus productos	Empresarial
8	María Inmaculada	Ulloa	Transformación agroindustrial de la sábila y de otros productos de la zona del corregimiento de Moctezuma, Ulloa Valle	Científico-Empresarial

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	EMPRENDIMIENTO
9	José María Falla	El Dovio	Café la Pola	Ambiental-Empresarial
10	Las Américas	Florida	Platanitos Norman	Empresarial
11	Santa Teresita del niño Jesús	Dagua	Pomada de caléndula	Empresarial
12	El Palmar	Dagua	Patios productivos como fuente de ingreso para los estudiantes	Ambiental / Empresarial
13	San José	Obando	Bordados a mano	Empresarial
14	La Consolita	Caicedonia	Transformación derivados de la mata de plátano	Científico / Tecnológico
15	El placer	Ansermanuevo	El dulce Placer del Café	Empresarial
16	Gilberto Álzate Avendaño	Caicedonia	El rincón del Bore	Empresarial
17	General Santander	Guacarí	Cultivando Sueños Gestágenos	Empresarial
18	General Santander	Sevilla	Kapchiy "Are y creatividad"	Cultural- Artístico
19	Santa Teresita del Niño Jesús	Dagua	Pan suave, fortepiano	Empresarial
20	La Presentación	El Cairo	Vivero el Porvenir	Empresarial

Etapa 2: Una vez definidas las 24 experiencias de emprendimiento, se dio paso a organizar la logística de la V Feria Departamental de Emprendimiento. A cada una de las experiencias finalistas, el proyecto, incluía una estrategia de comunicación que tenía como objetivo, promocionar de manera efectiva las 24 experiencias significativas en Cultura de Emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento. Para ello se promocionó el emprendimiento de cada institución educativa de las 24 experiencias significativas seleccionadas, a través de la creación de marca y campaña publicitaria para el fortalecimiento de los procesos de información, con el fin de visibilizar el trabajo realizado en el entorno académico, social y emprendedor.

- Diseño de marca e imagen gráfica de cada proyecto de emprendimiento.
- Entrega de material POP (pendón y catálogo de productos).
- Creación de red social (Facebook e Instagram).
- Video clip promocional de 15 segundos para medios digitales

Desde la Secretaría de Educación Departamental se estableció el 16 de noviembre para la realización de la V Feria de Emprendimiento Departamental, en la IEO Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra del municipio de Guacarí; convocatoria que se hizo a través de la circular No. 1.210.07.01-612542 del 8 de noviembre de 2021.

Desarrollo de la V Feria Departamental de Emprendimiento

A cada una de las 24 experiencias de emprendimiento, se les organizó un stand que contaba con una mesa con mantel y un punto de energía. A los 24 emprendimientos, se les entregó un pendón con el soporte y mil catálogos del producto. A parte que cada IEO, llevó a la feria sus productos y otros elementos decorativos para la socialización del emprendimiento. La feria inició a las 8:00 am y terminó a las 4:00 pm. Contó con la asistencia de más de 700 personas, que pudieron observar los pormenores de las experiencias, además de tener contacto con los estudiantes para hacer preguntas de cómo ha sido el proceso del emprendimiento. Se contó con la asistencia de la Secretaría de Educación Departamental la Dra. Mary Luz Zuluaga y la Subsecretaria de Calidad la Dra. Ana Milena Ortiz, quienes hicieron entrega de los reconocimientos económicos para impulsar y fortalecer los 24 emprendimientos.

Conclusiones de la jornada:

La V Feria Departamental de Emprendimiento, fue un evento importante, que implicó varios retos, entre ellos la bioseguridad de todos los asistentes, logrando la participación masiva de la comunidad educativa de las IEO de los 34 municipios no certificados. En segundo lugar, la feria marcó un punto de partida para la reactivación de los emprendimientos que sobrevivieron al tiempo de la pandemia y permanencia de los docentes y estudiantes que mantuvieron la fuerza empresarial como una alternativa a las condiciones económicas que existen actualmente en el departamento. Y, en tercer lugar, se evidencia en todas las experiencias, la necesidad de fortalecer la comercialización de los productos, para lo cual es importante involucrar a otros actores, como el SENA en la parte del conocimiento y la empresa privada en las estrategias de mercadeo.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad se adjunta el Anexo 10:

1. Circulares
2. Ficha de inscripción
3. Rúbrica
4. Oficio de las 51 experiencias de emprendimiento inscritas
5. Acta de las 24 experiencias Comité Evaluador
6. Oficio de las 24 experiencias de emprendimiento seleccionadas
7. Asistencia
8. Registro Fotográfico
9. Acta de entregas material POP

En la V Feria Departamental de Emprendimiento que se realizó el 16 de noviembre del 2021 en la IE Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra en el municipio de Guacarí, se hizo el acto de exaltación y entrega del cheque simbólico.

Durante el evento se contó con la presencia de la Secretaría de Educación Departamental Dra. Mariluz Zuluaga Santa y de la Dra. Ana Milena Ortiz Sánchez, Subsecretaria de Calidad Educativa quien hizo la entrega formal de los cheques a las instituciones educativas seleccionados.

Se relacionan a continuación los insumos entregados a las IE para el fortalecimiento de sus emprendimientos.

Tabla 18: Lista de requerimientos de las 24 Experiencias de Emprendimiento

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	REQUERIMIENTO INSUMOS
1.	IE Gabriela Mistral	Yotoco	• Comederos para pollos (6) • Bebedero (6) • Rollos de malla para polleros x 40m (4) • Rollos de tela verde encierro x 100 m (3) • Balanzones (3) • Basculas Electrónicas Digitales (3) • Hojas de Zinc (20) • Horno Pizzero • Horno de panadería • Mesa Artesa con bodega • Bultos de alimento (5)
2.	IE La Inmaculada	Versalles	• Kit Pro Soldadura Cautin • Soldadura Estaño • Sensor Hc-sr04 Ultrasonido Modulo Wifi Nodemcu • Cámara Arduino Pantalla LCD 3.5"

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	REQUERIMIENTO INSUMOS
			• Sonoff Basic Interruptor Inalámbrico. • Baterías Beston • Plátano Dominico certificado ICA • Plátano Guayabo Certificado ICA • Cal Agrícola • Boro • Máquina de obleas • Cilindro gas de 100 Lb Refractometro de alta gama • Pectina • Envase estándar Flexipack135 (120) • Agar
3.	IE Manuel María Mallarino	Trujillo	• Delantal Peto PVC • Guantes Acero • Empacadora Al Vacío • Embudo Para Sacrificio En Acero • Botas Blancas Plásticas • Juego De Cuchillo Acero
4.	IE Belisario Peña Piñeiro	Roldanillo	• Lavaplatos Con Grifería Y Base Poceta Izquierda. • Mesa De Trabajo Acero inoxidable. • Destilador Casero • Gramera Balanza • Perlas De Ebullición • Cuchara Gramera Digital • Moldes
5.	IE Simón Bolívar	Zarzal	• Pala (5) • Estabilizador Cámara • Pipa de gas 80 libras • Envases variados • Barretón • Cera de abejas • Aceites • Semillas • Moldes • Tuercas y arandelas • Extractos

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	REQUERIMIENTO INSUMOS
6.	IE Diego Rengifo Salazar	Bugalagrande	• Empacadora selladora bolsas comerciales. • Tajadora de alimentos en rebanadas
7.	IE Antonio Nariño	Zarzal	• Disco de lanzamiento de atletismo (2) • Bala de lanzamiento de atletismo (5) • Cronometro de 50 memorias • Jabalina • Pito profesional
8.	IE Bolivariano	Caicedonia	• Destilador De Aceites Esenciales • 3 en 1 Phmetro Digital
9.	IE Argemiro Escobar Cardona	La Unión	• Bandeja en acero inoxidable (4) • Cortador para bocadillo • Rollo de papel manteca para empaque de alimentos • Pectina
10.	IE Santa Teresita	Sevilla	• Tostadora de café eléctrica • Molino de Café automático • Mesa plegable tipo maletín • Bolsa de café con cierre • Gramera digital
11.	IE José Celestino Mutis	Guacarí	• PH metro Electrónico De Mesa • Refractómetro Alta Gama • Termómetro Análogo • Paila de Aluminio
12.	IE María Inmaculada	Ulloa	• Nevera Refrigerador Vertical Panorámico • Licuadora de Inmersión
13.	IE José María Falla	El Dovio	• Televisor Samsung 43 Pulgadas
14.	IE Las Américas	Florida	• Aceite vegetal Sol del Valle • Adhesivos Logo platanitos Norman • Bolsas plásticas de celofán

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	REQUERIMIENTO INSUMOS
			• Recarga pipa de gas de 100 y 40 libras
15.	IE Santa Teresita del Niño Jesús	Dagua	• Gramera digital • Juego de olla en acero inoxidable • Juego de espátulas • Juego de bowl • Juego de cucharas medidoras • Juegos de jarra medidoras • Termómetro digital • Deshidratador eléctrico • Frasco de vidrio 3000 cc • Galón de aceite de almendras • Kilo de manteca de cacao • Kilo de cera de abejas • Frascos de vitamina E • Tarrina o bote de color blanco
16.	IE El Palmar	Dagua	• Molino de carne
17.	IE San José	Obando	• Máquina Industrial Fileteadora
18.	IE La Consolita	Caicedonia	• Capacitación con la Corporación Agro Ambiental y Artesanal Eje Cafetero Agro Arte
19.	IE El Placer	Ansermanuevo	• Molino De Café Eléctrico • Greca Cafetera Eléctrica
20.	IE Gilberto Álzate Avendaño	Caicedonia	• Horno Deshidratador de Alimentos. • Molino Eléctrico Pulverizador. • Set de Cuchillos • Juego de Alicates • Tanque 80lt
21.	IE General Santander	Guacarí	• Guadaña • Machetes (4) • Fumigadora de Espalda • Media Luna
22.	IE General Santander	Sevilla	• Cartón Piedra (10) • Brochas Pintura (7) • Set Pincel (6) • Kit de 13 pinturas para tela (4) • Vinilos (6)

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	REQUERIMIENTO INSUMOS
			• Combo Anilladora • Máquina de Coser • Lona para bolsos • Tela antifluido • Soporte en Acrílico • Estantería metálica
23.	Santa Teresita del Niño Jesús	Dagua	• Selladora Horizontal De Banda
24.	La Presentación	El Cairo	• Pala (4) • Azadón (3) • Balde (3) • Regadera (3) • Manguera (2) • Mesa • Canastas plásticas (10) • Carreta • Palín (3) • Plástico marquesina • Guantes • Palustre (4) • Bolsas • Semillas • Carpa desarmable

Como evidencia del cumplimiento actividad se adjunta el Anexo 10

1. Listado de los requerimientos en insumos de las 24 Experiencias de Emprendimiento
2. Cheque Simbólico
3. Soportes varios V Feria de emprendimiento (circular, ficha de inscripción, rúbrica, acta de selección experiencias, registro fotográfico, acta de entrega material POP).

COMPONENTE NO. 3 GESTIÓN ESCOLAR

Fortalecimiento de los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para el mejoramiento de la calidad educativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para mejorar la calidad educativa.

ACTIVIDAD 3.1: Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

PRODUCTO 3.1: Dos (2) capacitaciones en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Desarrollo de la actividad: Con el objetivo de generar condiciones de reflexión sobre el saber pedagógico y didáctico para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde el enfoque de Competencias y de esta manera movilizar la resignificación de las prácticas educativas hacia la promoción de ambientes de aprendizaje de intercambio significativo entre el mundo educativo y el mundo cotidiano; se realizaron dos (2) talleres de cualificación al cual fueron convocados tres (3) docentes por institución educativa.

Para el desarrollo de las capacitaciones se diseñaron dos talleres, organizando las 149 instituciones educativas en 3 grupos. El grupo 1 conformado por los docentes de las instituciones educativas pertenecientes a los GAGEM 1 y 2: el grupo 2, con las IE de los GAGEM 3, 4 y 5 y el grupo 3, con los docentes de las IE de los GAGEM 6,7 y 8; y se trabajó en 2 sesiones.

Las generalidades de estas capacitaciones se pueden observar en la siguiente tabla::

Tabla 19: Taller de capacitación y cualificación en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

TALLER DE CAPACITACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN DIDÁCTICAS Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	
Fecha:	Miércoles, noviembre 10 de 2021
Horario:	8:00 a.m. – 5:00 p.m.

GAGEM participantes:	GAGEM: 3,4 y 5

TALLER DE CAPACITACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN DIDÁCTICAS Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	
Fecha:	Jueves, noviembre 11 de 2021
Horario:	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
GAGEM participantes:	GAGEM: 6, 7 y 8

TALLER DE CAPACITACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN DIDÁCTICAS Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	
Fecha:	Viernes, noviembre 12 de 2021
Horario:	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
GAGEM participantes:	GAGEM: 1 y 2

Metodológicamente se conformaron tres salas una por cada nivel educativo, donde participaron separadamente los docentes de pre escolar, básica primaria y básica secundaria y media.

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 11** que contiene:

1. Contenido de la jornada.
2. Desarrollo de la jornada: Organizado por Zona, se presentan los registros de asistencia y los registros fotográficos.
3. Circular de convocatoria: Fecha: 29 de octubre de 2021 – Circular No.611044

ACTIVIDAD 3.2: Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

PRODUCTO 3.2: Veinte (20) apoyos logísticos para acompañamientos para las instituciones educativas asignadas por la Secretaría de Educación Departamental.

Desarrollo de la actividad:

Conforme a lo propuesto en el Plan de Acción, esta actividad se enfocó en el suministro de los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del Componente 3, que se desarrolla de manera presencial en las 149 Instituciones

Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, entre las cuales se encuentran:

- Talleres de capacitación y cualificación en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
- Acompañamientos presenciales para avanzar en la construcción e implementación del modelo pedagógico institucional.

ACTIVIDAD 3.3: Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.

PRODUCTO 3.3: Siete (7) instituciones educativas acompañadas para avanzar en la construcción e implementación del modelo pedagógico institucional, con las IEO asignadas por la SED.

Desarrollo de la actividad:

Se realizó el proceso de acompañamiento a las Instituciones Educativas focalizadas por la Secretaría de Educación. Con las siguientes instituciones se abordaron los acompañamientos 4 y 5, los cuales se llevaron a cabo en modalidad presencial asistida por tecnología:

ALCALÁ – IE SAN JOSÉ

GUACARÍ – IE NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

OBANDO – IE MARIA ANALIA ORTIZ

SEVILLA – IE DOCE DE OCTUBRE

SEVILLA – IE SEVILLA

YOTOCO – IE ALFONSO ZAWADSKY

Cabe resaltar que en la IE IDEBIC, del municipio de Florida, solo fue posible realizar un encuentro de acompañamiento, dada la calamidad colectiva presentada con el equipo de docentes y directivo de la misma, a razón de un accidente de tránsito que dejó incapacitado a gran parte del equipo, lo que generó la imposibilidad de dar continuidad al proceso.

En el acompañamiento 4, se trabajó en el estado de avance sobre el plan de acción para la actualización del modelo pedagógico, y en el acompañamiento 5, se brindaron las orientaciones para la implementación de los ajustes necesarios.

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 12**: Actas, Registro de Asistencia y Registro Fotográfico, de las sesiones de acompañamiento desarrolladas, organizadas por IEO y por Acompañamiento.

COMPONENTE NO. 4: PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL

Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural en las instituciones educativas oficiales rurales del Valle de Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y al diseño de currículo por competencias, pertinentes a los contextos escolares y necesidades rurales para el desarrollo de la Educación Rural en el Departamento

ACTIVIDAD 4.1: Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.

PRODUCTO 4.1: Dos (2) Foros de Educación Rural para la exposición de los Proyectos Pedagógicos Productivos – PPP- destacados.

Con el fin visibilizar los procesos que se llevan a cabo en las instituciones educativas rurales del departamento desde el enfoque de los proyectos pedagógicos productivos y con el propósito de incentivar y motivar a la comunidad educativa rural, se realizaron dos pre foros con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos al cual fue convocado un (1) docente líder de PPP o un (1) docente líder de AFA por institución educativa.

Los foros se organizaron de la siguiente manera: el pre foro 1, conformado por los docentes de las instituciones educativas pertenecientes a los GAGEM 1,2,3 y 4 con los siguientes ponentes:

Tabla 20: Ponentes GAGEM 1, 2, 3 y 4

No	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO
1.	Manuel María Mallarino	Trujillo	Mallarino Granja Integral
2.	San Juan Bosco	Yotoco	Plántanos San Juan
3.	Santa Teresita Niño Jesús	Dagua	Fortipan Teresiano
4.	Desarrollo Rural La Selva	Ginebra	El Café la Selva
5.	Julio Fernández Medina	Restrepo	Cultivo Guayaba Pera

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

Pre foro 2, participaron las Instituciones Educativas de los GAGEM 5,6,7 y 8 con los siguientes PPP:

Tabla 21: Ponentes GAGEM 5, 6, 7 y 8

No	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO
1.	El Placer	Ansermanuevo	Dulce café del placer
2.	San José	La Victoria	Granja Integral Autosuficiente San José
3.	Quebradagrande	La Unión	Mi granja como modelo pedagógico para institución educativa Quebrada grande
4.	La Primavera	Bolívar	Cárnicos y Lácteos Primaveral
5.	Técnica Agropecuaria de Toro	Toro	Producción y transformación de Guayaba Pera
6.	Bolivariano	Caicedonia	Bolivariano Emprende

Los pre foros antes mencionados se realizaron en las siguientes fechas:

Tabla 22: Convocatoria GEGEM 1, 2, 3, y 4

PRE FORO – GAGEM 1, 2, 3 Y 4			
Fecha:	Miércoles, 27 de octubre del 2021	**Lugar:**	Hotel Plaza Las Américas Cali
Horario:	9:00 am a 1:00pm		
GAGEM participantes:	GAGEM: 1,2,3 y 4		
Número de asistentes:	48 participantes		

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 13** que consta de:

1. Circular de convocatoria: Fecha: 27 de octubre – Circular No. 6099608
2. Agenda.
3. Registro de asistencia.
4. Registro fotográfico.

Tabla 23: Convocatoria GAGEM 5, 6, 7 y 8

PRE FORO – GAGEM 5, 6, 7 Y 8			
Fecha:	Martes, 09 de noviembre del 2021	**Lugar:**	Cámara y Comercio Cartago
Horario:	9:00 am a 1:00pm		
GAGEM participantes:	GAGEM: 5,6,7 y 8		
Número de asistentes:	32 participantes		

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el Anexo 14 que consta de:

1. Circular de convocatoria: Fecha: 9 de noviembre – Circular No.612183
2. Agenda.
3. Registro de asistencia.
4. Registro fotográfico.

A continuación, se presenta los dieciséis (16) Proyectos Pedagógicos Productivos que fueron seleccionados por parte de la Secretaría de Educación Departamental para la presentación en la Feria Departamental de Educación 2021.

Tabla 24: Selección 16 Proyectos Pedagógicos Productivos

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	ACERG	El Dovio
2	Argemiro Escobar Cardona	La Unión
3	Bolivariano	Caicedonia
4	Desarrollo Rural La Selva	Ginebra
5	El Placer	Ansermanuevo
6	Heraclio Uribe Uribe	Sevilla
7	Julio Fernández Medina	Restrepo
8	La Inmaculada	Versalles
9	Manuel María Mallarino	Trujillo
10	María Auxiliadora	La Cumbre
11	Nemesio Rodríguez	Riofrío
12	San Juan Bosco	Yotoco
13	Santa Elena	El Cerrito
14	Santa Teresita del Niño de Jesús	Dagua
15	Santiago Gutiérrez Ángel	Argelia
16	Simón Bolívar	Zarzal

ACTIVIDAD 4.2: Realizar acompañamientos y dotación de materiales didácticos de escuela nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.

PRODUCTO 4.2: 127 instituciones educativas dotadas con material didáctico de Escuela Nueva.

En el mes de noviembre se reportó el acompañamiento a los directivos docentes y docentes de las 127 IE rurales, para socializar las orientaciones y estrategias en uso y apropiación del material didáctico "Escuela Nueva" en la plataforma PEERTENEZCO.

Para la dotación, se hizo la gestión a través del Ministerio de Educación Nacional por medio de la empresa Estratégica y Comunicaciones, la entrega del material didáctico "Escuela Nueva" a la Secretaría de Educación Departamental, con las siguientes colecciones:

Tabla 25: Colección Escuela Nueva

DESCRIPCIÓN	GRADO	ÁREA
Fichas anilladas	(Grado 1°)	Lenguaje/ Sociales/Naturales
Guías del estudiante	(Grado 2° a 5°)	Lenguaje/ Sociales/Naturales/Matemáticas
Manual de implementación tomo I		
Manual de implementación tomo II		
Bitácora de seguimiento		

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 15:** que consta de:

1. Las evidencias del acompañamiento estrategias en uso y apropiación del material didáctico "Escuela Nueva" en la plataforma PEERTENEZCO.
2. Evidencias de la dotación material didáctico (acta y solicitud de autorización por parte del MEN).

ACTIVIDAD 4.3: Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

PRODUCTO 4.3: Un (1) Material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo.

Con el fin de visibilizar los procesos que se llevan a cabo en las instituciones educativas rurales del departamento desde el enfoque de los proyectos pedagógicos productivos con relación en la producción, cosecha y preparación de alimentos, fueron focalizadas cinco (5) instituciones educativas rurales por parte de la Secretaria de Educación Departamental para realizar una visita In situ, donde se llevó a cabo una entrevista al docente líder de los PPP, estudiantes, docentes, directivos docentes y algunos padres de familia.

Durante la entrevista se realizaron algunas de las siguientes preguntas: ¿Cómo surgió?, ¿Cómo se articula el Proyecto Pedagógico Productivo al PEI?, ¿Cuál es el aporte del PPP para la comunidad y el municipio?, ¿Por qué se consideró importante la implementación del PPP?, ¿Cuáles han sido las principales dificultades presentadas en la implementación del PPP? y ¿Cómo han superado las dificultades? Entre otras, que permitieron recoger información valiosa para la elaboración del material pedagógico audiovisual e impreso.

Se presenta material didáctico y audiovisual aprobado por la Secretaría de Educación Departamental:

A continuación, se presentan las cinco (5) instituciones educativas focalizadas por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

Tabla 26: Instituciones educativas focalizadas

No.	ZONA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Sur	Dagua	Santa Teresita del Niño Jesús.
2.		Yotoco	San Juan Bosco
3.	Centro	Caicedonia	Bolivariano
4.		Restrepo	Julio Fernández Medina
5.	Norte	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 26.**

ACTIVIDAD 4.4: Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.

PRODUCTO 4.4: Un (1) manual de costos de producción para huertas escolares.

Se elaboró un manual de costos para aportar los elementos básicos para la estimación de los costos de producción a los maestros y estudiantes de las instituciones educativas de la zona rural del Valle del Cauca.

Este documento, en su primera sección aporta elementos conceptuales sobre costos de producción, acotamiento del ejercicio y en la segunda sección, detalla el procedimiento para la estimación de los costos de producción.

Como evidencia de esta actividad se adjunta el **Anexo 27**

1. Manual de costos
2. Acta de recibido por parte de la SED

COMPONENTE NO. 5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar estrategias de formación humana integral permanente a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en todo el currículo en las 149 Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

ACTIVIDAD 5.1: Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.

PRODUCTO 5.1: Un (1) Foro Departamental para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, la cultura de paz en la escuela y la prevención de las diferentes formas de violencia.

Desarrollo de la actividad: El día martes 16 de noviembre de 2021, se realizó el Foro Departamental denominado "LA MEDIACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ".

El foro contó con las siguientes ponencias:
PONENCIA I: "Temas de amor por la sociedad"
Perfil: Ever Antonio Villegas Morant

PONENCIA II: "La justicia restaurativa y la mediación escolar como estrategias para la convivencia escolar"
Perfil: Martha Isabel Mera
PONENCIA III: "Herramientas pedagógicas que fortalecen la construcción de Paz"
Perfil: Alexander Garzón Rivera

Adicionalmente, se contó con la presentación de 12 experiencias significativas de convivencia escolar, organizadas en stands tipo feria, las cuales hicieron parte de las 24 experiencias que fueron seleccionadas para la publicación de la revista y que no se presentaron en el foro del 2019.
Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 16**:

1. Diseño del Foro de Convivencia.
2. Agenda del Foro de Convivencia.
3. Hojas de Vida de los Ponentes.

4. Ponencias.
5. Registro de Asistencia.
6. Registro Fotográfico.

ACTIVIDAD 5.2: Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales.

PRODUCTO 5.2: 149 IEO con material didáctico para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales, diseñado y entregado.

Desarrollo de la actividad:
Se realizó el diseño de la guía didáctica que apoyará el proceso de transversalización de los PPT en los planes de área y el PEI, la cual tiene como propósito contribuir al proceso de globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Se presenta en el **Anexo 17** la Guía aprobada y validada por la Secretaría de Educación Departamental

ACTIVIDAD 5.3: Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales.

PRODUCTO 5.3: 149 IEO con acciones de verificación del avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios.

Desarrollo de la actividad:
La verificación de la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales se llevó a cabo con el equipo de Gestores Pedagógicos, quienes abordaron el proceso en dos fases:

- La fase 1, se centró en implementar la Guía de reconocimiento, implementación, seguimiento y avance de Proyectos Pedagógicos Transversales y cómo estos se evidencian en el currículo de manera articulada con la lectura del contexto de cada comunidad educativa.
- La fase 2, se desarrolló a través de encuentros virtuales sincrónicos con los siguientes objetivos:

- Distinguir la metodología de trabajo por proyectos de aula como estrategia didáctica en la cual se explicitan aprendizajes desde lo que brinda el contexto cercano a los estudiantes.
- Enunciar los referentes de política educativa para trabajar la metodología por proyectos pedagógicos.

Como evidencia del desarrollo de esta actividad se adjunta el Anexo 18 que contiene:

- Verificación de la implementación de los PPT.
- La Guía de reconocimiento, implementación, seguimiento y avance de los PPT.
- El contenido de la sesión sincrónica virtual con cada IEO.

ACTIVIDAD 5.4: Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.
PRODUCTO 5.4: 350 docentes formados en el Diplomado para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia escolar y de violencia contra la mujer.

Desarrollo de la actividad:
En articulación con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, se implementó en el marco del Proyecto, el Diplomado Virtual: "CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN CONTEXTOS ESCOLARES".

El diplomado tuvo como propósito brindar herramientas a los participantes que les permitan fortalecer la convivencia escolar y la prevención de violencias, desde el enfoque de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género, para la promoción de prácticas educativas vinculadas a la sana convivencia mediante el reconocimiento de realidades institucionales y comunitarias de la población estudiantil.

Cantidad de participantes: 2 por IEO
Duración: 100 horas
Modalidad: Virtual
Fecha de Inicio: 25 de octubre de 2021

El desarrollo del Diplomado se llevó a cabo a través de encuentros virtuales sincrónicos que tuvieron lugar 2 veces por semana, a partir de la última semana de octubre y finaliza la primera semana de diciembre, en los siguientes días y horarios:

Tabla 27: Programación

DIA	HORARIO
MIÉRCOLES	2:00 P.M – 4:00 P.M
https://us02web.zoom.us/j/81230004242?pwd=MzNVdVlPTjdpUVM3MmVKUE54ZG1vQT09 ID de reunión: 812 3000 4242 Código de acceso: 296925	
VIERNES	2:00 P.M – 4:30 P.M
https://us02web.zoom.us/j/88070665240?pwd=UXJ1RVArb3JSVTJsSWhEdWgybjBNUT09 ID de reunión: 880 7066 5240 Código de acceso: 176856	

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 19:**

1. Grabaciones.
2. Registro fotográfico.
3. Otros soportes

ACTIVIDAD 5.5: Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas.

PRODUCTO 5.5: 149 IEO receptoras de la difusión de campañas comunicativas para la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y de violencia escolar.

Desarrollo de la actividad: En coherencia con lo dispuesto desde la actividad y de manera articulada con la Secretaría de Equidad y Género de la Gobernación del Valle y la Secretaría de Educación Departamental se diseñó una campaña comunicativa que abordó la producción de piezas gráficas comunicativas de manera diferencial la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y las diversas formas de violencia escolar, sin embargo, la campaña como tal se considera integral desde el principio general establecido en el marco del proyecto.
El objetivo general de la campaña fue sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de promover la prevención de la violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, en los escenarios educativos cotidianos de las instituciones educativas del Valle del Cauca.

En relación con los objetivos específicos de definieron:

- Promover espacios de reflexión que movilicen iniciativas institucionales en torno a la prevención de la violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar.

- Generar conciencia en los integrantes de la comunidad educativa sobre su papel como promotores en la prevención de la violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar.

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 20**:

1. Documento "Campaña Comunicativa de prevención de la violencia escolar y contra la mujer"
2. Piezas gráficas – campaña comunicativa
3. RF socialización piezas gráficas.

ACTIVIDAD 5.6: Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars.
PRODUCTO 5.6: 400 beneficiarios cualificados en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer.

Desarrollo de la actividad:
En articulación con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, se implementó en el marco del Proyecto, el Seminario Virtual: "CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN CONTEXTOS ESCOLARES".

El seminario tuvo propósito cualificar a los participantes en el fortalecimiento de la convivencia escolar y la prevención de violencias, desde el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, y perspectiva de género, para la promoción de prácticas educativas vinculadas a la sana convivencia, mediante el reconocimiento de realidades institucionales y comunitarias de la población estudiantil.

Cantidad de participantes: Docentes que pertenezcan al Comité de Convivencia Escolar.
Duración: 40 horas
Modalidad: Virtual
Contenido: El contenido fue abordado de la siguiente manera:

Módulo 1: Convivencia escolar

Módulo 2: Violencias en contextos escolares

Módulo 3: Perspectiva de género, enfoque de Derechos humanos y enfoque diferencial en procesos de convivencia escolar y prevención de violencias.

Módulo 4: Pedagogías para la paz y estrategias para la resolución de conflictos.

El desarrollo del Seminario se llevó a cabo a través de encuentros virtuales sincrónicos que tuvieron lugar 2 veces por semana, a partir de la última semana de octubre y finalizó la primera semana de diciembre, en los siguientes días y horarios.

Tabla 28: Programación

DIA	HORARIO
MIÉRCOLES	10:30 A.M – 1:00 P.M
https://us02web.zoom.us/j/81230004242?pwd=MzNVdVlPTjdpUVM3MmVKUE54ZG1vQT09 ID de reunión: 812 3000 4242 Código de acceso: 296925	
VIERNES	2:00 P.M – 4:30 P.M
https://us02web.zoom.us/j/88070665240?pwd=UXJ1RVArb3JSVTJsSWhEdWgybjBNUT09 ID de reunión: 880 7066 5240 Código de acceso: 176856	

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 21**:

1. Circular de convocatoria al Seminario.
2. Seminario convivencia escolar y prevención de violencia
3. Seminario virtual en convivencia escolar.

ACTIVIDAD 5.7: Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes.

PRODUCTO 5.7: Siete (7) servicios de transporte para acompañamientos para las instituciones educativas asignadas por la SED.

Desarrollo de la actividad: Esta actividad se enfocó en el suministro de los medios de transporte necesarios para el desarrollo de las actividades del Componente 5, que se están desarrollando de manera presencial en los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, entre las cuales se encuentran:

- Foro de Convivencia Escolar.
- Implementación de la Prueba Piloto del Modelo de Intervención Psicológica.

ACTIVIDAD 5.8: Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes.

PRODUCTO 5.8: Seis (6) servicios logísticos para el desarrollo de eventos de proyectos pedagógicos transversales.

Desarrollo de la actividad: Esta actividad se enfocó en el suministro de los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del Componente 5, que se están desarrollando de manera presencial en los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, entre las cuales se encuentran:

- Foro de Convivencia Escolar.
- Implementación de la Prueba Piloto del Modelo de Intervención Psicológica.

ACTIVIDAD 5.9: Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.

PRODUCTO 5.9: Un (1) Modelo de Intervención Psicológica diseñado, que favorezca las competencias socioemocionales.

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad hace referencia al diseño del modelo de intervención psicológica, que busca favorecer las competencias socioemocionales, partiendo de la premisa de lo fundamental que es la autoestima, el modelo de intervención diseñado está enmarcado en promover el fortalecimiento de competencias socioemocionales (autoconciencia, autorregulación, conciencia social, relación con los demás, determinación, toma responsable de decisiones) desde un ambiente educativo, favoreciendo el vínculo entre la salud mental, la calidad de vida y la educación emocional como aspectos imprescindibles para afrontar la actualidad dinámica de cambios constantes que demanda la vida moderna. El enfoque metodológico propuesto es fundamentalmente activo y vivencial, que permita la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.

El modelo incorporó los planteamientos de la educación emocional partiendo de:

- La valoración por parte de la población en general de la importancia de la inteligencia emocional.

- El reconocimiento de las competencias socioemocionales como aspectos básicos del desarrollo humano y de preparación para la vida, por lo cual conciernen a la práctica educativa.
- La importancia de aprender a procesar la información que percibimos de los medios de comunicación con una elevada carga emocional.
- La promoción del aprender a regular las emociones como estrategia para prevenir comportamientos de riesgo (adicciones, depresión, violencia, etc.).
- El fomento del aprendizaje de estrategias de afrontamiento a situaciones adversas que puedan surgir en sus vidas (separación de los padres, fracaso escolar, muerte de familiares en otras).
- La comprensión del autoconocimiento, la autoestima, las habilidades de relación positiva entre iguales y la empatía, como ingredientes favorecedores de un estado de bienestar y felicidad que potencia la motivación y el aprendizaje.

El diseño del modelo fue presentado en reunión al equipo de Calidad de la Subsecretaria de Educación, con el fin de conocer las apreciaciones y pertinencia del mismo para poder ser ejecutado en el pilotaje. Durante la presentación el equipo de profesionales designado consideró viable la implementación del modelo en las 149 IE no priorizadas del departamento, y recomendó articularlo con los planteamientos que la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial hacen en referencia al manejo de las habilidades socioemocionales las cuales permiten a un ser humano relacionarse exitosamente en la vida. Estas apreciaciones fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes pertinentes al documento, "**EL MODELO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, QUE FAVOREZCA LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL VALLE DEL CAUCA**" el cual fue aprobado por la Doctora Ana Milena Ortiz Sánchez Subsecretaria de Calidad Educativa, mediante acta, el día 12 del mes de octubre del año en curso.

Como evidencia de esta actividad se adjunta el **Anexo 22**:

1. Documento: "Modelo de Intervención Psicológica.
2. Acta de aprobación del Modelo, firmada por la Subsecretaria de Calidad Educativa.

ACTIVIDAD 5.10: Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.

PRODUCTO 5.10: Prueba piloto del modelo de intervención en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas.

Desarrollo de la actividad:

La prueba piloto del modelo de intervención diseñado, se desarrolló con un enfoque metodológico desde un ambiente educativo, vivencial, participativo y experiencial, a través de cuatro momentos de trabajo grupal y dos momentos donde se aplicó una ficha pre y post que permitió conocer las consideraciones iniciales de los participantes frente al manejo de las emociones y las apreciaciones posteriores al desarrollo de los momentos que enmarca la ruta de las emociones.

En cada una de las Instituciones Educativas intervenidas, los momentos estuvieron orientados por un grupo de profesional con experiencia calificada en el manejo de actividades grupales encaminadas en la expresión de sentimientos y emociones.

La intervención grupal posibilitó que los miembros de la comunidad educativa realizaran una exploración individual y colectiva que les permitió, la expresión de sus sentimientos y emociones contribuyendo de esta manera a su fortalecimiento personal que favorecerá el ambiente en el cual se desenvuelven.

La prueba piloto del modelo durante se realizó en las 23 Instituciones Educativas priorizadas restantes, con una participación de 151 miembros de la comunidad educativa (42 estudiantes, 22 padres de familia, 63 docentes y 24 directivos docentes). Para el desarrollo de este pilotaje se hizo uso de recursos metodológicos que facilitaron las interacciones entre docentes, estudiantes y la comunidad, favoreciendo el vínculo entre la salud mental, la calidad de vida y la educación emocional.

Tabla 29: Instituciones Educativas Priorizadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS		
No	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
1	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
2		IE SAN JOSÉ
3	BOLÍVAR	IE BETANIA
4		IE LA TULIA
5	LA UNIÓN	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA
6		IE JUAN DE DIOS GIRON
7		IE QUEBRADAGRANDE

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS		
8	LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA
9		IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
10		IE SANTA TERESITA
11	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
12		IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
13		IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS
14	ANDALUCÍA	IE AGRICOLA CAMPOALEGRE
15		IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA
16	BUGALAGRANDE	IE ANTONIO NARIÑO
17		IE CEILAN
18		IE MARIANO GONZALEZ
19	RIOFRÍO	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR
20		IE CAMILO TORRES
21		IE HERNANDO LLORENTE ARROYO
22		IE NEMESIO RODRIGUEZ ESCOBAR
23	TRUJILLO	IE ANTONIOJOSE DE SUCRE
24		IE JULIAN TRUJILLO
25		IE SAGRADO CORAZON DE JESUS
26	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCION
27		IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
28	DAGUA	IE BORRERO AYERBE
29		IE CAMILO TORRES
30		IE EL PALMAR
31	PRADERA	IE ALFREDO POSADA CORREA
32		IE ANTONIO NARIÑO
33		IE ATENEO
34		IE MERCEDES ABREGO
35	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
36		IE GENERAL SANTANDER
37		IE JOSE IGNACIO OSPINA
38	SAN PEDRO	IE JOSE ANTONIO AGUILERA
39		IE JULIO CAICEDO TELLEZ
40		IE MIGUEL ANTONIO CARO
41	YOTOCO	IE ALFONSO ZAWADZKY
42		IE GABRIELA MISTRAL
43		IE SAN JUAN BOSCO
44	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS		
45		IE JORGE ISAACS
46		IE SAGRADO CORAZÓN

Tabla 30: Instituciones Educativas Priorizadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS - EJECUCIÓN PARCIAL		
No	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
1	ALCALÁ	IE ARTURO GÓMEZ JARAMILLO
2		IE SAN JOSÉ
3	BOLÍVAR	IE BETANIA
4		IE LA TULIA
5	LA VICTORIA	IE SANTA TERESITA
6	ROLDANILLO	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
7		IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO
8		IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS
9	BUGALAGRANDE	IE MARIANO GONZALEZ
10	CANDELARIA	IE INMACULADA CONCEPCION
11	DAGUA	IE BORRERO AYERBE
12		IE CAMILO TORRES
13		IE EL PALMAR
14	PRADERA	IE ANTONIO NARIÑO
15	GUACARÍ	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
16		IE GENERAL SANTANDER
17		IE JOSE IGNACIO OSPINA
18	SAN PEDRO	IE JOSE ANTONIO AGUILERA
19		IE JULIO CAICEDO TELLEZ
20		IE MIGUEL ANTONIO CARO
21	EL CERRITO	IE HERNANDO BORRERO CUADROS
22		IE JORGE ISAACS
23		IE SAGRADO CORAZÓN

Los participantes de las instituciones educativas manifestaron durante la ejecución del pilotaje que es importante darle continuidad a este tipo de actividades y talleres vivenciales que permiten la expresión de sentimientos y emociones, al igual que la adquisición del herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyen al fortalecimiento de las competencias socioemocionales al interior de las instituciones educativas, favoreciendo las relaciones

interpersonales en los diferentes espacios y momentos donde el ser humano interactúa siendo en pro del bienestar integral y la salud mental de la comunidad educativa. Las actividades desarrolladas en los diferentes momentos favorecieron la construcción del pensamiento crítico y permiten mejorar la comprensión del contexto, la toma de decisiones, asumiéndose como líder de sus propias acciones. Se debe aprender a escuchar, ya que una escucha adecuada posibilita la capacidad para relacionarse mejor con los demás, de igual manera facilita el trabajo en equipo.

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el Anexo 23, organizado por Municipio e Institución Educativa, lo correspondiente a las 23 IEO antes mencionadas:

1. Momento 1 a Momento 6.
2. Evaluación de la actividad.
3. Informe
4. Registro Fotográfico.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

5. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

5. 1 Acción 1

Creación de una campaña en la red social (Facebook) para promocionar e informar sobre el desarrollo de las estrategias de la gestión de la calidad educativa, fortalecimiento de las asociaciones de agricultores, la cultura del emprendimiento, la gestión escolar, el fortalecimiento de la educación rural y lo proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas.

5.1.1 Actividades.

Publicación en Red Social Facebook sobre las actividades del Proyecto

El uso de las redes sociales como herramienta de comunicación se ha incrementado en los últimos tiempos, a tal punto que se ha convertido en un instrumento clave de comunicación institucional.

Conforme a lo anterior, en el marco de la ejecución del proyecto *"Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la Calidad Educativa, la Cultura del Emprendimiento, la Formación en estándares de Competencias Básicas y el fortalecimiento de la Educación Rural en los Establecimientos Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca"*, se destaca la publicación de actividades del proceso en los componentes de: Fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, Fortalecimiento de los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para el mejoramiento de la calidad educativa y Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural en las instituciones educativas oficiales rurales del Valle del Cauca.

De esta manera se consolidaron los boletines informativos que se han publicado en la Red Social Facebook Institucional Secretaría de Educación del Valle del Cauca (https://www.facebook.com/SecEducaValle), de igual manera, publicaciones en la Red Social Facebook del operador Ave Fénix.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Cabe decir que las publicaciones se han publicado conforme a los lineamientos y directrices en contenido y en imagen de la Gobernación del Valle. Por ende, las publicaciones, previamente, se articularon a un proceso de aprobación.

Soporte de emisión de Publicaciones:

https://www.facebook.com/SecEducaValle:



Valle Invencible

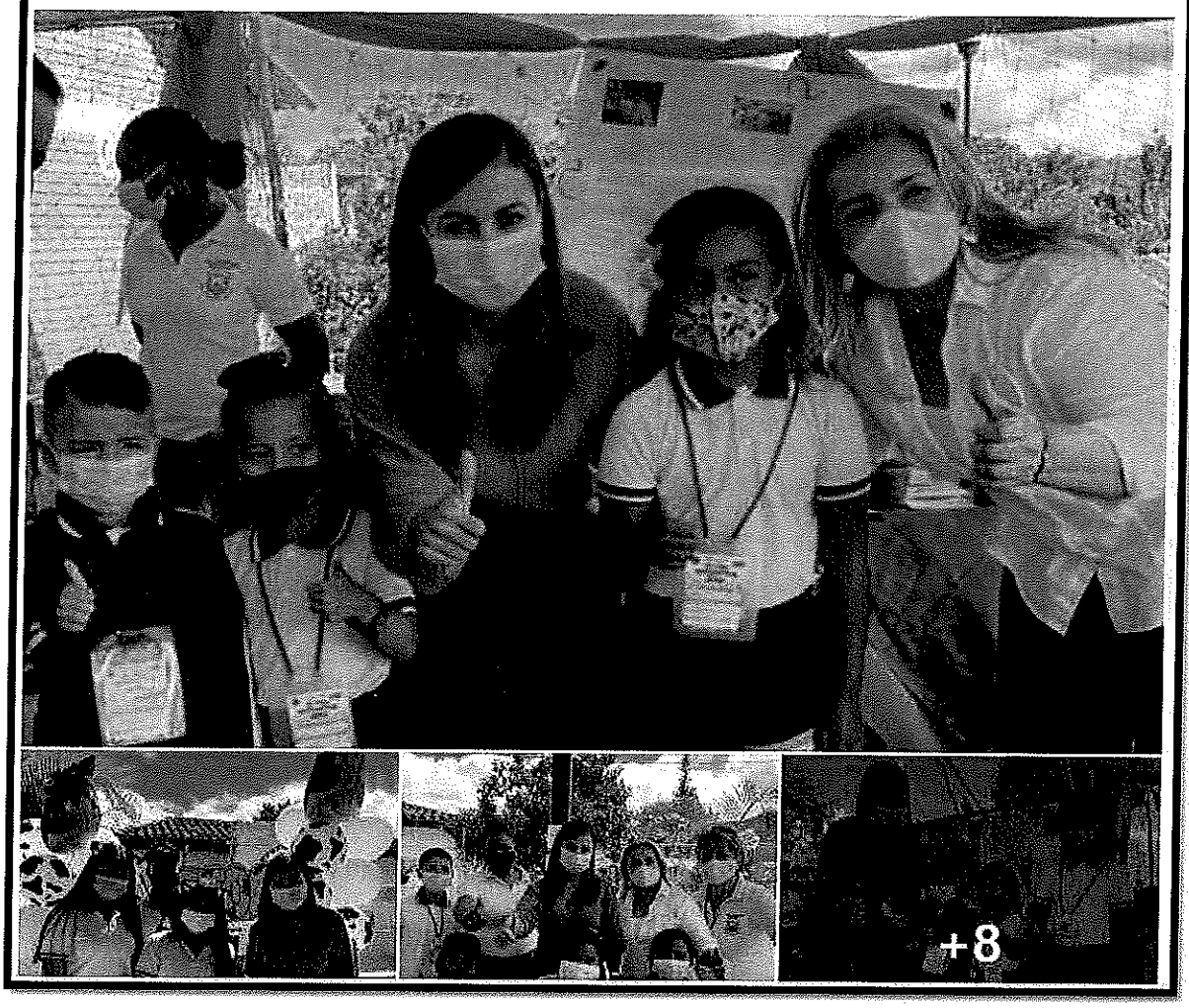
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Secretaría de Educación del Valle del Cauca
14 de noviembre a las 11:21 ·

Hoy en #Dagua nuestra secretaria Mariluz Zuluaga acompaña a la comunidad de la IE Santa Teresita del Niño Jesús que participa en la XXI Feria Agroindustrial. Destaca los procesos pedagógicos que muestran desde la Asociación de Futuros Agricultores #AFA.

Productos en las líneas de frutas y hortalizas, lácteos, cárnicos, panificación, postres, vivero, naturaleza y salud muestran los estudiantes de primaria hasta nocturna de la IE Santa Teresita del Niño de Jesús de #Dagua

#... Ver más



Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

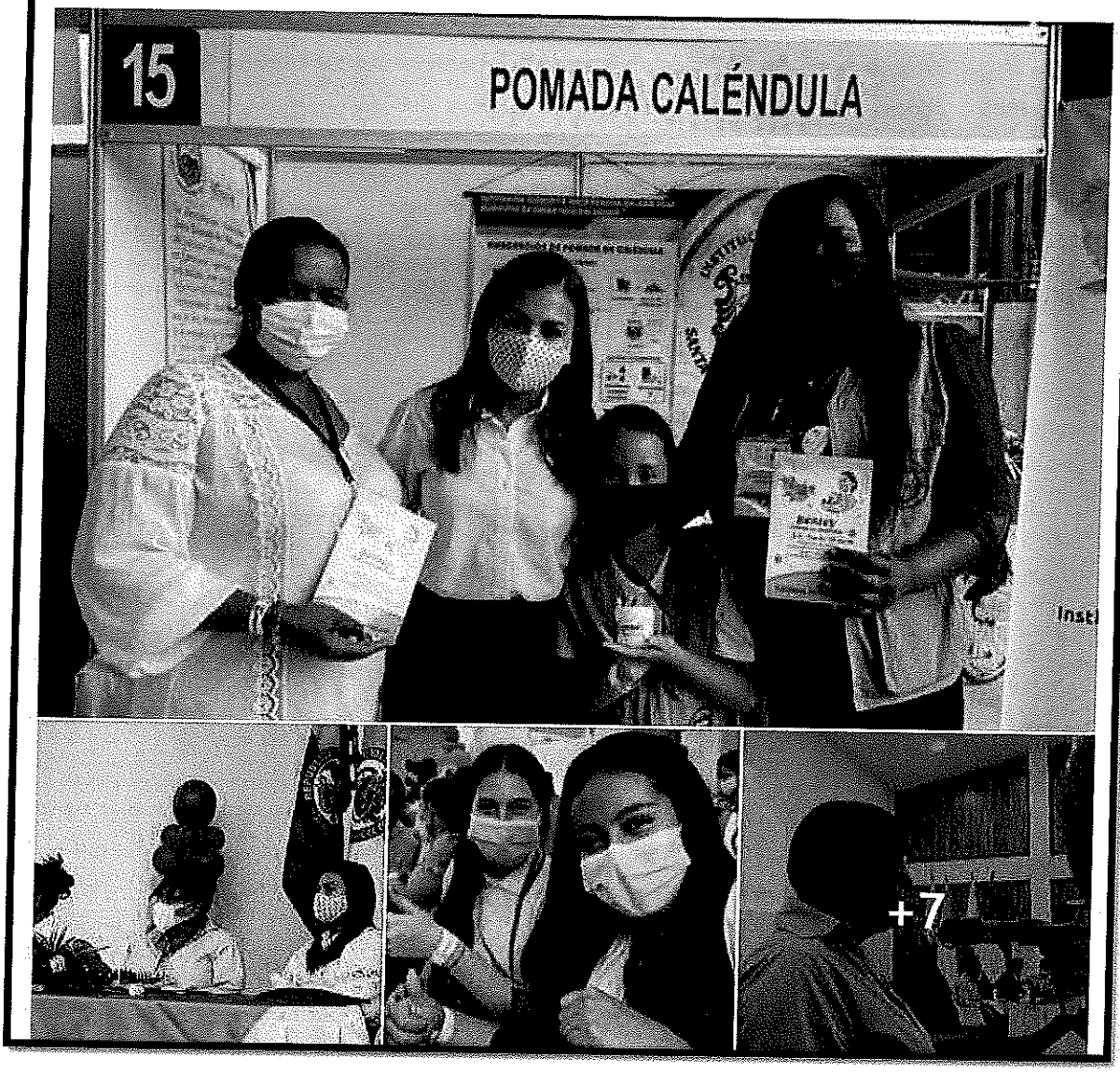
Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Secretaría de Educación del Valle del Cauca
22 h ·

El VI Foro de Educación Rural, un espacio académico para la reflexión sobre los aprendizajes de #Emprendimiento academicos, vemos como la #Educación es una herramienta que promueve la movilidad social, el desarrollo sostenible y la construcción de equidad.

#LaEducaciónNosHaceInvencibles
#EducaciónEsEquidad
#ElValleSigueEducando... **Ver más**



Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

Valle Invencible

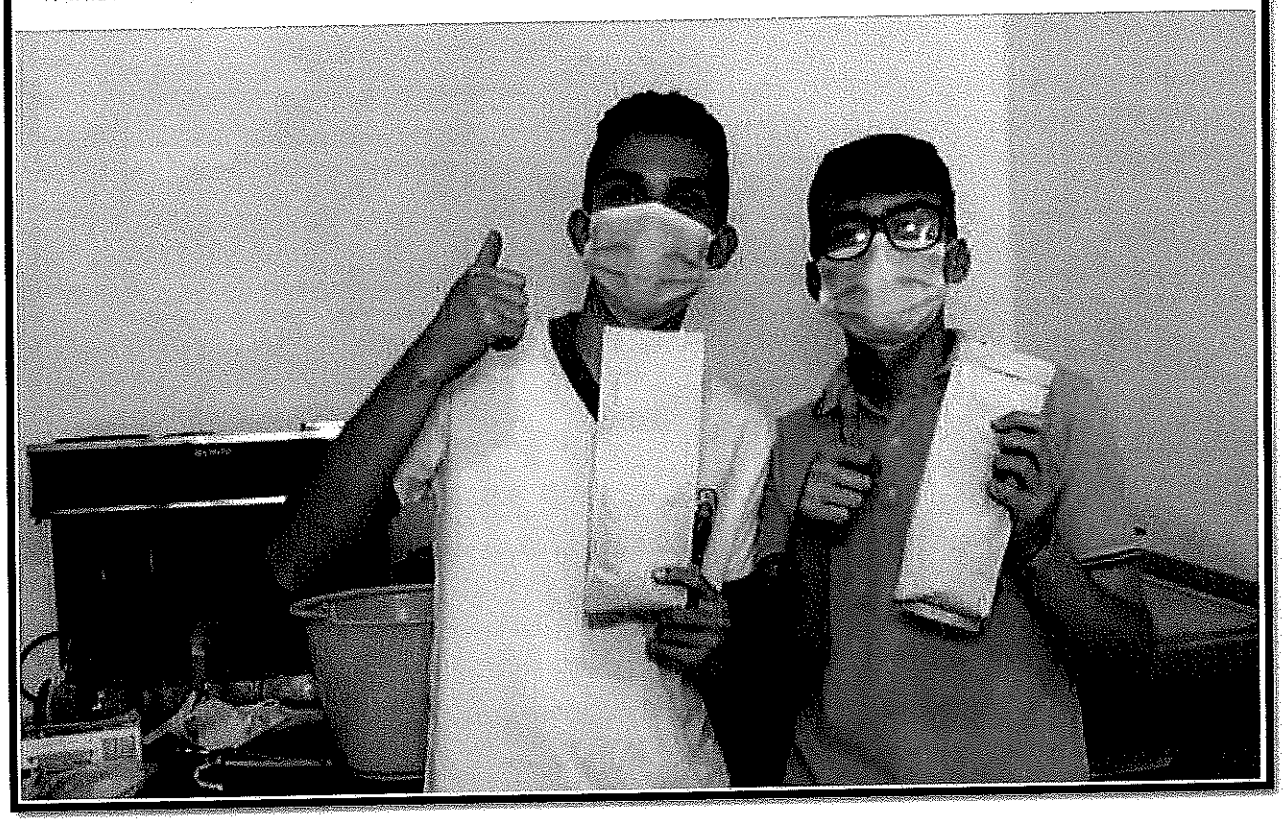
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Secretaría de Educación del Valle del Cauca
1 d ·

En la V Feria Departamental de Emprendimiento se presentaron las mejores experiencias significativas 2021 en #EducaciónRural, emprendimiento y convivencia escolar. Una apuesta de la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación del Valle del Cauca que fortalece iniciativas de emprendimiento de nuestros estudiantes

#LaEducaciónNosHaceInvencibles
#EducaciónEsEquidad
#ElValleSigueEducando

Gobernación del Valle del Cauca
Clara Luz Roldán Gonzalez
Mariluz Zuluaga
Lina Peña
Oberney Yagari Gonzalez
Ministerio de Educación Nacional de Colombia



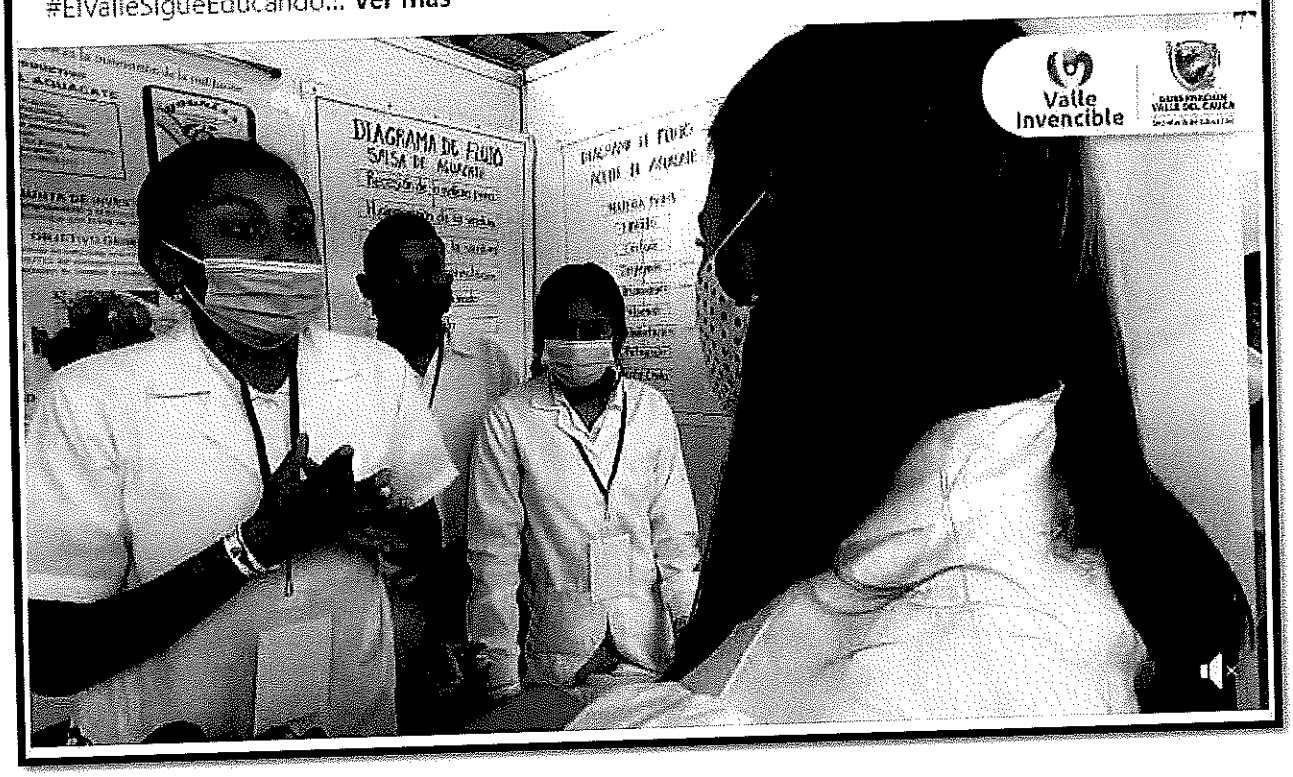
Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Secretaría de Educación del Valle del Cauca •••
Ayer a las 12:04 ·

Desde la Secretaría de Educación del Valle del Cauca propiciamos espacios para reflexionar sobre la #EducaciónRural. En el Foro Educativo compartimos experiencias que aportan a la formación e invitan a nuestros estudiantes a ser emprendedores. #LaEducaciónNosHaceInvencibles

#LaEducaciónNosHaceInvencibles
#EducaciónEsEquidad
#ElValleSigueEducando... **Ver más**



https://www.facebook.com/Fundaci%C3%B3n-Ave-F%C3%A9nix-115357150334550

Valle Invencible

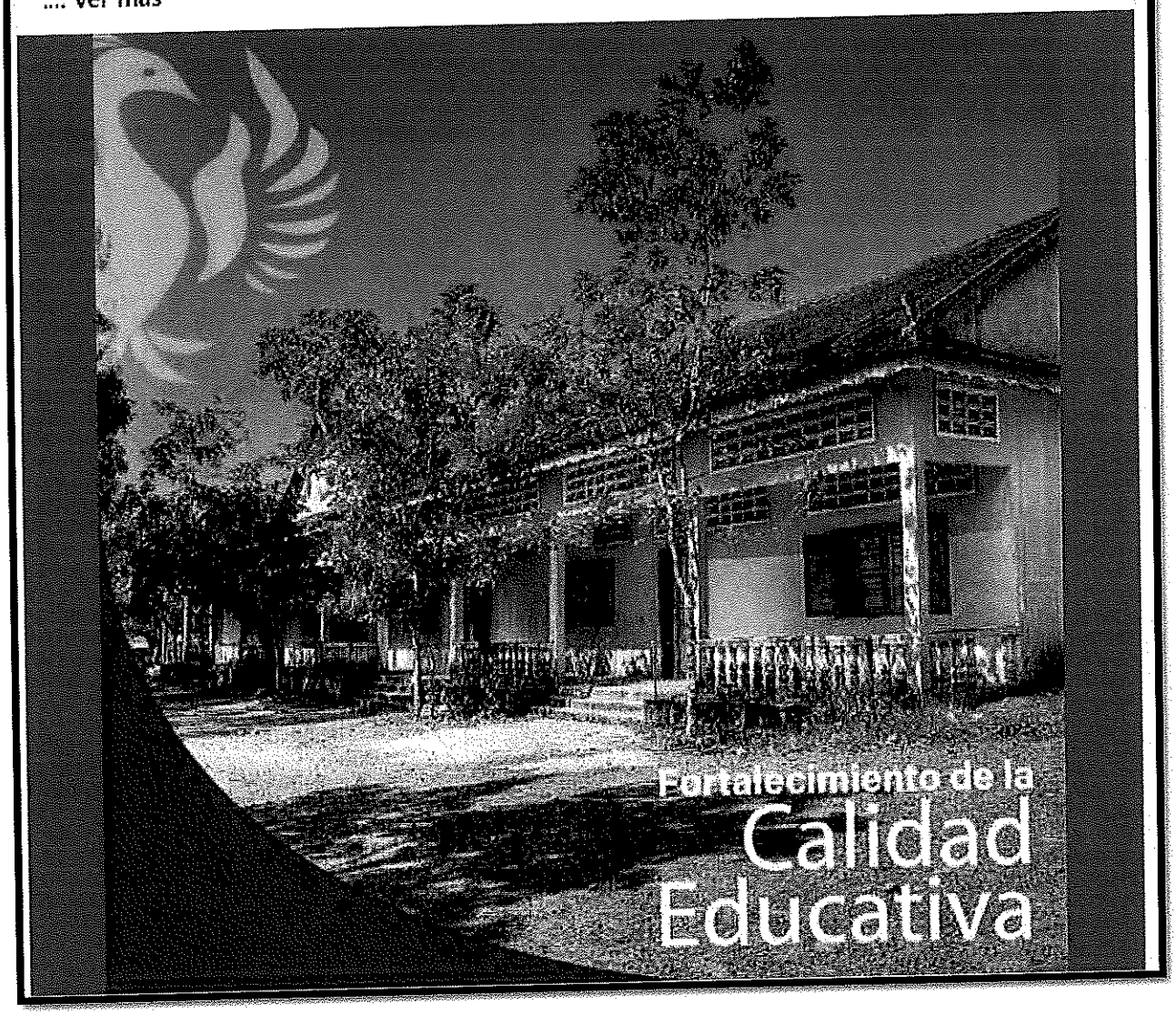
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Fundación Ave Fénix
6 de septiembre ·

Con el compromiso de fortalecer la calidad educativa de las 149 instituciones Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, la Gobernación, con el apoyo de la Fundación Ave Fénix, implementan el proyecto "Educación 2021" en aras de fomentar la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y consolidar la Educación Rural en los Establecimientos Oficiales de la región. ¡Por un Valle del Cauca más educado y competitivo!

.

.... Ver más



Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

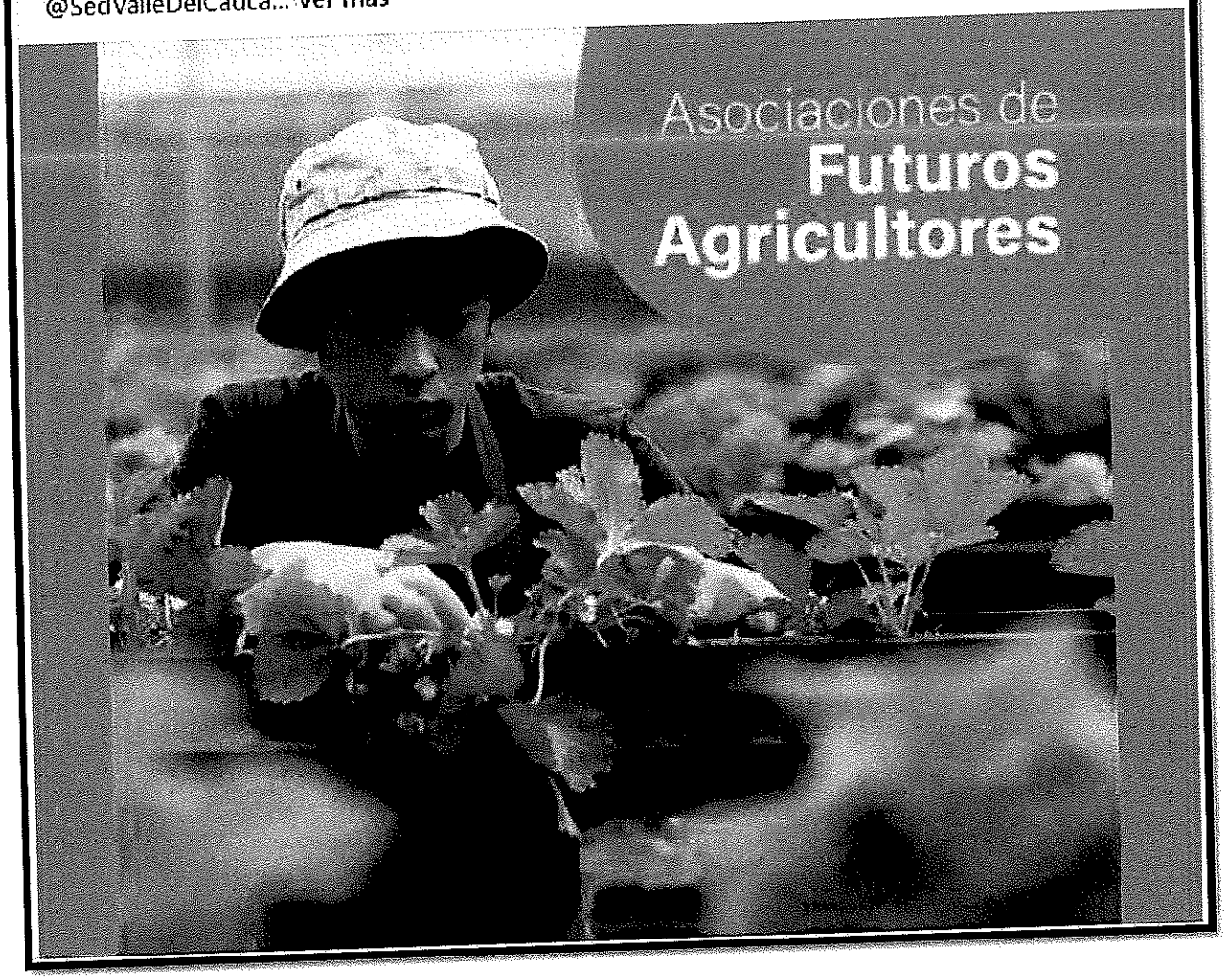
Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Fundación Ave Fénix
7 de septiembre ·

Dentro de sus componentes, el proyecto "Educación 2021", orienta a las Asociaciones de Futuros Agricultores (AFA) conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Para el periodo 2021, cinco asociaciones recibirán acompañamiento y asesoría para la obtención de la personería jurídica.

.
.
@GobValle
@SedValleDelCauca... Ver más



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Fundación Ave Fénix
8 de septiembre · 🌍 ...

Con el propósito de fortalecer la Cultura del Emprendimiento desde la gestión directiva, "Educación 2021" desarrollará 3 Foros Zonales para cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas, estimulando actitudes emprendedoras e innovadoras en la comunidad educativa vallecaucana. ¡Impulsar la creatividad y el talento, nuestro compromiso!

.

.

@GobValle
@SedValleDelCauca... Ver más



Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

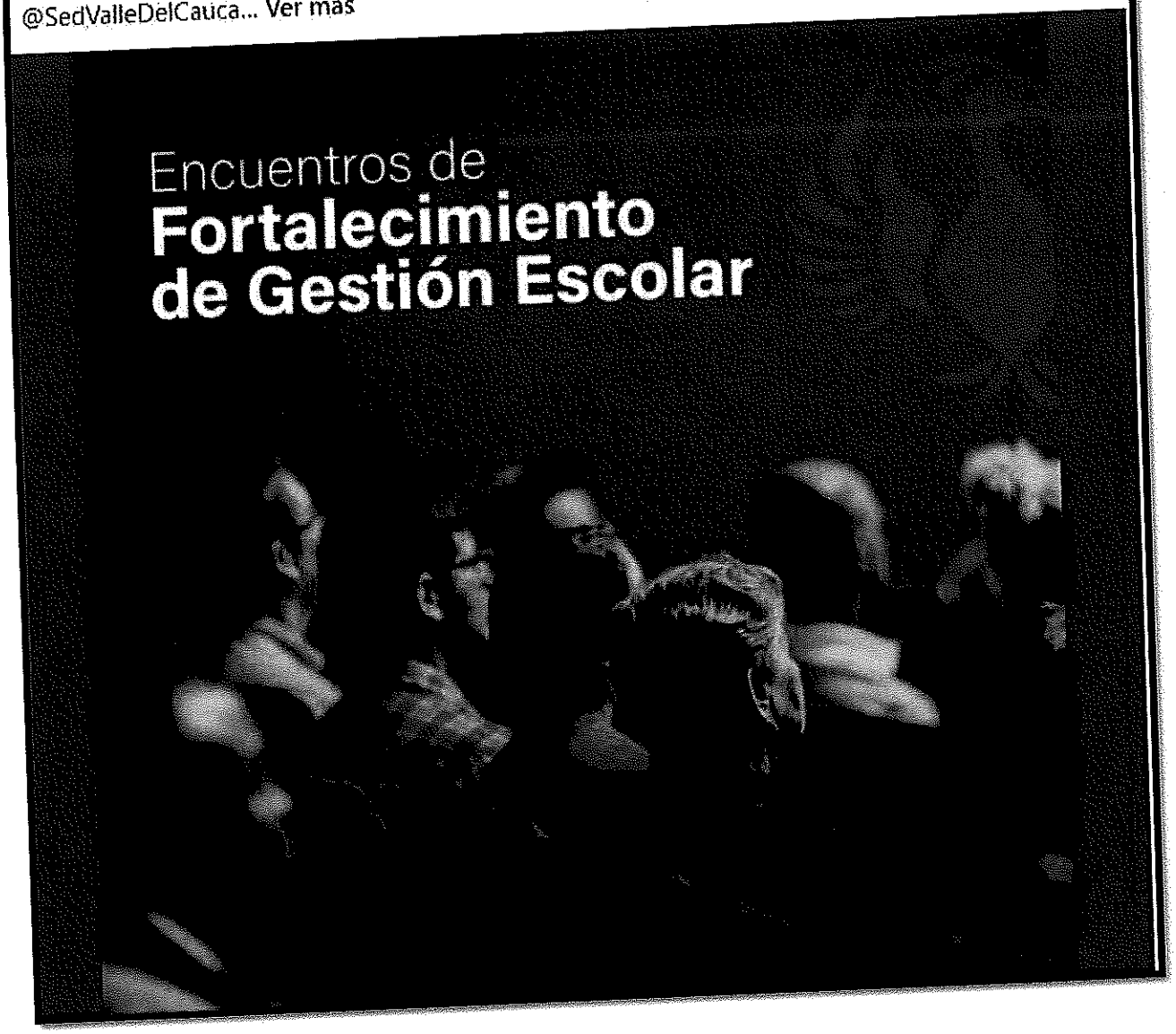
Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Fundación Ave Fénix
10 de septiembre ·

A través de encuentros presenciales y virtuales, el proyecto "Educación 2021" orienta procesos de fortalecimiento de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas Oficiales del Valle del Cauca. Directivos Docentes y Docentes se capacitarán en estrategias didácticas dentro y fuera del aula y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

.
.
@GobValle
@SedValleDelCauca... Ver más



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Fundación Ave Fénix
11 de septiembre ·

"Educación 2021" implementa estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento de la Educación Rural en el Valle del Cauca. En la vigencia 2021 se lleva a cabo el acompañamiento y la dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 Instituciones Rurales de la región, incentivando buenas practicas agropecuarias y la formulación de Modelos Formativos Flexibles. ¡Alternativas incluyentes para la población rural vallecaucana!

.

.

@GobValle
@SedValleDelCauca... Ver más



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

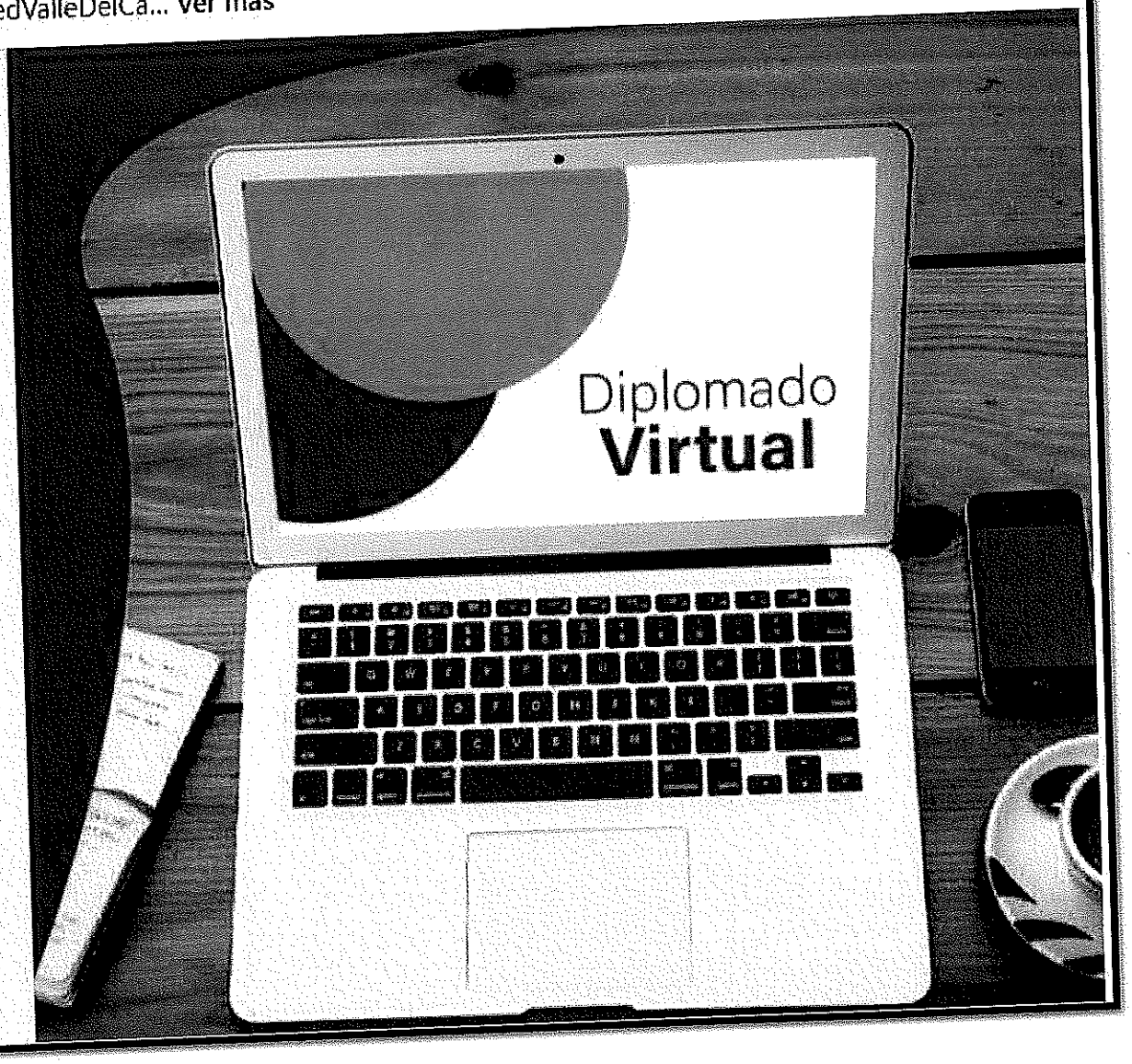
Fundación Ave Fénix
13 de septiembre ·

La Formación Humana Integral aborda al estudiante como un agente activo en su proceso de desarrollo, por ello en el componente de Proyectos Pedagógicos Transversales "Educación 202 aporta herramientas de Convivencia y Paz. 600 Directivos Docentes y Docentes del Valle del Ca participaran del diplomado virtual certificado en prevención de violencia en la vida escolar y d violencia contra la mujer. ¡Derechos Humanos desde el ámbito educativo!

.

.

@GobValle
@SedValleDelCa... Ver más



Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Fundación Ave Fénix
Ayer a las 13:49 ·

La Gobernación del Valle del Cauca, a través del operador Fundación Ave Fénix, en el marco del proyecto "Educación 2021", han brindado acompañamiento a las Instituciones Educativas de 34 municipios no certificados de la región que han logrado constituir y formalizar Asociaciones de Futuros Agricultores -AFA-.

Rectores y docentes de 21 Establecimientos Educativos focalizados han sido socializados de los objetivos de las AFA y beneficios de su legalización. De esta manera, se afianza el compromiso de liderar procesos de formalización y actualización jurídica.

¡Educación 2021, la iniciativa de las oportunidades!

.

.

#FundacionAveFenix #ValleInvencible #ValleDelCauca #Educacion2021 #CalidadEducativa #FormacionHumana #Diplomado #ConvivenciaEscolar #LaEducaciónNosHaceInvencibles #Virtual #DirectivosDocentes #Docentes #Socializacion #ElValleSigueEducando #Educacion #EducaciónEsEquidad



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Registro Fotográfico del desarrollo de las actividades del proyecto.

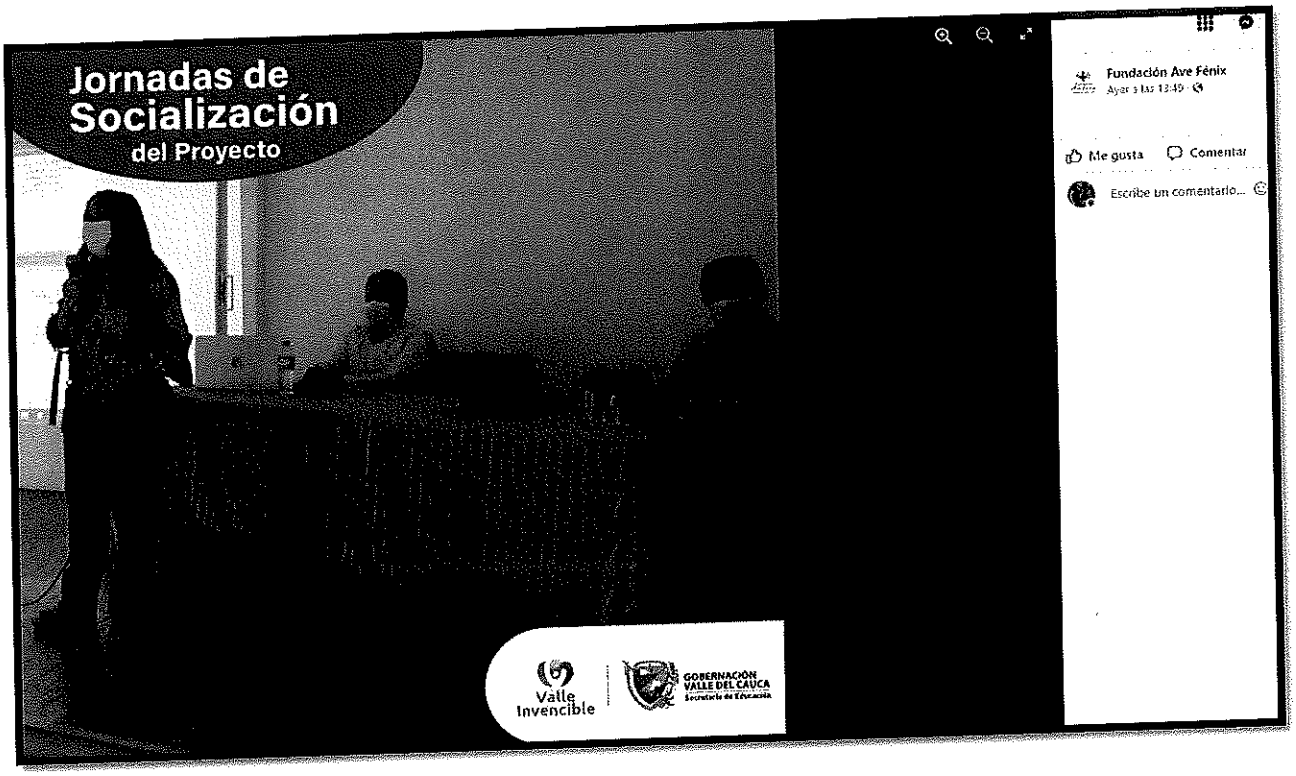
La compilación del registro fotográfico de las actividades del proyecto se ha articulado a la publicación de boletines informativos y a visibilización audiovisual. Los registros fotográficos se han realizado in situ y se complementan como insumos de los contenidos publicados en redes sociales acerca de la ejecución del proyecto:





Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación





Valle Invencible

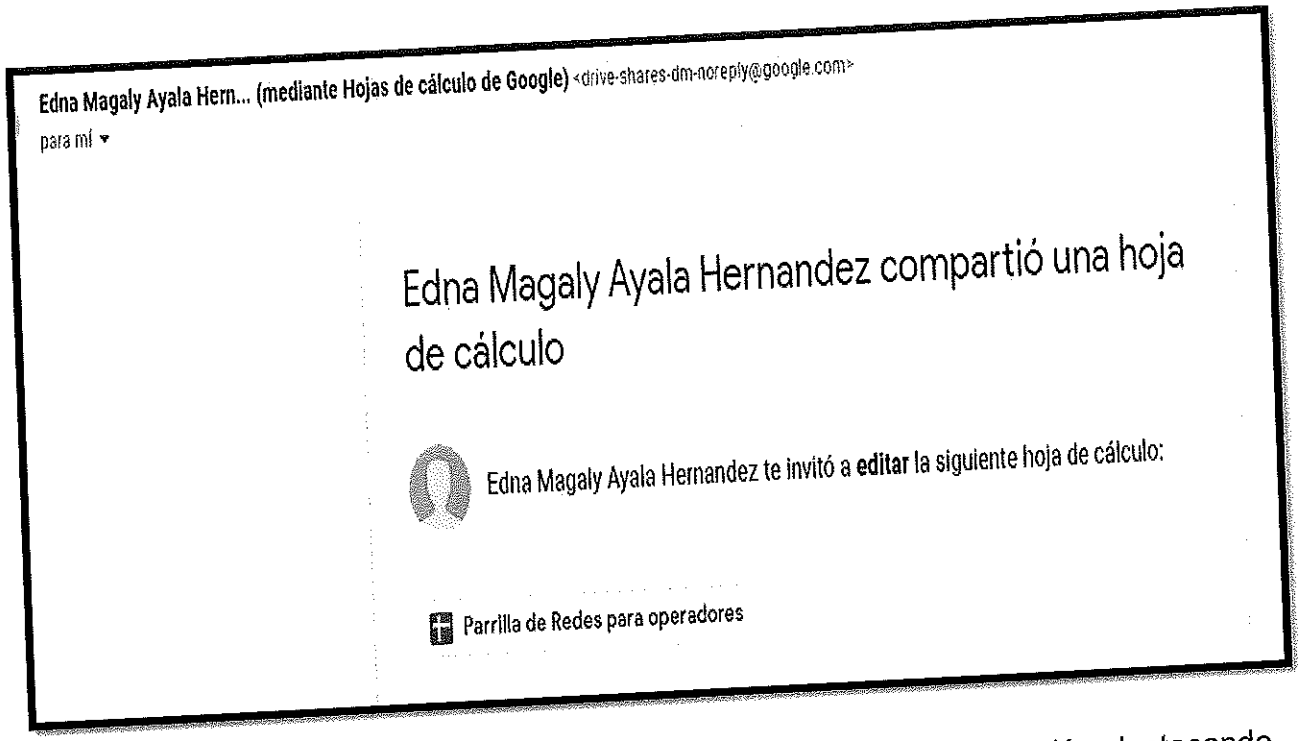
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Parrilla de Contenidos (Copies) para red social.

A través de articulación con el área de Comunicaciones de la Secretaría de Educación Departamental, en cabeza de Edna Magaly Ayala Hernández, de acuerdo a las directrices orientadas en reunión de capacitación a operadores el 12 de octubre de 2021, referente al manejo informativo de los proyectos en ejecución, se compartió parrilla de contenido institucional.



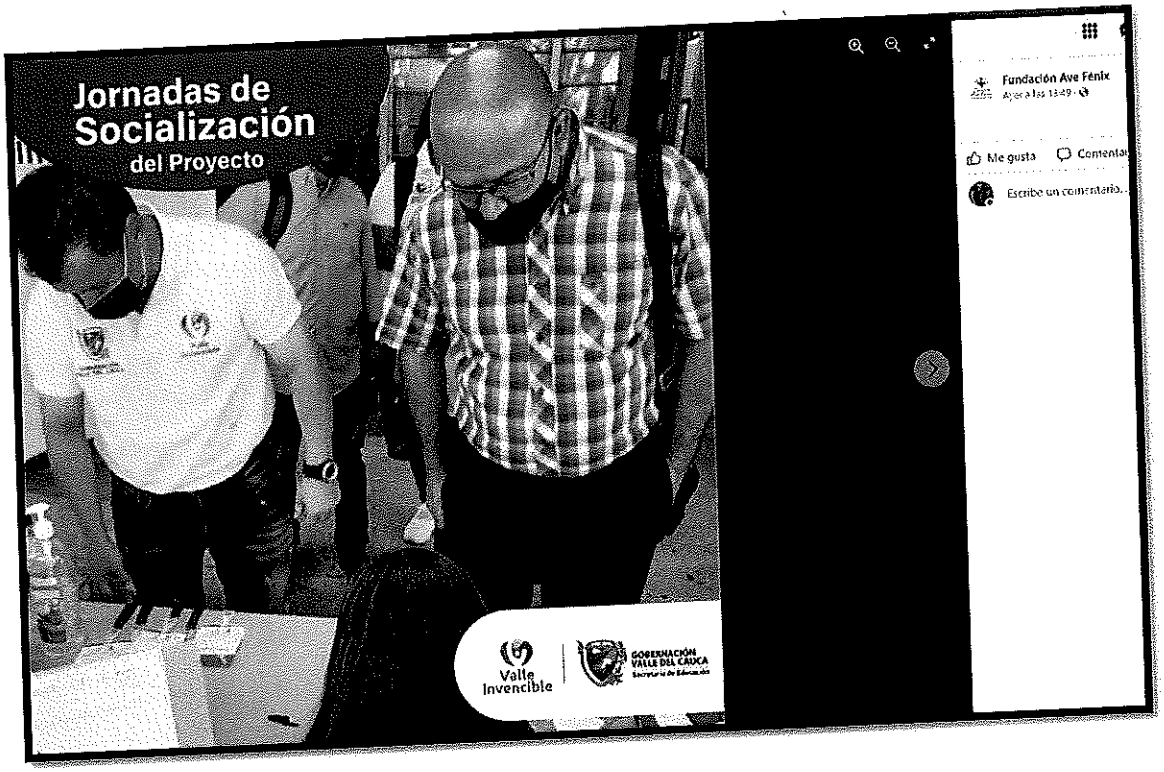
Posterior a la reunión, los boletines informativos del proyecto *"Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la Calidad Educativa, la Cultura del Emprendimiento, la Formación en estándares de Competencias Básicas y el fortalecimiento de la Educación Rural en los Establecimientos Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca"*, se difundieron en la carpeta Drive *"Parrilla de Redes para operadores"* compartida por la Secretaría de Educación Departamental:



En la parrilla semanal se comparte el texto que acompaña la publicación destacando datos cuantitativos y cualitativos de las actividades del proyecto, máximo a dos párrafos, asimismo, se comparte el enlace del drive de la foto, video o podcast que acompaña la publicación.

Diseño y diagramación de Post

El diseño y la diagramación del Post de los boletines informativos del proyecto *"Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la Calidad Educativa, la Cultura del Emprendimiento, la Formación en estándares de Competencias Básicas y el fortalecimiento de la Educación Rural en los Establecimientos Oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca"*, se realizaron conforme a las directrices de marca "Valle Invencible" y los lineamientos institucionales de la Gobernación del Valle del Cauca, establecidas por la Secretaria de Educación Departamental. Tras la aprobación del diseño y diagramación de Post, se realizó la difusión por redes sociales.



5. 2 Acción 2.

Generar promoción del emprendimiento en cada institución educativa de las 24 experiencias significativas seleccionadas a través de la creación de marca y campaña publicitaria para el fortalecimiento de los procesos de información, con el fin de visibilizar la experiencia significativa en el entorno académico, social y emprendedor.

5.2.1 Actividades.

Diseño de marca e imagen gráfica de cada proyecto de emprendimiento

Coordinación y contenido: Los 24 emprendimientos seleccionados tras la convocatoria de la SED fueron aportados al área de comunicaciones el 21 de octubre, fecha dispuesta por cronograma de la SED. El paso siguiente fue el de recepcionar la información de cada emprendimiento (procesos, información general de los productos, registros fotográficos, etc). Se consolidaron y sintetizaron los datos y contenido narrativo de acuerdo al modelo de pendón y catálogo aprobado por la Secretaría de Educación. Se construyó la información de cada uno de los emprendimientos y se realizó la contextualización de cuales requerían fortalecimiento en el diseño de la marca e imagen gráfica. En algunos

casos se creó la marca de acuerdo a las referencias indicadas por parte de la Institución Educativa.

Diseño: La información de textos y contenido a plasmar en los pendones y los catálogos se compartió en un drive al equipo de diseño. 24 carpetas, una por emprendimiento, donde se compilo el material, El equipo de diseño, retroalimentado con cada emprendimiento un proceso de perfeccionamiento y orientación de registros fotográficos, diseño de marca e imagen gráfica de los materiales logró encauzar los requerimientos de cada emprendimiento dejando como resultado la aprobación a satisfacción del diseño de 24 pendones y 24 catálogos.

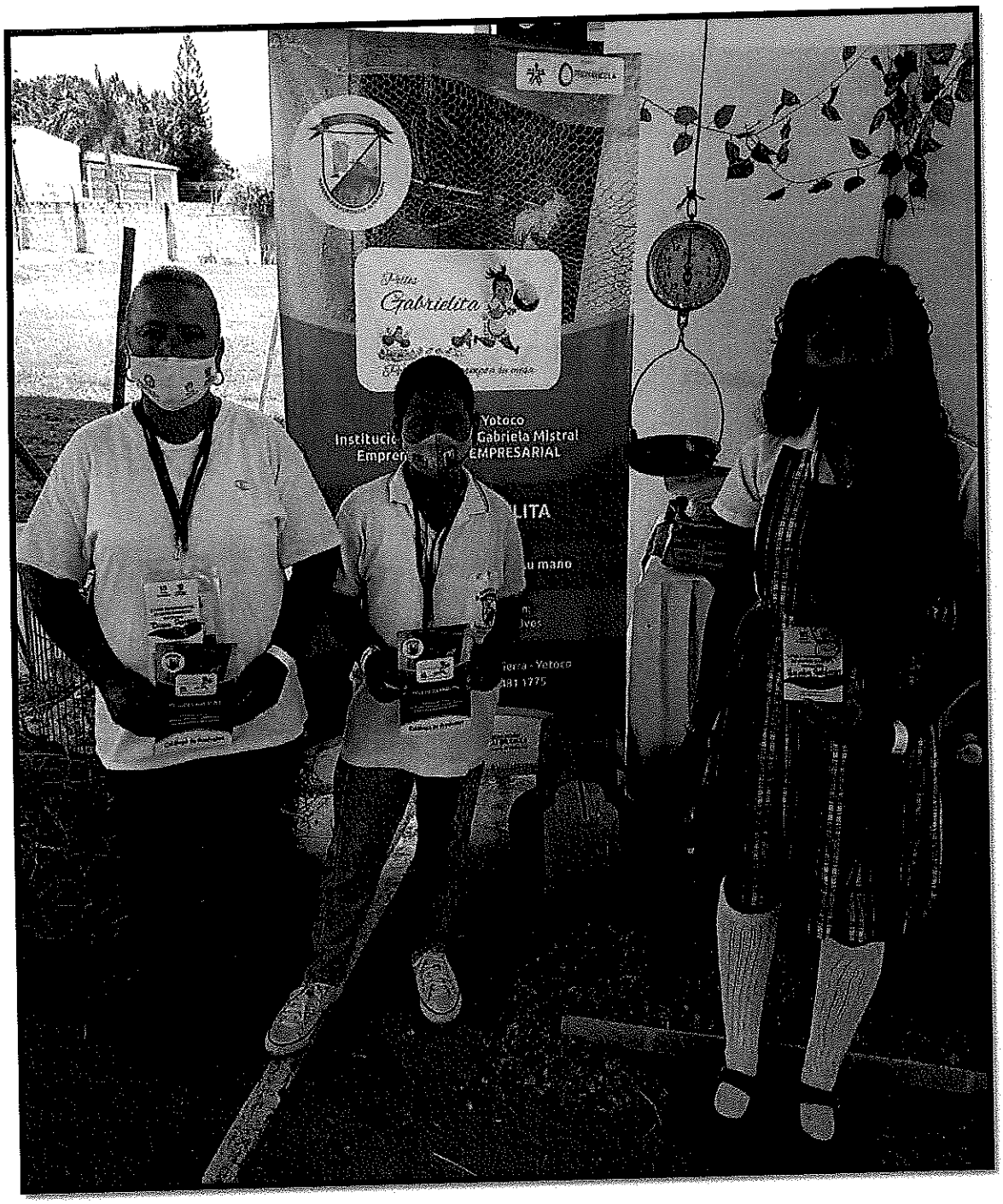
Entrega de material POP (pendón y catálogo de productos)

Se entregaron 24 pendones, uno a cada emprendimiento, y mil catálogos por emprendimiento para afianzar los procesos de comercialización. El material POP fue exhibido el 16 de noviembre de 2021 en la V Feria departamental de emprendimiento. Ver Anexo 24. En cada stand se visibilizaron los pendones y se entregaron catálogos de cada emprendimiento a los asistentes. Los soportes de la entrega de material POP son las actas de entrega a satisfacción, asimismo, los registros fotográficos que se indican a continuación:

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Gabriela Mistral. Municipio de Yotoco. Emprendimiento: Pollos Gabrielita



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa La Inmaculada. Municipio de Versalles. Emprendimiento: Saberes y sabores de Mi Tambo.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Manuel María Mallarino. Municipio de Trujillo. Emprendimiento: Granja Integral Mallarino.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Belisario Peña Piñeiro. Municipio de Roldanillo. Emprendimiento: Beli Healthy.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

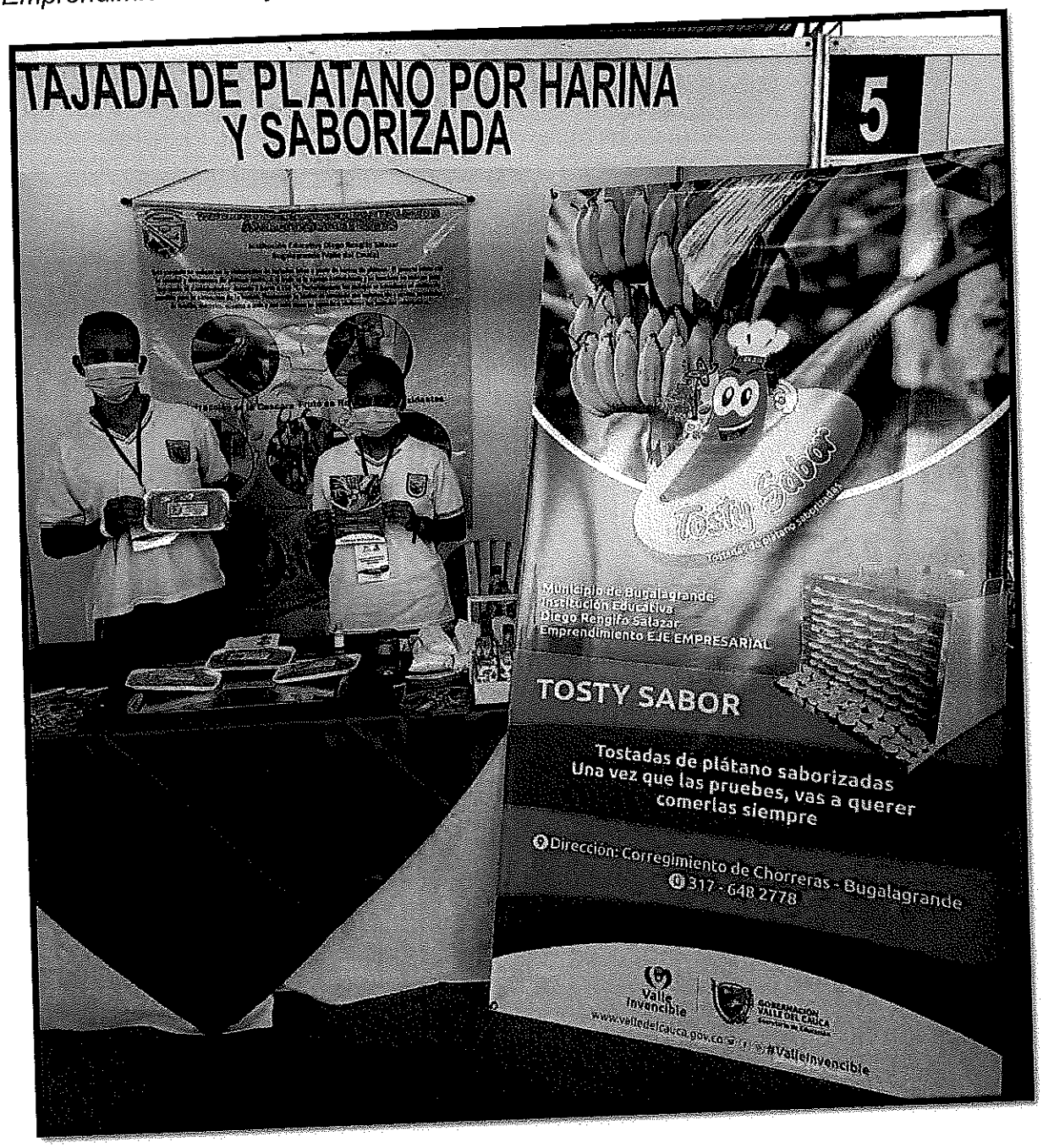
Institución Educativa Simón Bolívar. Municipio de Zarzal. Emprendimiento: Apicultura Responsable, un apiario temático.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Diego Rengifo Salazar. Municipio de Bugalagrande.
Emprendimiento: Tosty Sabor



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Antonio Nariño. Municipio de Zarzal. Emprendimiento: Sembrando Sueños



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

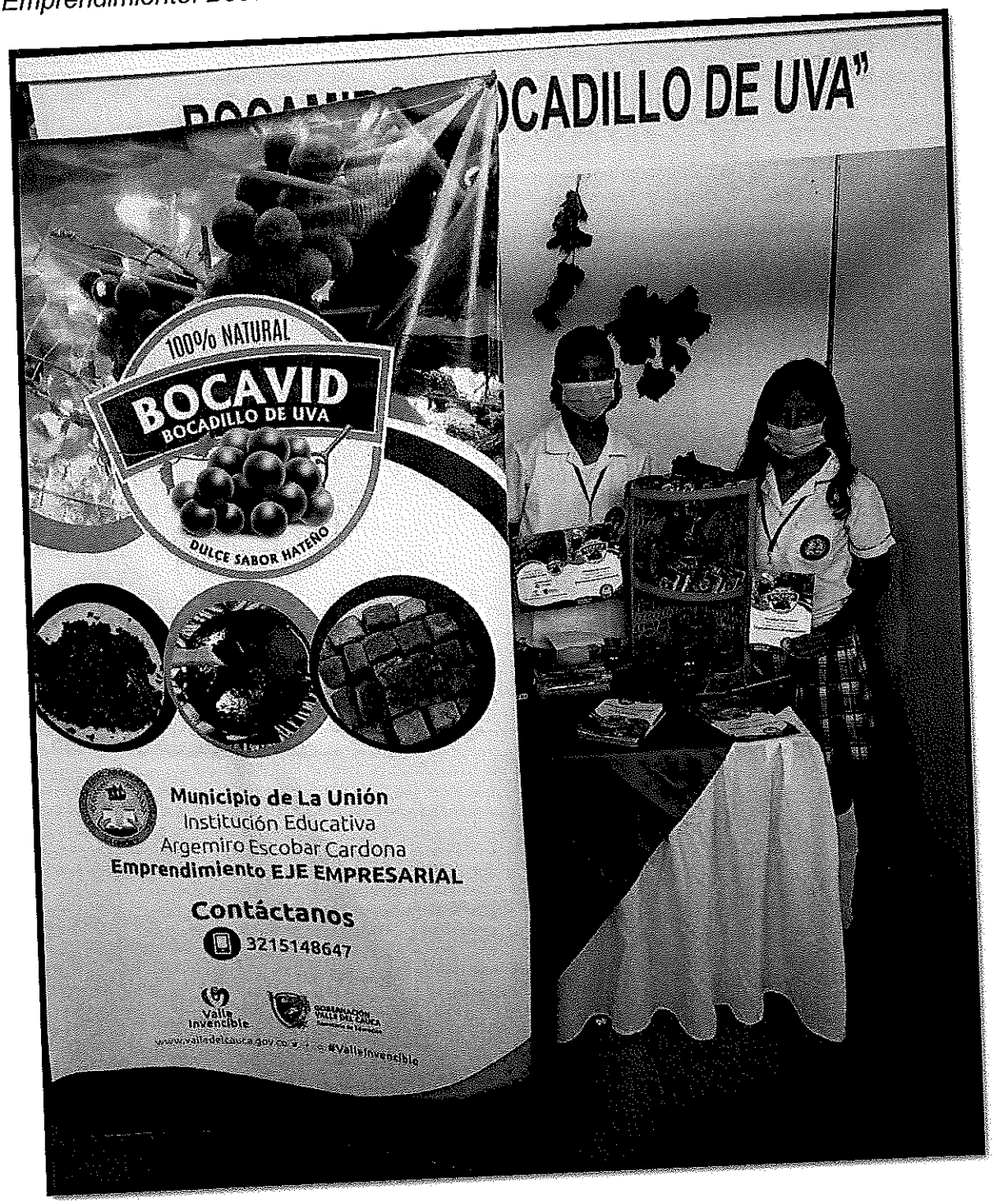
Institución Educativa Bolivariano. Municipio de Caicedonia. Emprendimiento: Eucalyptus



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Argemiro Escobar Cardona. Municipio de La Unión.
Emprendimiento: Bocavid



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

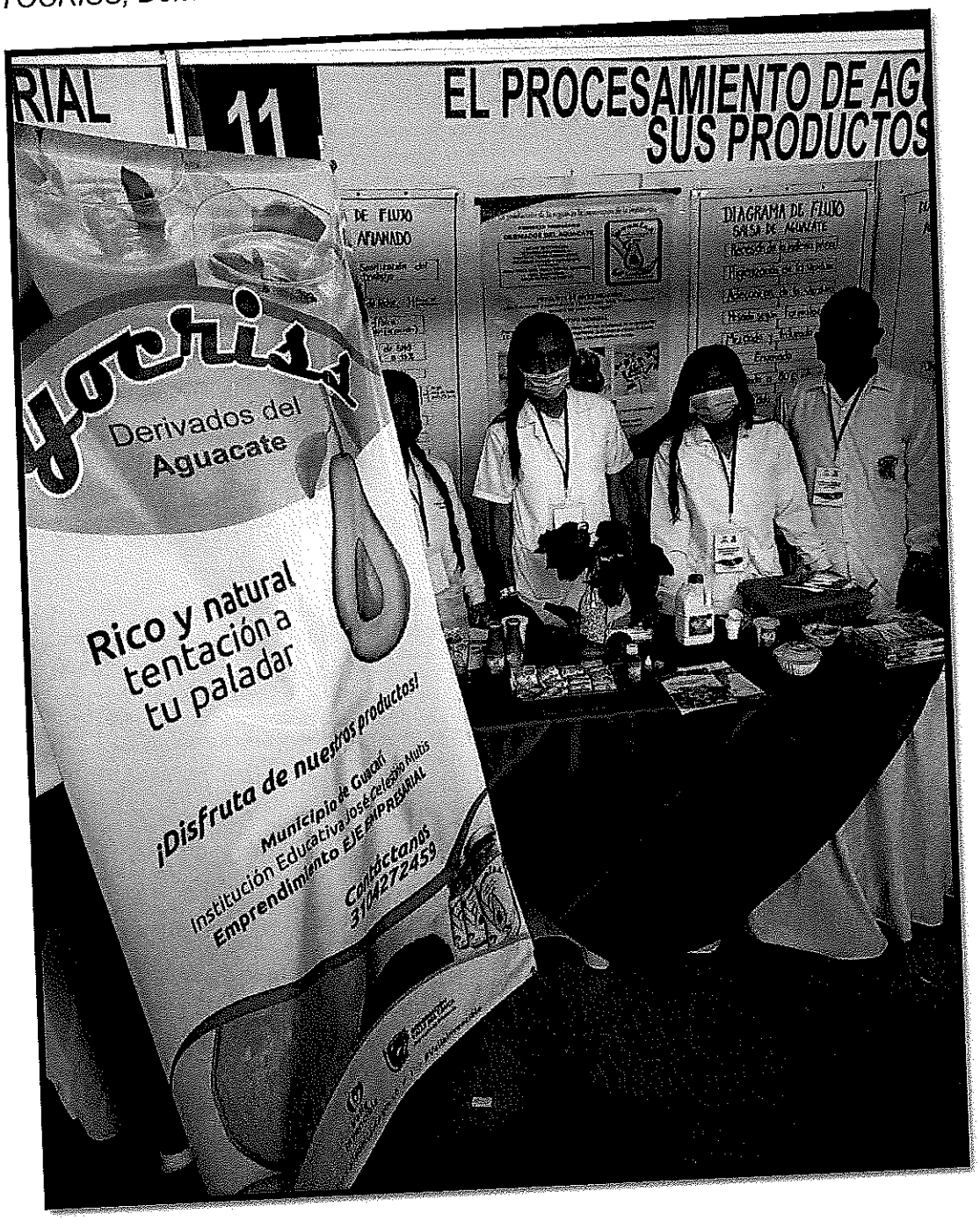
Institución Educativa Santa Teresita. Municipio de Sevilla. Emprendimiento: La Delicia del Café.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa José Celestino Mutis. Municipio de Guacarí. Emprendimiento: YOCRISS, Derivados del Aguacate.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

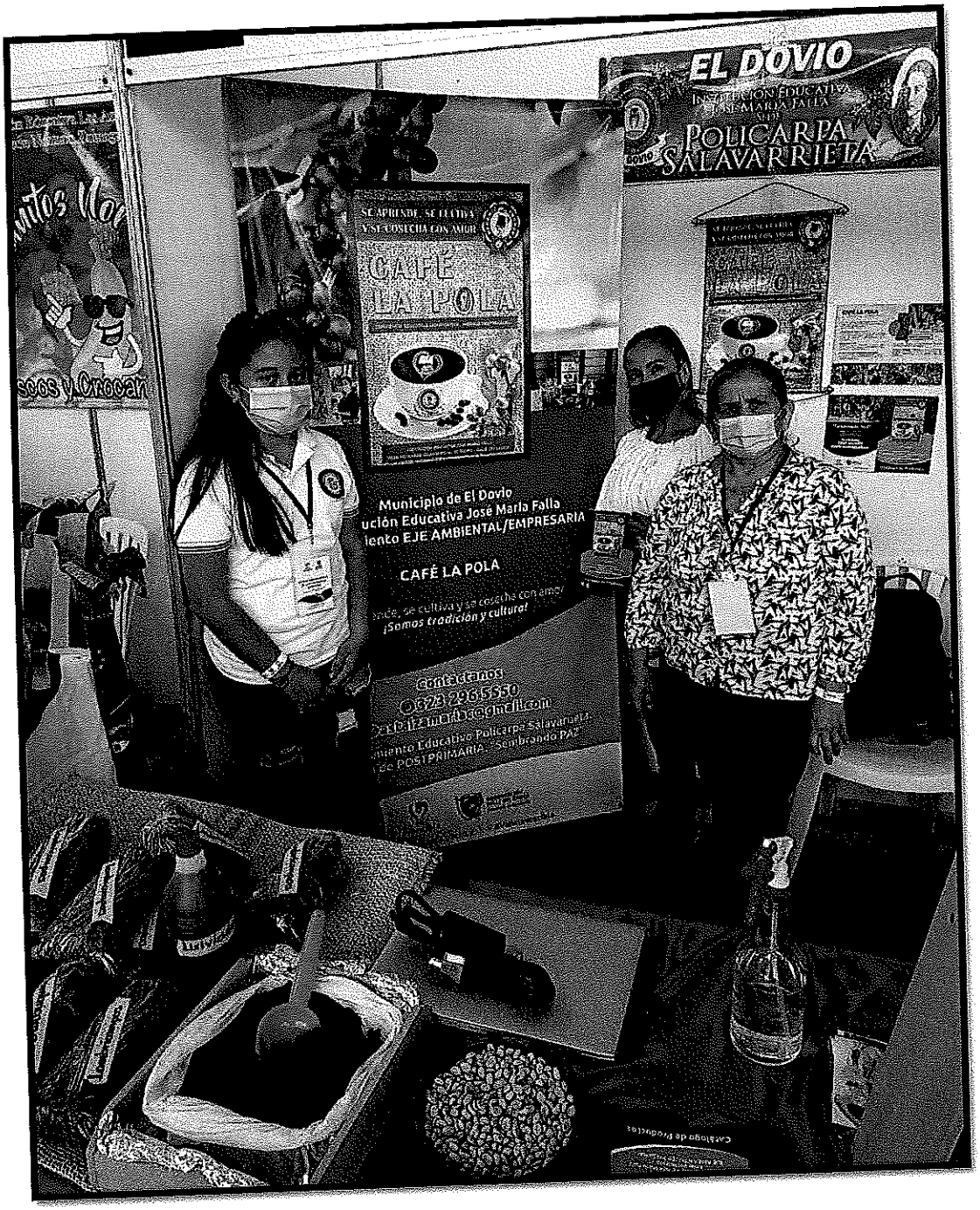
Institución Educativa María Inmaculada. Municipio de Ulloa. Emprendimiento: Productos Aloe Vida.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

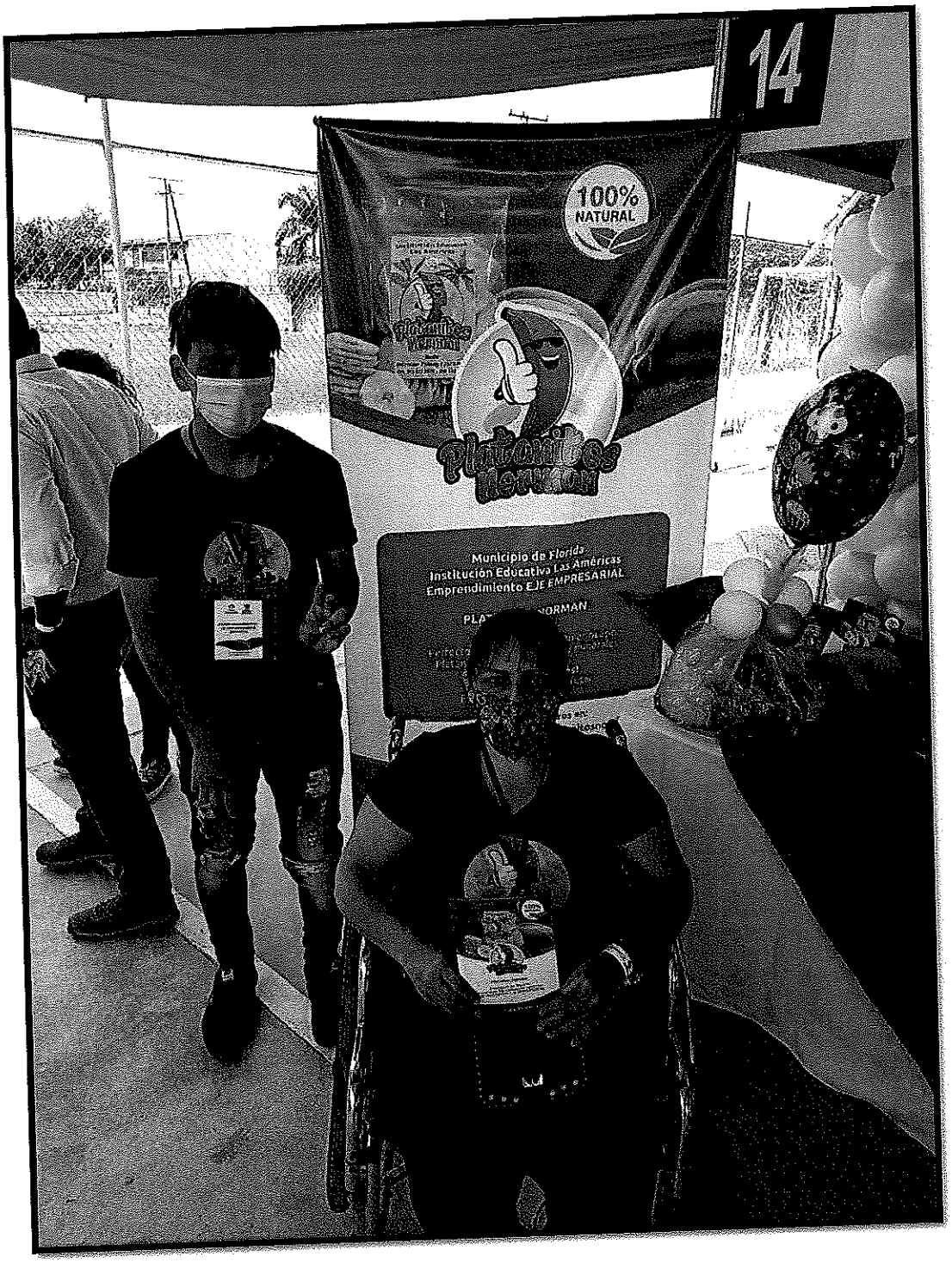
Institución Educativa José María Falla. Municipio de El Dovio. Emprendimiento: Café La Pola



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Las Américas. Municipio de Florida. Emprendimiento: Platanitos Norman.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús. Municipio de Dagua.
Emprendimiento: Berley, Pomada de Caléndula.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

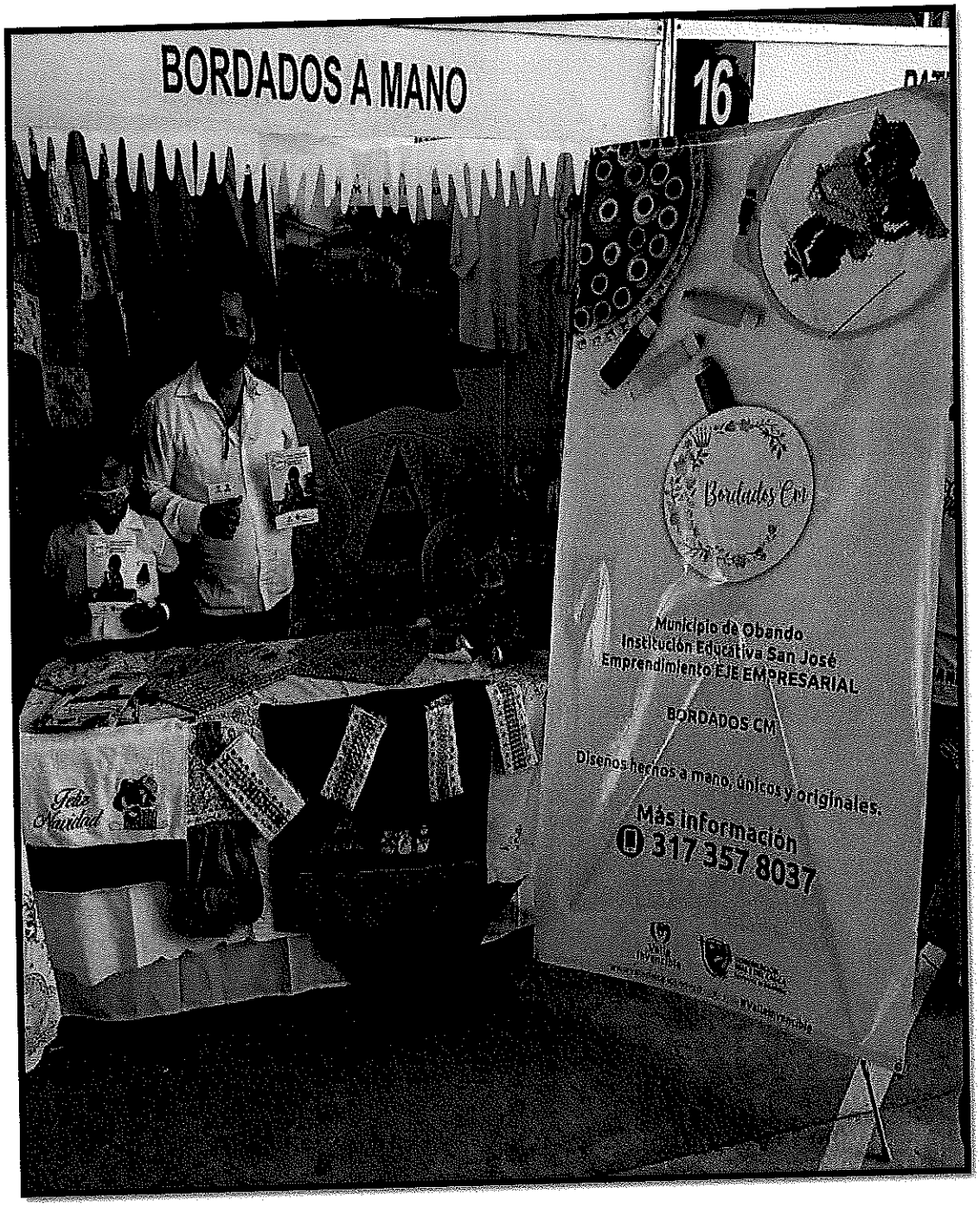
Institución Educativa El Palmar. Municipio de Dagua. Emprendimiento: Patios Productivos.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

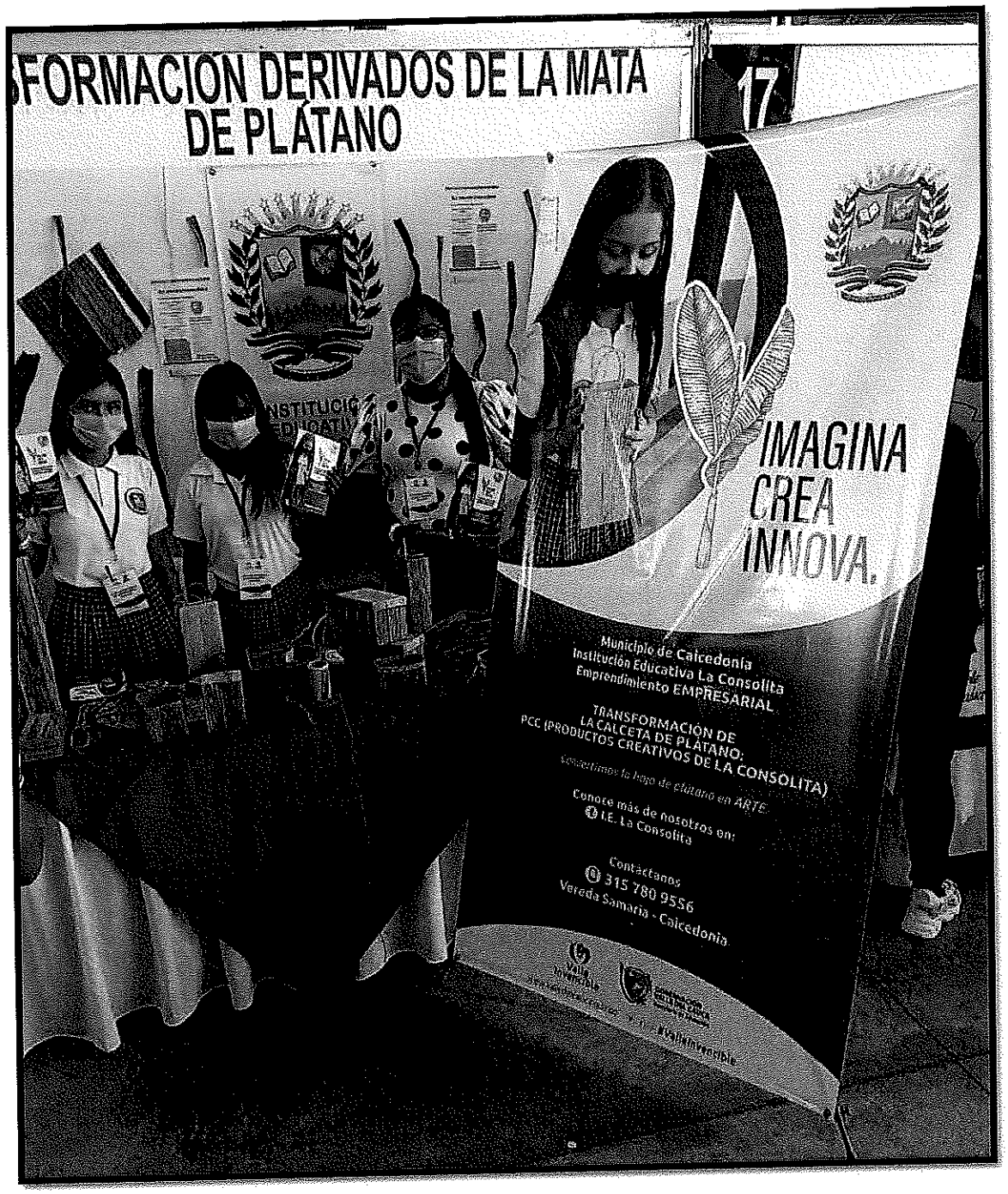
Institución Educativa San José. Municipio de Obando. Emprendimiento: Bordados CM



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

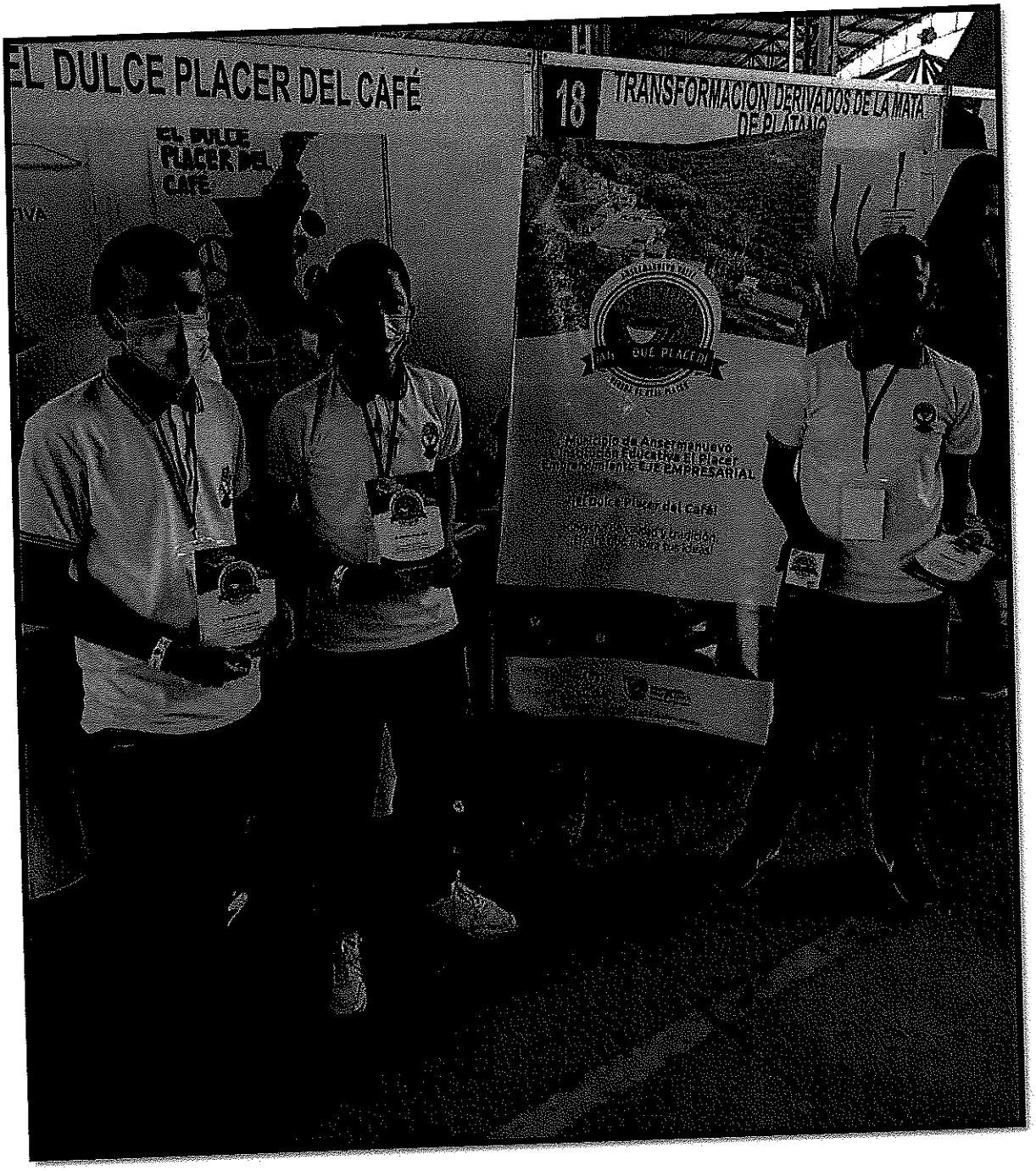
Institución Educativa La Consolita. Municipio de Caicedonia. Emprendimiento: Transformación de la calceta de plátano



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa El Placer. Municipio de Ansermanuevo. Emprendimiento: Café El Placer.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

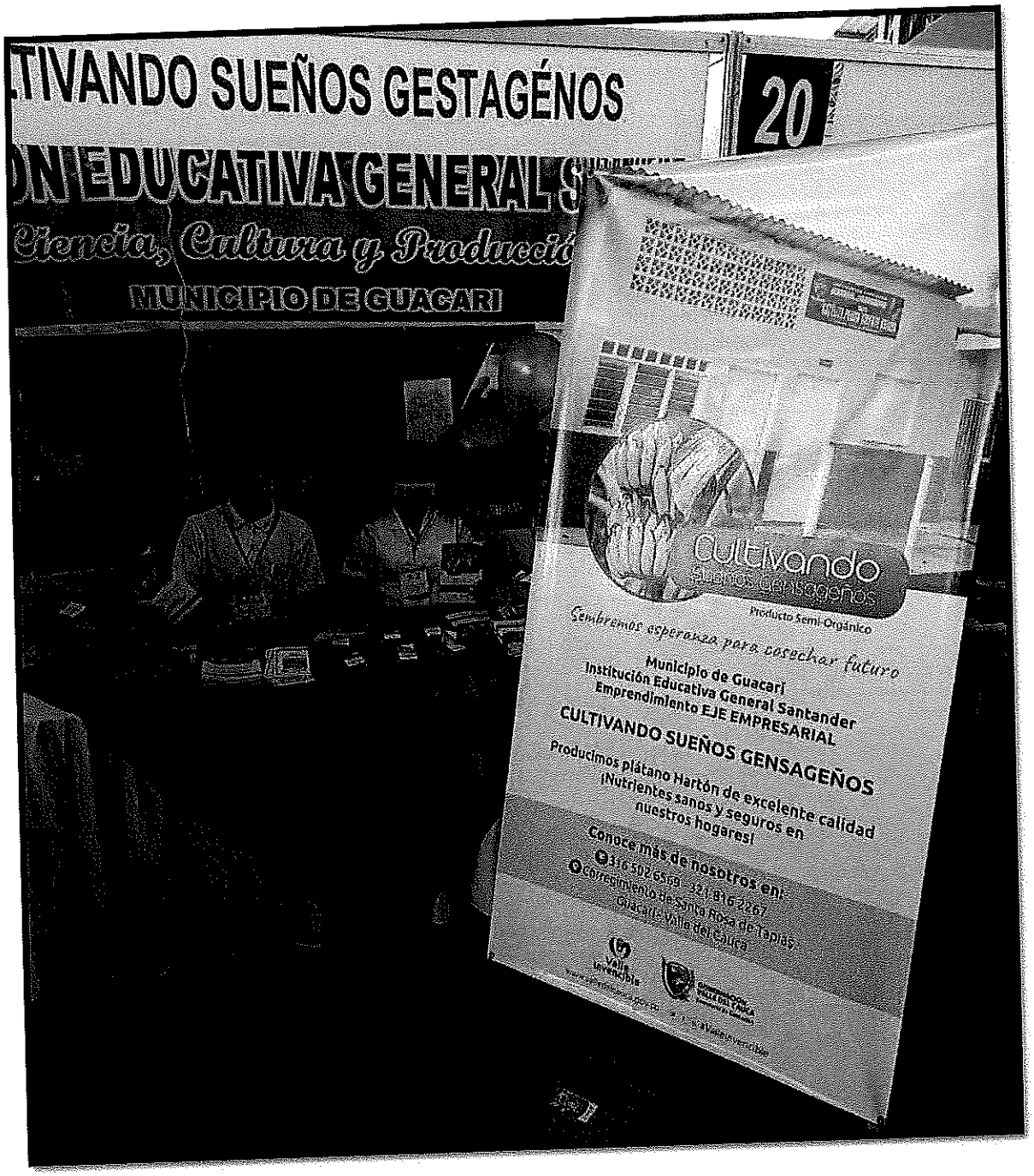
Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño. Municipio de Caicedonia.
Emprendimiento: HariBore.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa General Santander. Municipio de Guacarí. Emprendimiento: Cultivando Sueños Gensageños.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa General Santander. Municipio de Sevilla. Emprendimiento: Kapchiy



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa Santa Teresita del Niño Jesús. Municipio de Dagua.
Emprendimiento: FortyPan Teresiano.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Institución Educativa La Presentación. Municipio El Cairo. Emprendimiento: Vivero El Provenir.



Creación de Red Social (Facebook e Instagram)

Se consolida una base de datos en donde se compila la información necesaria para crear o fortalecer las redes sociales de los 24 emprendimientos. Con el apoyo del área de Community Manager se adecua el proceso en donde se compartirá información (copys) y video promocional para que fortalezcan los procesos productivos. Asimismo, se orientará al líder del emprendimiento quien será el encargado o encargada de manejar las redes. Es importante mencionar que algunos emprendimientos han señalado que las publicaciones de sus procesos optan por hacerlo por el canal institucional, es decir, desde las redes propias del Establecimiento Educativo, en dicho caso, se les brindará la información para ser visibilizadas en las redes sociales de la Institución Educativa.

VideoClip Promocional de 15 segundos para medios digitales.

Una vez fueron referenciados los 24 emprendimientos seleccionados por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, se inició una labor de retroalimentación informativa con los lideres de cada emprendimiento. En este caso, para el Video Clip Promocional de 15 segundos para medios digitales, se brindó orientación sobre los aspectos a referenciar en la pieza audiovisual, compartiendo un guion de contextualización para que los estudiantes, docentes, coordinadores de cada emprendimiento realicen el video clip. Los VideoClips se enviaron articulados al contenido informativo para la creación del material POP.

Este es un proceso que va articulado a la creación o fortalecimiento de Redes Sociales del emprendimiento, el equipo de diseño gráfico adecua cada VideoClip conforme a las piezas visuales Institucionales de la Secretaría de Educación Departamental y a las referencias graficas aprobadas por cada Institución Educativa para la creación de los pendones y catálogos, ello con el objetivo de brindar identidad y concordancia a cada VideoClip y el objetivo del emprendimiento.

Conforme a lo anterior, el desarrollo de la actividad de la creación de Redes Sociales de los emprendimientos se sustenta con el VideoClip como insumo introductorio para contextualizar el quehacer de cada experiencia significativa, de igual manera, que este sea un canal para ofertar los productos y servicios, impulsando factores comerciales y empresariales gracias a los medios digitales.

5.3 Acción 3

Producir y divulgar un video para visibilizar las experiencias significativas de los 16 proyectos pedagógicos productivos destacados en las instituciones educativas del departamento.

5.3.1. Actividades

Producción

En la fase de producción del video se identificaron las 16 Experiencias Significativas de los PPP con el aval de la Secretaría de Educación Departamental, una vez definidos los PPP se elaboró el cronograma de visitas in situ en las Instituciones Educativas que el equipo de coordinación del proyecto selecciono. Conforme a ello, se definieron los actores del proceso (estudiantes, docentes, Rectores y Padres de Familia). Se elaboró el guion del video estilo crónica-informativo con el objetivo de vivenciar de manera introductoria el proceso de uno de los PPP para contextualizar y visibilizar las experiencias significativas. El guion fue revisado y aprobado por parte de la Subsecretaría de Calidad Educativa Departamental. A continuación, se señalan las Instituciones Educativas que albergaron los 16 PPP seleccionados.

Tabla 30: IEO Focalizadas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO
ACERG	El Dovio
Argemiro Escobar Cardona	La Unión
Bolivariano	Caicedonia
Desarrollo Rural La Selva	Ginebra
El Placer	Ansermanuevo
Heraclio Uribe Uribe	Sevilla
Julio Fernández Medina	Restrepo
La Inmaculada	Versalles
Manuel María Mallarino	Trujillo
María Auxiliadora	La Cumbre

Nemesio Rodríguez	Riofrío
San Juan Bosco	Yotoco
Santa Elena	El Cerrito
Santa Teresita Del Niño Jesús	Dagua
Santiago Gutiérrez Ángel	Argelia
Simón Bolívar	Zarzal

PreProducción

Se realizo acompañamiento presencial con cámara y herramientas necesarias para la producción del video, registrando entrevistas a estudiantes, docentes, rectores, asimismo, tomas de apoyo de las instalaciones de la Institución Educativa y los escenarios de elaboración y producción de Proyecto Pedagógico Productivo. El material fílmico, fotográfico y audiovisual se compilo para la etapa posterior de PostProduccion.

PostProducción

En consecuencia, se ha gestó la producción, preproducción y postproducción del video denominado "Visibilización de las experiencias significativas de 16 proyectos pedagógicos productivos destacados en las Instituciones Educativas del Valle del Cauca". Cabe señalar que en el video recopila el registro fílmico y entrevistas e intervenciones de 15 PPP quienes aportaron al proceso, material audiovisual para consolidar el video, salvo la I.E. Santa Elena de El Cerrito, que lamentablemente, a pesar del requerimiento formal con antelación, no recibimos material de la Institución.

Conforme a lo anterior, y con el acoplamiento en línea audiovisual sugerida por la Subsecretaría de Calidad Educativa, con quien se entablo comunicación activa para el proceso de construcción del mismo, igualmente con el área de comunicaciones de la Secretaría de Educación Departamental, que aporto el diseño de plantillas y las piezas graficas institucionales para elaboración de videos. El video fue aprobado a primera instancia por parte de la Subsecretaría de Calidad Educativa y por parte de Comunicaciones de la SED. El video se visibilizó y proyectó a la comunidad educativa asistente en el Foro Departamental de Educación 2021 el 16 de noviembre de 2021.

Para la visibilizacion del video el link es el siguiente:

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pDWq7oh08rzhzczvrXHvjVV9LNyJMYoS

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

INFORME
ACTIVIDADES OTROSÍ

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

COMPONENTE NO. 4: PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL

Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategia pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural en las instituciones educativas oficiales rurales del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y al diseño de currículo por competencias, pertinentes a los contextos escolares y necesidades rurales para el desarrollo de la Educación Rural en el Departamento.

ACTIVIDADES ADICIÓN

ACTIVIDAD No.1 Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.

La Secretaría de Educación Departamental focalizó veinticinco (25) instituciones para la entrega de maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.

A continuación, instituciones educativas focalizadas:

Tabla 31: Listado 25 IE Focalizadas

25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS			
N°	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**PPP**
1.	Dagua	Santa Teresita Niño Jesús	"La expoagroindustria una oportunidad de transformación Institucional y comunitaria"
2.	La Cumbre	María Auxiliadora	"La escuela un proyecto de transformación cultural"
3.	La Cumbre	La Libertad	"Labrando caminos hacia una nueva ruralidad pertinente y sostenible"
4.	Ginebra	Desarrollo Rural la Selva	"El Café la Selva"
5.	Yotoco	San Juan Bosco	"Plátanos San Juan"
6.	Restrepo	Julio Fernández Medina	"Cultivo Guayaba Pera"
7.	Riofrío	Nemesio Rodríguez	"Chorizo san Nemesio"
8.	Trujillo	Manuel María Mallarino	"Sistema Productivo Granja Integral"

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

25 INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS			
9.	Caicedonia	Bolivariano	"Bolivariano Emprende"
10.	Sevilla	Jorge Eliecer Gaitán	"El dulce sabor de la cereza de café"
11.	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe	"Proyecto Pedagógico Productivos Heraclio Uribe Uribe
12.	La Unión	Quebradagrande	"Seguridad Alimentaria"
13.	Zarzal	Simón Bolívar	"Apicultura responsable un apiario temático"
14.	La Victoria	San José	"Granja Integral Autosuficiente San José"
15.	La unión	Argemiro Escobar	"Bocavid de Uva"
16.	Toro	Técnica Agrícola de Toro	"Producción Guayaba Pera"
17.	Versalles	La Inmaculada	"Saberes y sabores de mi Tambo"
18.	Bolívar	La primavera	"Cárnicos y Lácteos Primaveral"
19.	Ansermanuevo	El Placer	"El Placer del Campo, Alimento para la Vida"
20.	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel	"Unidad Productiva De Aguacate"
21.	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo	"Maíz y frijol fortificado"
22.	Ansermanuevo	Santa Inés	"La huerta escolar articulada con la convivencia en escolar "
23.	El Dovio	José María Falla	"Ganadería Levante de Ceba"
24.	EL Águila	Santa Marta	"Lácteos la Granjita"
25.	El Dovio	Acerg	"Elaboración y Comercialización de derivados cárnicos"

En el Foro Departamental de Educación Rural que se realizó el 16 de noviembre del 2021 en la IE Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra en el municipio de Guacarí, se hizo el acto de exaltación y entrega del cheque simbólico por la suma de $2.000.000 de pesos.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

Durante el evento se contó con la presencia de la Secretaría de Educación Departamental Dra. Mariluz Zuluaga Santa y de la Dra. Ana Milena Ortiz Sánchez, Subsecretaria de Calidad Educativa quien hizo la entrega formal de los cheques a las instituciones educativas seleccionados.

Se relacionan a continuación los insumos entregados a las IE focalizadas para el fortalecimiento de sus PPP.

Tabla 32: Fortalecimiento de los PPP

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REQUERIMIENTO INSUMOS
1.	Dagua	Santa Teresita Niño Jesús	Selladora horizontal de Banda continua FRD1000W
2.	La Cumbre	María Auxiliadora	Bascula electronica Digital. Refractaria Redonda Tipo Tazón. Moldes Para Tortas O Postres En Aluminio /1libra. Moldes Para Tortas O Postres En Aluminio / de 2 libras. Olla Caldero. Olla Americana. Embudo grande. Embudo pequeño. Recipiente para empacar Ungüentos. Envase en vidrio de tapa metálica de 230ml. Envase para Gel antibacterial. Envase con Tapa Para Gel o Jabon.
3.	La Cumbre	La Libertad	Fertilizante UREA grado 46-0-0 Fertilizante Fosfato di AmónicoDAP grado 18-46-0 Fertilizante Cloruro de Potasio KClgrado 0-0-60.
4.	Ginebra	Desarrollo Rural la Selva	Vacuno
5.	Yotoco	San Juan Bosco	Empacadora y selladora al vacío. Machete. Limatón. Media luna.
6.	Restrepo	Julio Fernández Medina	Bascula digital. Protector Auditivo Tipo Copa Diadema Certificado Nrr 27db. Rollos manguera alta presión. Lanza fumigadora. Insecticida Orgánico Beauveria. Insecticida Orgánico Metarhizum Copralab. Triple 15. Cebofrut. oxam Insecticida.

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REQUERIMIENTO INSUMOS
7.	Riofrío	Nemesio Rodríguez	Freidora industrial. Mesa plegable.
8.	Trujillo	Manuel María Mallarino	Delantal peto. Guantes. Empacadora al vacío. Embudo para el sacrificio. Botas blancas. Juego de cuchillo.
9.	Caicedonia	Bolivariano	Prensa de aceité eléctrica 400W, prensador de acero inoxidable
10.	Sevilla	Jorge Eliecer Gaitán	Horno para panadería tres cámaras. Bandeja para galletas. Set 12 moldes cortador galletas circulo corazón, flor, estrella. Mesas en acero panadería. Set Tazas y cucharas medidoras, repostería, panadería. Estante de panadería de 5 a 10niveles en aluminio.
11.	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe	Equipo de ordeño mecánico portátil
12.	La Unión	Quebradagrande	Fertilizante 15- 15 – 15. Urea. Fertilizante DAP. Elementos menores X 50 kilos. Herbicida x litro. Fert. foliar x kilo. Syscomet. Impact. Antracol. Proteus.
13.	Zarzal	Simón Bolívar	Centrifuga (para la extracción de miel en el apiario) esta debe ser de plástico. Manguera. Carbón activado. Tijeras para podar. Macetas plásticas. Tipo 1 Bolsa plástica. Tipo 2Bolsa plástica. Manteca de Karite. Azadon Pica Bandeja Germinacion O Semillero 288 Cavidades X 10 Unidades. Palin. Juego De Herramientas Para Jardin Truper. Carreta Bugui Imsa Antipinchazo.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REQUERIMIENTO INSUMOS
14.	La Victoria	San José	Cerda de cría o línea materna. Aireador de estanque de piscicultura. Malla plástica. Alimento para peces
15.	La unión	Argemiro Escobar	Caneca de plástico. Media luna. Báscula. Balanza digital. Bandeja en acero inoxidable: 1mt x 10cm x 2cm. Bandeja en acero inoxidable: 50cm x 10cm x 2cm. Cortador para bocadillo. Rollo de papel manteca como para empaque de alimentos. pectina cítrica sin necesidad de añadir más azúcar.
16.	Toro	Técnica Agrícola de Toro	Mini motosierra eléctrica. Hidro lavadora eléctrica. Mesa en acero inoxidable. Pulidora.
17.	Versalles	La Inmaculada	Bata antifluido unisex blanca o beiz. Chaleco con símbolos bordados de AFA de c. Envase estándar Flexipack135.
18.	Bolívar	La primavera	Motosierra a gasolina. Fumigadora estacionaria GK200-TYS22H.
19.	Ansermanuevo	El Placer	Motosierra a gasolina. Fumigadora estacionaria GK200-TYS22H.
20.	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel	Juego de mesa con sillas. Carpa para eventos 10 x 20 pies.
21.	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo	Computador de escritorio. Impresora.
22.	Ansermanuevo	Santa Inés	Taladro. Alicates. Marco Segueta. Hojas de Segueta. Machetes Barrigón Juegos de destornilladores. Palas redonda Palines. Listones pala. Limas. Palustre mediano.

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REQUERIMIENTO INSUMOS
			Palustre pequeño Barretones. Azadones. Escobas prado metálicas. Baldes construcción. Llana metálica. Martillo Serrucho Stanley Porra. Escuadra metálica. Picas Listobes Picas.
23.	El Dovio	José María Falla	Impulsor eléctrico. Bugyy (carretas). Ahoyadora (garlancha). Bebedero automático para pollos. Saladero plástico con base metálica
24.	EL Águila	Santa Marta	Prensa. Lavaplatos.
25.	El Dovio	Acerg	Pendón publicitario Disco para trozar carne marca ctalsa Cuchilla para la maquina embutidora que haga. Juego con el disco nuevo Madeja para embutir chorizos empresa Alico. Ligador para cárnicos. Proteína desoya.

Como evidencia del cumplimiento actividad se adjunta el **Anexo 28** que consta de:

1. Cheques simbólicos
2. Listado de requerimientos.
3. Registro fotográfico

ACTIVIDAD No.2 Realizar Foro de la Educación Rural.

El Foro Departamental de Educación Rural, fue concebido como un espacio de intercambio de saberes para promover la articulación de las instituciones educativas con la comunidad, considerando importante las acciones que toman cada una de ellas y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

El Foro fue escenario de enriquecimiento mutuo, como resultado de las acciones y esfuerzos que viene desarrollando la Secretaría de Educación Departamental y las comunidades educativas.

Como ponentes en el foro participaron el Dr. Ever Antonio Villegas, Secretario Educación de Tuluá quien presentó la experiencia *Temas de amor por la paz (TAZ)*. reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Dicha experiencia, nace de un sonido negativo que se escucha cuando se dispara un arma, la parte urbana y rural han conocido la violencia en carne propia, es por eso que el sonido negativo que genera un arma es motivo para sacar frases positivas, permitiendo llevarla a la práctica con temas de aprendizajes sociales.

A través de la Secretaría de Educación, permitió llevar estas experiencias como propuesta de Proyectos pedagógicos productivos; uno de los fundamentos es promover en los hogares los principios y valores para apostar a la sociedad.

Igualmente se presentaron, Katherine Chávez, y Martha Iliana Valencia, de la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad de la Gobernación Valle del Cauca, quienes abordaron las estrategias que el gobierno actualmente está implementado para la reactivación económica después de la pandemia generada por el COVID -19.

Por medio del Fondo *Valle Inn,* que nace como una iniciativa para apoyar y fortalecer a las MiPymes del departamento del Valle del Cauca, a través de la entrega de insumos, maquinaria, equipos y herramientas, permitiendo fortalecimiento de las capacidades, y la productividad y competitividad de los emprendedores y empresarios de la región".

A continuación, ponencias presentadas en el Foro:

Tabla 33: Ponencias Foro Educación Rural

TEMA	PONENTES
Temas de amor por la paz (TAZ).	Dr. Ever Antonio Villegas, Secretario Educación de Tuluá
Estrategias de reactivación económicas para jóvenes en el Valle del Cauca.	Katherine Chávez, Martha Iliana Valencia, Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad. Gobernación Valle del Cauca

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 29**:

1. Registro de Asistencia.
2. Registro Fotográfico.
3. Ponencia No 1
4. Ponencia No 2.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

ACTIVIDAD No.3 Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos.

La Secretaria de Educación Departamental, focalizó a cincuenta (50) instituciones educativas rurales, para la realizar seguimiento y asistencia técnica a los proyectos pedagógicos productivos por medio del equipo PEER, con el fin de levantar información acerca del estado actual de los PPP ya que por efectos de la crisis sanitaria generada por la propagación del COVID 19 y por los bloqueo que se generaron entre abril y mayo del 2021 como consecuencia de la protesta social, algunos proyectos pedagógicos productivos se afectaron o hasta pudieron desaparecer.

A continuación, listado de instituciones educativas focalizadas:

Tabla 34: Listado 50 IE para seguimiento de los PPP

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Yotoco	Gabriela Mistral
2.		Alfonso Zawadzky
3.	El Dovio	José María Falla
4.		Acerg
5.	Andalucía	Agrícola Campo Alegre
6.	Vijes	Antonio José De Sucre
7.	Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
8.	Florida	La Américas
9.		Atanacio Girardot
10.		José María Córdoba
11.	Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
12.		Benjamín Herrera
13.	Bolívar	Betania
14.		Primavera
15.	Caicedonia	Bolivariano
16.	Dagua	Palmar
17.		Borrero Ayerbe
18.		Cristóbal Colon
19.	Trujillo	Manuel María Mallarino
20.		Cristóbal Colon
21.	Bugalagrande	Ceilán
22.		Diego Rengifo Salazar
23.	Guacarí	José Celestino Mutis
24.		E.N.S Miguel De Cervantes Saavedra
25.		General Santander
26.	El Águila	Justiniano Echavarría
27.		El Águila
28.	Ansermanuevo	El Placer
29.	Cairo	Gilberto Álzate
30.	Cerrito	Hernando Borrero Cuadros
31.	Candelaria	Inmaculada Concepción
32.	Restrepo	Julio Fernández Medina
33.		José Acevedo y Gómez
34.	San Pedro	José Antonio Aguilera
35.	La Unión	Juan De Dios Girón

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
36.		Quebradagrande
37.	Ulloa	La Inmaculada
38.	Versalles	La Inmaculada
39.		Carlos Holguín Sardí
40.	La Cumbre	La Libertad
41.		María Auxiliadora
42.	Ginebra	Manuela Beltrán
43.		La Selva
44.	Zarzal	Luis Gabriel Umaña
45.	Pradera	Mercedes Abrego
46.		Marco Fidel Suarez
47.	Obando	María Analía Ortiz
48.		Policarpa Salavarrieta
49.	Riofrio	Nemesio Rodríguez Escobar
50.	Pablo Sexto	Calima Darién

Como evidencia al cumplimiento de esta actividad se adjunta el **Anexo 30,** que por institución consta de:

1. Acta.
2. Registro de Asistencia.
3. Diagnostico
4. Registro Fotográfico.

ACTIVIDAD No.4 Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros)

Se realizó Plan de Acción para fortalecer las alianzas y convenios con otras instituciones del departamento.

El plan de acción trazado para la ruta de articulación involucra los siguientes actores:

- Secretaría de Educación Departamental y su equipo PEER (Programa Especial de Educación Rural).
- Centro Internacional de Agricultura Tropical y su Programa HarvestPlus (Programa de Investigación del Centro Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional -CGIAR- sobre la agricultura para la nutrición y la salud.
- INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo).
- SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Instituciones Educativas Rurales focalizadas del departamento del Valle del Cauca.

Como evidencia al cumplimiento de esta actividad se adjunta el **Anexo 31**:

1.Plan de Acción para fortalecer las alianzas y convenios con otras entidades

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

ACTIVIDAD No.5 Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.

El modelo de granja integral está basado en un aprendizaje comprensivo, interactivo, e integrador, autónomo y significativo entre educandos y educadores; predominando la apropiación y aplicación de habilidades, competencias actitudinales, procedimentales y cognitivas cuyo objetivo de formación es preparar hombres integrales que sean capaces de solucionar problemas humanos técnicos tecnológicos y científicos en concordancia con acciones encaminadas al desarrollo sostenible

Para dar cumplimiento a dicha actividad, se realizó una visita de manera virtual a las Diez (10) IE que fueron seleccionadas en el proyecto de PEER en el año 2018, para el seguimiento del modelo de Granja Integral.

A continuación, listado de las instituciones educativas con modelo de Granja Integral:

Tabla 35: Lista de 10 IE con modelo Granja Integral

NO	LÍNEA DE PRODUCCIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Agroindustria	La Unión	Argemiro Escobar Cardona
2.		Dagua	Santa Teresita Niño Jesús
3.		El Águila	Santa Marta
4.		El Dovio	Acerg
5.	Pecuaria	La Victoria	San José
6.		Alcalá	Arturo Gómez Jaramillo
7.		Sevilla	Heraclio Uribe Uribe
8.		La Cumbre	La Libertad
9.	Agrícola	Toro	Agrícola De Toro
10.		Ginebra	Desarrollo Rural La Selva

Como evidencia al cumplimiento de esta actividad se adjunta el **Anexo 32,** que por institución contiene:

1. Acta.
2. Registro de Asistencia.
3. Registro Fotográfico.
4. Informe.

ACTIVIDAD No.6 Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.

Se presenta informe que da cuenta del seguimiento a las líneas de producción de las diez (10) instituciones educativas intervenidas a través del modelo de granja integral.

Es importante tener en cuenta que, El modelo de granja integral permite a los estudiantes la adquisición de una experiencia en un ambiente práctico y vivencial que les ayude a confrontar la formación adquirida en las aulas, con el desempeño en habilidades y destrezas en la línea de su interés.

Como evidencia al cumplimiento de esta actividad se adjunta el **Anexo 33**:

1.Informe de coordinación.

ACTIVIDAD No.7 Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.

Se realizó asistencia técnica a las IE que fueron beneficiadas con la entrega de insumos.

Tabla 36: IEO Beneficiadas

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1.	Dagua	Santa Teresita Niño Jesús
2.	Yotoco	San Juan Bosco
3.	Caicedonia	Bolivariano
4.	Trujillo	Manuel María Mallarino
5.	Argelia	Santiago Gutiérrez Ángel
6.	Sevilla	Jorge Eliecer Gaitán
7.	La Unión	Argemiro Escobar Cardona
8.	El Dovio	José María Falla
9.	Ansermanuevo	El Placer
10.	Restrepo	Julio Fernández Medina

Como evidencia al cumplimiento de esta actividad se adjunta el **Anexo 34**:

1.Kistado de instituciones focalizadas

2. Registro fotográfico.

3.Registro de asistencia.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Educación

COMPONENTE NO. 5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

OBJETIVO GENERAL: Implementar estrategias de formación humana integral permanente a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en todo el currículo en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

ACTIVIDAD 1: Ejecutar en las 149 Instituciones educativas el modelo de mediación escolar y practicas restaurativas para fortalecer los ambientes escolares.

PRODUCTO 1: (70) Instituciones Educativas Oficiales, cada una con su plan de acción para la implementación del modelo de mediación escolar.

Tabla 37: IEO Focalizadas

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ALCALÁ	ARTURO GOMEZ JARAMILLO
	SAN JOSÉ
ANSERMANUEVO	EL PLACER
	JORGE ISAACS
	SANTA ANA DE LOS CABALLEROS
	SANTA INES
ULLOA	LEOCADIO SALAZAR
	MARÍA INMACULADA
ZARZAL	ANTONIO NARIÑO
	EFRAIN VARELA VACA
	LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES
	NORMAL SUPERIOR NUESTRA SRA DE LAS MERCEDES
	SIMÓN BOLÍVAR
CAICEDONIA	ANTONIA SANTOS
	BOLIVARIANO
	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
	LA CONSOLITA
	NORMAL SUPERIOR
	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
SEVILLA	BENJAMIN HERRERA
	DOCE DE OCTUBRE

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

	GENERAL SANTANDER
	HERACLIO URIBE URIBE
	JORGE ELIECER GAITÁN
	MARÍA AUXILIADORA
	SANTA BÁRBARA
	SANTA TERESITA
	SEVILLA
DAGUA	BORRERO AYERBE
	CAMILO TORRES
	CRISTOBAL COLÓN
	DEL DAGUA
	EL QUEREMAL
	GUILLERMO VALENCIA
	MIGUEL ANTONIO CARO
	SAN PEDRO CLAVER
	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS
VIJES	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
	JORGE ROBLEDO
	VEINTE DE JULIO
LA CUMBRE	FRANCISCO DE PAULA SANTANTDER
	LA LIBERTAD
	MARÍA AUXILIADORA
	SIMÓN BOLÍVAR
LA VICTORIA	MANUEL ANTONIO BONILLA
	NUESTRA SRA DE LA PAZ
	SAN JOSE
	SANTA TERESITA
RESTREPO	JORGE ELIECER GAITÁN
	JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
	JOSE FÉLIX RESTREPO
	JULIO FERNANDEZ MEDINA
	TEODORO MUNERA HINCAPIÉ
BUGALAGRANDE	ANTONIO NARIÑO
	CEILAN
	DIEGO RENGIFO SALAZAR
	MARIANO GONZÁLEZ
PRADERA	ALFREDO POSADA CORREA

	ATENEO
	FRANCISCO ANTONIO ZEA
	ANTONIO NARIÑO
	MERCEDES ABREGO
	MARCO FIDEL SUAREZ
YOTOCO	ALFONSO ZAWADZKY
	GABRIEL MISTRAL
	SAN JUAN BOSCO
ARGELIA	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
LA UNIÓN	JUAN DE DIOS GIRON
BOLIVAR	LA TULIA
BOLIVAR	MANUEL DOLORES MONDRAGON
CANDELARIA	NUESTRA SRA DE LA CANDELARIA
EL CERRITO	JORGE ISAACS

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Se realizó una asistencia técnica presencial a 70 instituciones Educativas Oficiales a través de dos visitas donde se realizó una verificación del estado de implementación del modelo de mediación escolar en cada una de ellas.

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 35**: Actas, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico e instrumento de verificación de las sesiones de acompañamiento desarrolladas, organizadas por IEO y por Acompañamiento.

ACTIVIDAD 2: Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares.

PRODUCTO 2: Realización de ocho (8) encuentros, incluido el encuentro departamental de la Red Departamental de Mediación Escolar

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizaron, dos encuentros por zona y un encuentro departamental, los cuales estuvieron dirigidos por profesionales cualificados contando con una metodología lúdico pedagógica que facilito la participación y la integración de los participantes de los nodos municipales y la conformación de la red Departamental de mediadores escolares.

Como evidencia de la realización de esta actividad se adjunta el **Anexo 36**: Actas, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico, informe de cada encuentro.

ACTIVIDAD 3: Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.

PRODUCTO 3: 149 IE capacitadas en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Para dar cumplimento a esta actividad se desarrollaron dos encuentros por zona en los que a través de actividades lúdico pedagógicos que permitieron el fortalecerán del conocimiento de los ejes temáticos.

Como evidencia del avance en esta actividad se adjunta el **Anexo 37**: Actas, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico, informe de cada encuentro.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

El anterior documento hace referencia al 4to Informe Final Técnico presentado en el marco del proyecto: "Prestación de Servicios Educativos y de Apoyo Logístico para Fomentar y Fortalecer la Gestión de la Calidad Educativa, la Cultura del Emprendimiento, la Formación en Estándares de Competencias Básicas y el Fortalecimiento de la Educación Rural en los Establecimientos Oficiales de los 34 Municipios No Certificados del Valle del Cauca.", realizadas por la Fundación Ave Fénix bajo la coordinación de:

Mary Luz Torres Rodríguez
Coordinadora del Proyecto
Fundación Ave Fénix

FUNDACION AVE FENIX
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1.210-30-12.14 0786
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA

CONTRATO No.	0786 DEL 29 JULIO DE 2021	**OBJETO DEL CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	**VALOR DEL CONTRATO:**	$ 4,160,293,929

FECHA CONTRATO: 29/07/2021 **FECHA DE INICIACION:** 4/08/2021 **FECHA DE TERMINACION:** 31/12/2021 **ACTA DE PRORROGA:** OTROSI NO. 1

ASEPECTOS LEGALES DEL CONTRATO.

Certificado de Dispon. Presupuestal 3500007340 DEL 20.05.2021 **POLIZA No.** 45-44-101127438 / 45-40-101067858 **ENTIDAD:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	VENCIMIENTOS
Cumplimiento	30/06/2022
Pago salarios	31/12/2024
Calidad	31/12/2021
RCE	31/12/2021

POBLACIÓN BENEFICIADA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	VALOR PROPUESTA	AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA						APORTES PARAFISCALES	SALDO POR EJECUTAR	SOPORTES
			EJECUCIÓN PRIMER INFORME		EJECUCIÓN SEGUNDO INFORME		EJECUCION INFORME FINAL				
			AVANCE %	COSTO	AVANCE %	COSTO	AVANCE %	COSTO			
Incrementar en 15 unidades las asociaciones de futuros agricultores AFA legalmente constituidas y fortalecer las existentes en las Instituciones Educativas durante el periodo de gobierno.	Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.	153,464,736	50.00%	$ 76,732,368	0.00%	$ -	50.00%	$ 76,732,368	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión)	100,000,000	100.00%	$ 100,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	1. Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.	250,000,000	100.00%	$ 250,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	2. Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.	243,420,464	100.00%	$ 243,420,464	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	3. Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE	150,000,000	75.00%	$ 112,500,000	25.00%	$ 37,500,000	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Apoyar al 60% de la IEO de los municipios no certificados, en experiencias significativas de emprendimiento durante el periodo de gobierno	5. Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.	180,000,000	100.00%	$ 180,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Asesorar a 149 instituciones Educativas oficiales en la resignificación, actualización y contextualización de los Proyectos Educativos Institucionales durante el cuatrienio.	Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.	226,000,000	100.00%	$ 226,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.	140,000,000	100.00%	$ 140,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Orientar a las instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.	450,000,000	46.00%	$ 207,000,000	44.00%	$ 198,000,000	10.00%	$ 45,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO

Mantener a 127 Instituciones Educativas con sus docentes capacitados en buenas practicas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum, anualmente, durante el periodo de gobierno	Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.	13,455,146	100.00%	$ 13,455,146	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.	400,000,000	20.00%	$ 80,000,000	40.00%	$ 160,000,000	40.00%	$ 160,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Incrementar a 50 Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria, durante el periodo de gobierno	Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	17,873,817	0.00%	$ -	50.00%	$ 8,936,909	50.00%	$ 8,936,909	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.	3,079,766	0.00%	$ -	100.00%	$ 3,079,766	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Implementar en el 100% de Instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial, Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre), anualmente.	Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.	248,000,000	100.00%	$ 248,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales ntervenció.	200,000,000	50.00%	$ 100,000,000	50.00%	$ 100,000,000	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales	30,000,000	0.00%	$ -	100.00%	$ 30,000,000	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Cualificar a 1800 directivos docentes y docentes para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD.HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno.	Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.	500,000,000	30.00%	$ 150,000,000	30.00%	$ 150,000,000	40.00%	$ 200,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas	200,000,000	50.00%	$ 100,000,000	30.00%	$ 60,000,000	20.00%	$ 40,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars	225,000,000	40.00%	$ 90,000,000	20.00%	$ 45,000,000	40.00%	$ 90,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes	70,000,000	100.00%	$ 70,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO

	Proporcionar Logistica para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes	60,000,000	100.00%	$ 60,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Implementar en 149 instituciones educativas oficiales la estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas saludables y entornos de reconciliación, anualmente	Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus caracteristicas demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.	100,000,000	100.00%	$ 100,000,000	0.00%	$ -	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.	200,000,000	50.00%	$ 100,000,000	50.00%	$ 100,000,000	0.00%	$ -	SI	$ -	ANEXO TECNICO
				$ 2,647,107,978		$ 892,516,675		$ 620,669,277		$ -	

EJECUTADO EN ESTE INFORME	620,669,277
EJECUTADO INFORME ANTERIOR	3,539,624,653
TOTAL EJECUCION ACUMULADA	4,160,293,929
% EJECUCION ACUMULADA	100.00%

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVE FÉNIX

CONTADOR O REVISOR FISCAL - TP

INTERVENTOR. Y/O SUPERVISOR.

FUNDACION AVE FENIX
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1.210-30-12.14 0786
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA - OTROSI

CONTRATO No.	0786 DEL 29 JULIO DE 2021	**OBJETO DEL CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	**VALOR DEL OTROSI:**	$ 1,957,783,623

FECHA CONTRATO: 29/07/2021 **FECHA DE INICIACION:** 4/08/2021 **FECHA DE TERMINACION:** 31/12/2021 **ACTA DE PRORROGA:** OTROSI NO. 1

ASEPECTOS LEGALES DEL CONTRATO.

Certificado de Dispon. Presupuestal 3500007340 DEL 20.05.2021

POLIZA No. 45-44-101127438
45-40-101067856

ENTIDAD: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	VENCIMIENTOS
Cumplimiento	30/06/2022
Pago salarios	31/12/2024
Calidad	31/12/2021
RCE	31/12/2021

POBLACIÓN BENEFICIADA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	VALOR PROPUESTA	AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA				APORTES PARAFISCALES	SALDO POR EJECUTAR	SOPORTES
			EJECUCIÓN PRIMER INFORME		EJECUCIÓN SEGUNDO INFORME				
			AVANCE %	COSTO	AVANCE %	COSTO			OBSERVACIONES
Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca	Ejecutar en las 149 instituciones educativas el modelo de mediación escolar y prácticas restaurativas para fortalecer los ambientes escolares.	500,000,000	80.00%	$ 400,000,000	20.00%	$ 100,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Construir encuentros de partidpación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares.	160,000,000	80.00%	$ 128,000,000	20.00%	$ 32,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.	392,157,654	80.00%	$ 313,726,123	20.00%	$ 78,431,531	SI	$ -	ANEXO TECNICO
Fortalecimiento de las estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural en el Valle del Cauca.	Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.	275,000,000	80.00%	$ 220,000,000	20.00%	$ 55,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Realizar foro de la educación rural.	100,000,000	80.00%	$ 80,000,000	20.00%	$ 20,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos.	207,500,000	80.00%	$ 166,000,000	20.00%	$ 41,500,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros).	37,000,000	80.00%	$ 29,600,000	20.00%	$ 7,400,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.	150,000,000	80.00%	$ 120,000,000	20.00%	$ 30,000,000	SI	$ -	ANEXO TECNICO
	Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.	94,166,665	80.00%	$ 75,333,332	20.00%	$ 18,833,333	SI	$ -	ANEXO TECNICO

	Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar de insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.	41,959,304	80.00%	$ 33,567,443	20.00%	$ 8,391,861	SI	$ -	ANEXO TECNICO
				$ 1,566,226,898		$ 391,556,725		$ -	

EJECUTADO EN ESTE INFORME	391,556,725
EJECUTADO INFORME ANTERIOR	1,566,226,898
TOTAL EJECUCION ACUMULADA	1,957,783,623
% EJECUCION ACUMULADA	100.00%

CONTRATISTA: FUNDACION AVE FENIX

CONTADOR O REVISOR FISCAL - TP

INTERVENTOR. Y/O SUPERVISOR.

Fundación Ave Fénix
Profesionales con sentido social
NIT 805.021.479-4

CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos Representante legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX, con NIT 805.021.479-4.

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION AVE FENIX con NIT 805.021.479-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontrarnos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco de los contratos concertados entre SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo, sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación, verificará el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 09 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTÍZ
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN PABLO ALVAREZ CUEAS
REVISOR FISCAL TP-283032-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6BF1186DE5931D466

LAREPUBLICADECOLOMBIA

MINISTERIODECOMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO

UNIDADADMINISTRATIVAESPECIAL

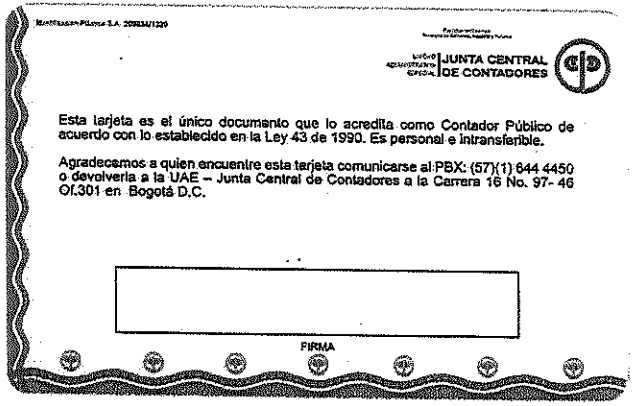
JUNTACENTRALDECONTADORES

CERTIFICAA:
QUIENINTERESE

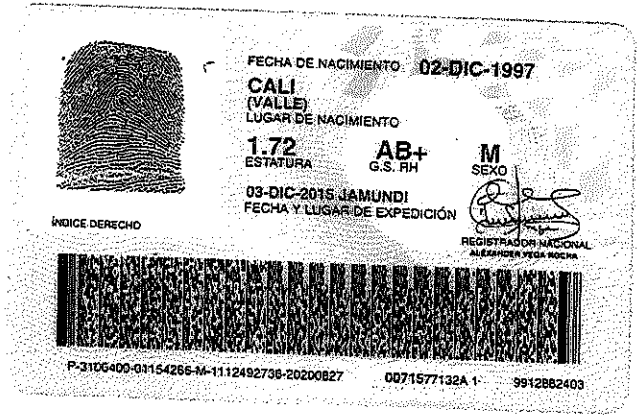
Queelcontadorpúblico **JUANPABLOALVAREZCUEVAS** identificadoconCÉDULADE CIUDADANÍANo1112492736deJAMUNDI(VALLEDELCAUCA)YTarjetaProfesionalNo 283032-TSltienevigentesuinscripciónenlaJuntaCentraldeContadoresydesdelafechade Inscripción.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS***


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
283032-T
JUAN PABLO
ALVAREZ CUEVAS
C.C. 1112492736
RES. INSCRIPCION 1499 DEL 08/07/2021
UNIVERSIDAD LIBRE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
306667
924274


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.112.492.736
ALVAREZ CUEVAS
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1997
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
03-DIC-2015 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-3100400-00154266-M-1112492736-20200827 0071577132A 1 9912882403

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

8990

RPC No.	4500034350	**Fecha de Contabilización:**	04.08.2021
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CON 0786/21	**Página:**	1 de 5
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786 DEL 29/07/2021
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA,LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO,LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAE EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 M/CPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.PLAZO :A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL ART 41 LEY 80 DE 1993 Y HASTA LA EJECUCION DEL 100% DE ACTIVIDADES,SIN QUE EXCEDA EL 31/12/2021.

Item 1
Apropiación: 1105/1-1001/2320002101388/3220102020020000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Escuelas Seguras, Sanas y/
Valor: 1.633.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101388/1/1/01/03 Elaborar en las 149 Instituciones Educat
CDP Asociados:
3500007104
Programación PAC
AGO: 571.550.000
SEP: 571.550.000
NOV: 408.250.000
DIC: 81.650.000

Item 2
Apropiación: 1105/1-1037/2320002101388/3220102020020000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/DEST PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES/Escuelas Seguras, Sanas y/
Valor: 200.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101388/1/2/01/03 Ejecutar un modelo de intervención psico
CDP Asociados:
3500007105
Programación PAC
AGO: 70.000.000
SEP: 70.000.000
NOV: 50.000.000
DIC: 10.000.000

Item 3
Apropiación: 1105/1-1037/2320005101248/3250102020010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/DEST

Importe total: La suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS
Valor: 4.160.293.929 COP

Ordenador del Gasto:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C. 66 986.341

Contratista:

Expedido Por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚ
C.C. 14.884.903

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

8990

RPC No.	4500034350	**Fecha de Contabilización:** 04.08.2021	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CON 0786/21	**Página:** 2 de 5	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786 DEL 29/07/2021
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA,LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO,LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAE EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 M/CPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.PLAZO :A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL ART 41 LEY 80 DE 1993 Y HASTA LA EJECUCION DEL 100% DE ACTIVIDADES,SIN QUE EXCEDA EL 31/12/2021.

PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES/Gestión Educativa/
Valor: 116.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/04 Realizar capacitación y cualificación a
CDP Asociados:
3500007341
Programación PAC
AGO: 40.600.000
SEP: 40.600.000
NOV: 29.000.000
DIC: 5.800.000

Item 4
Apropiación: 1105/2-1001/2320005101248/3250102020010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Gestión Educativa/
Valor: 700.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/13 Realizar capacitación y cualificación a
CDP Asociados:
3500007328
Programación PAC
AGO: 245.000.000
SEP: 245.000.000
NOV: 175.000.000
DIC: 35.000.000

Item 5
Apropiación: 1105/1-1001/2320006101303/3260202010010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Encadenamientos Agroalime/
Valor: 53.464.736 COP

Importe total: La suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS
Valor: 4.160.293.929 COP

Ordenador del Gasto: MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C. 66.986.311	**Contratista:**	**Expedido Por:** RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚ C.C. 14.884.903

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

8990

RPC No.	4500034350	**Fecha de Contabilización:**	04.08.2021
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CON 0786/21	**Página:**	3 de 5
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786 DEL 29/07/2021
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA,LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO,LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAE EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 M/CPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.PLAZO :A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL ART 41 LEY 80 DE 1993 Y HASTA LA EJECUCION DEL 100% DE ACTIVIDADES,SIN QUE EXCEDA EL 31/12/2021.

Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/01 Obtener la personería jurídica con sus c
CDP Asociados:
3500007340
Programación PAC
AGO: 18.712.658
SEP: 18.712.658
NOV: 13.366.184
DIC: 2.673.236

Item 6
Apropiación: 1105/2-1001/2320006101303/3260202010010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Encadenamientos Agroalime/
Valor: 200.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/03 Obtener la personería jurídica con sus c
CDP Asociados:
3500007339
Programación PAC
AGO: 70.000.000
SEP: 70.000.000
NOV: 50.000.000
DIC: 10.000.000

Item 7
Apropiación: 1105/2-1001/2320001101231/3210202010010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Cultura del Emprendimient/
Valor: 700.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101231/1/1/01/04 Cualificar a Directivos Docentes en estr
CDP Asociados:

Importe total: La suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS
Valor: 4.160.293.929 COP

Ordenador del Gasto: MARILUZ ZAPUAGA SANTA C.C. 66.968.311	**Contratista:**	**Expedido Por:** RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚ C.C. 14.884.903

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

8990

RPC No.	4500034350	**Fecha de Contabilización:** 04.08.2021	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CON 0786/21	**Página:** 4 de 5	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786 DEL 29/07/2021
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA,LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO,LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAE EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 M/CPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.PLAZO :A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL ART 41 LEY 80 DE 1993 Y HASTA LA EJECUCION DEL 100% DE ACTIVIDADES,SIN QUE EXCEDA EL 31/12/2021.

3500007344
Programación PAC
AGO: 245.000.000
SEP: 245.000.000
NOV: 175.000.000
DIC: 35.000.000

Item 8
Apropiación: 1105/1-1001/2320001101231/3210202010010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Cultura del Emprendimient/
Valor: 123.420.464 COP
Elemento PEP: PI32-101231/1/1/01/01 Cualificar a Directivos Docentes en estr
CDP Asociados:
3500007345
Programación PAC
AGO: 43.197.162
SEP: 43.197.162
NOV: 30.855.116
DIC: 6.171.024

Item 9
Apropiación: 1105/1-1001/2320006101304/3260402010010000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Extensión Rural/
Valor: 434.408.729 COP
Elemento PEP: PI32-101304/1/1/01/05 Realizar acompañamiento y dotación de ma
CDP Asociados:
3500007106
Programación PAC

Importe total: La suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS
Valor: 4.160.293.929 COP

Ordenador del Gasto:
MARILUZ RUIUACA SANTA
C.C. 66.990.341

Contratista:

Expedido Por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚ
C.C. 14.884.903

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

8990

RPC No.	4500034350	**Fecha de Contabilización:**	04.08.2021
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CON 0786/21	**Página:**	5 de 5
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786 DEL 29/07/2021
OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA,LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO,LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAE EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 M/CPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.PLAZO :A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO,PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL ART 41 LEY 80 DE 1993 Y HASTA LA EJECUCION DEL 100% DE ACTIVIDADES,SIN QUE EXCEDA EL 31/12/2021.

AGO: 152.043.055
SEP: 152.043.055
NOV: 108.602.182
DIC: 21.720.437

Importe total: La suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS
Valor: 4.160.293.929 COP

Ordenador del Gasto:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C. 66.986.311

Contratista:

Expedido Por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚ
C.C. 14.884.903

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500034857	**Fecha de Contabilización:** 19.11.2021	
Beneficiario:	8050214794 FUNDACION AVE FENIX	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	OTROSI0786-1	**Página:** 1 de 2	
		Elaboro: Orfa Ruth Moreno Palomino	

Descripción
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786 DEL
29/07/2021OTROSI 0786-1 DEL 17/11/22021.OBJETO:PRESTACION DE SERVICIOS E
DUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD
EDUCATIVA,LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO,LA
FORMACON EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE
LAE EDUCACION RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 M/CPIOS
NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.PLAZO :A PARTIR DE LA SUSCRIPCION
DEL ACTA DE INICIO,PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PE
RFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE CONFORMIDAD CON EL ART 41 LEY 80 DE 1993 Y HASTA LA
EJECUCION DEL 100% DE ACTIVIDADES,SIN QUE EXCEDA
EL 31/12/2021

Item 1
Apropiación: 1105/1-1001/2320002101765/3220102020020000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Escuelas Seguras, Sanas y/
Valor: 660.000.000 COP
Elemento PEP: PI32-101765/1/1/01/01 Ejecutar en las 149 Instituciones educat
CDP Asociados:
3500007565
Programación PAC
NOV: 660.000.000

Item 2
Apropiación: 1105/2-1001/2320002101765/3220102020020000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/LIBRE DESTINACION/Escuelas Seguras, Sanas y/
Valor: 28.641.093 COP
Elemento PEP: PI32-101765/1/4/01/06 Capacitar a los docentes responsables de
CDP Asociados:
3500007566
Programación PAC
NOV: 28.641.093

Item 3
Apropiación: 1105/1-1037/2320002101765/3220102020020000/PI32-101 SECRETARIA DE EDUCACION/DEST PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES/Escuelas Seguras, Sanas y/
Valor: 363.516.561 COP
Elemento PEP: PI32-101765/1/4/01/03 Capacitar a los docentes responsables de
CDP Asociados:
3500007562
Programación PAC

Importe total: La suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOSOCHENTA Y CINCO PESOS
Valor: 203.502.485 COP

Ordenador del Gasto: LINA MARIA PEÑA TORO (E) C C 29.543.892		**,Aprobado Por:** LINA MARIA PEÑA TORO SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIER C C 29.543.892

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007340 — Fecha de Contab. 20.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES CONFORMADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. ASOCIACIONES FUTUROS AGRICULTORES

Item: 1 Valor: 53.464.736 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101303/32602020100100000/PI32-101303/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. ASOCIAC. DE/Encadenamientos Agroalime/OBTENER LA PERSONERÍ
Proyecto: PI32-101303 Fortalecimiento de las Asociaciones de F

Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/01
Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros antè las entidades pertinentes para las Asociaciones de Futuros Agricultores.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101303
FORTALEC DE LAS ASOC DE FUTUROS AGRICULT CONFORMADEN LAS INSTIT EDUCAT DE LOS MPIOS NO CERTIFICADOSDEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060159

Importe Total: La Suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOSSESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS
Valor: 53.464.736 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Juan Fernando Benitez Cadavid

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007339 — Fecha de Contab. 19.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE FUTIROS AGRICULTORES CONFORMADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. ASOCIACIONES FUTUROS AGRICULTORES

Item: 1 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320006101303/3260202010010000/PI32-101303/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. ASOCIAC. DE/Encadenamientos Agroalime/OBTEN PERSON JURID
Proyecto: PI32-101303 Fortalecimiento de las Asociaciones de F

Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/03
Obtener la personeria juridica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para las Asociaciones de Futuros Agricultores.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101303
FORTALEC DE LAS ASOC DE FUTUROS AGRICULT CONFORMADEN LAS INSTIT EDUCAT DE LOS MPIOS NO CERTIFICADOSDEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060159

Item: 2 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320006101303/3260202010010000/PI32-101303/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. ASOCIAC. DE/Encadenamientos Agroalime/CAPACIT LAS ASAMBL
Proyecto: PI32-101303 Fortalecimiento de las Asociaciones de F

Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/04
Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión).
Posicion Presupuestaria: 2-320006101303
FORTALEC DE LAS ASOC DE FUTUROS AGRICULT CONFORMADEN LAS INSTIT EDUCAT DE LOS MPIOS NO

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 200.000.000 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66,986.311

Elaborado por:
Juan Fernando Benitez Cadavid

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007339	Fecha de Contab. 19.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE FUTIROS AGRICULTORES CONFORMADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. ASOCIACIONES FUTUROS AGRICULTORES

CERTIFICADOSDEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060159

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 200.000.000 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Juan Fernando Benitez Cadavid

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007106 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 1 de 3

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL... LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Item: 1 Valor: 566.959.304 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/ENTREGAR A LAS INSTI
Proyecto: PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para

Elemento PEP: PI32-101304/1/1/01/02
Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagó
gicos Productivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101304
FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL EN LAS INSTITUCIO
Cuenta Mayor: 5501060144

Item: 2 Valor: 400.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/1/01/05: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/REALIZAR ACOMPAÑAMIE
Proyecto: PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para

Elemento PEP: PI32-101304/1/1/01/05
Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortale
cer los modelos educativos flexibles.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101304
FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Importe Total: La Suma de UN MIL UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS
Valor: 1.001.368.033 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

434.405.729

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007106 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 2 de 3

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL... LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL EN LAS INSTITUCIO
Cuenta Mayor: 5501060144

Item: 3 Valor: 13.455.146 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/1/02/04: LIBRE DESTINACION/SRIA
EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/REALIZAR EL FORO DE
Proyecto: PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para

Elemento PEP: PI32-101304/1/1/02/04
Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos
pedagógicos productivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101304
FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL EN LAS INSTITUCIO
Cuenta Mayor: 5501060144

Item: 4 Valor: 17.873.817 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/2/02/01: LIBRE DESTINACION/SRIA
EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/ELABORAR MATERIAL PE
Proyecto: PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para

Elemento PEP: PI32-101304/1/2/02/01
Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha
y preparación de alimentos para autoconsum
o adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las
I.E.R. de los municipios no certif
icados del Valle del Cauca.

Importe Total: La Suma de UN MIL UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS
Valor: 1.001.368.033 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ	Horacio Hinestroza Sinisterra	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007106 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 3 de 3

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL... LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Posicion Presupuestaria: 2-320006101304
FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL EN LAS INSTITUCIO
Cuenta Mayor: 5501060144

Item: 5 Valor: 3.079.766 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/2/02/02: LIBRE DESTINACION/SRIA
EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/ESTABLECER UN MANUAL
Proyecto: PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para

Elemento PEP: PI32-101304/1/2/02/02
Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101304
FORTALECIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA DISEÑO CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS
PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL EN LAS INSTITUCIO
Cuenta Mayor: 5501060144

Importe Total: La Suma de UN MIL UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS
Valor: 1.001.368.033 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 1 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO. DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Item: 1 Valor: 200.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/ELABORAR EN LAS 149
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana Int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/01/03
Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 2 Valor: 30.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/VERIFICAR ELAVANCE D
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana Int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/01/04
Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

1'662.000.000

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De ac... De acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Pr... Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104	Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 2 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 3 Valor: 248.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/CONSTRUIR FOROS PARA
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana Int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/01/06
Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las di
ferentes formas de violencia.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 4 Valor: 200.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/15: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/PREPARAR A LAS INSTI
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana Int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/15
Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104 Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado Página 3 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 5 Valor: 5.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/06: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/PROPORCIONAR EL TRAN
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/06
Proporcionar el transporte requerido para las sesiones de los miembros del COMCE en Cali y en los municipios no certificados del Valle del Cauca.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 6 Valor: 5.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/07: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/PROPORCIONAR LOS REF
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/07
Proporcionar los refrigerios para las sesiones del COMCE en Cali y en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 4 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 7 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/08: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/IDENTIFICAR Y CARACT
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/08
Identificar y caracterizar las escuelas de padres y madres existentes en las 149 Instituciones Educativas oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 8 Valor: 50.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/11: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/MONITOREAR Y SUPERVI
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/11
Monitorear y supervisar la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativa oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De ac... Pr...erdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad ...upuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 5 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 9 Valor: 50.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/12: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/TRAZAR PROCESOS DE S
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/12
Trazar procesos de seguimiento y control a la implementación y desarrollo del proyecto.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 10 Valor: 70.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/13: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/PROPORCIONAR TRANSPO
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/13
Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104	Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 6 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 11 Valor: 60.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/14: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/PROPORCIONAR LOGÍSTI
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/14
Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 12 Valor: 500.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/ORGANIZAR UN DIPLOMA
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/01
Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes ma
nifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos,
diferencial y perspectiva de género.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007104	Fecha de Contab.	20.01.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	7 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 13 Valor: 225.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/02: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACITAR DIRECTIVOS
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/02
Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de v
iolencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y pers
pectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 14 Valor: 150.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACITAR A LOS ESTU
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/03
Capacitar a los estudiantes de las 149 Instituciones Educativas en el modelo de mediación

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ	Horacio Hinestroza Sinisterra	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De ac... De acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad P... Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007104 — Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 8 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

escolar y prácticas restaurativas para la
convivencia escolar.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS
PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 15 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/04: LIBRE DESTINACION/SRIA
EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/CONSTRUIR ENCUENTROS
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/04
Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de
mediadores escolares.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS
PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 16 Valor: 30.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/05: LIBRE DESTINACION/SRIA
EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/DISEÑAR Y DIFUNDIR C
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/05
Diseñar y difundir campañas comunicativas sobre violencia contra la mujer y todas las

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007104	Fecha de Contab.	20.01.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	9 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

formas de violencia en la escuela presentadas
desde el Comité Departamental de Convivencia Escolar.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS
PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 17 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/2/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/DISEÑAR UN MODELO DE
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/2/01/01
Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus caracteristica
s demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS
PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 18 Valor: 63.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/2/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/EJECUTAR UN MODELO D
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/2/01/02

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ	Horacio Hinestroza Sinisterra	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De ac... Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad

CDP Número	3500007104	Fecha de Contab.	20.01.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	10 de 10

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46
Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistema
tizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones
Educativas Oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS
PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Importe Total: La Suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES PESOS
Valor: 2.186.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ	Horacio Hinestroza Sinisterra	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007105	Fecha de Contab. 20.01.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Item: 1 Valor: 472.832.244 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1037/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/10: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACITAR LAS ESCUEL
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/1/02/10
Capacitar las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales en la prevención de la violencia contra la m
ujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD. HH, la divers
idad sexual y de género que mejore la convivencia escolar
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Item: 2 Valor: 587.000.000 COP 700.000.000
Apropiación Presupuestal: 1-1037/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/2/01/03: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/CONSOL. DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y/EJECUTAR UN MODELO D
Proyecto: PI32-101388 Consolidación de la formación humana int

Elemento PEP: PI32-101388/1/2/01/03
Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las

Importe Total: La Suma de UN MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
Valor: 1.059.832.244 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ	Horacio Hinestroza Sinisterra	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De ac
Pre

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007105	Fecha de Contab.	20.01.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADELANTAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. *

Instituciones Educativas Oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101388
CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL A TRAVÉS DELFORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O
Cuenta Mayor: 5501060160

Importe Total: La Suma de UN MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
Valor: 1.059.832.244 COP

Solicitado por:
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ

Elaborado por:
Horacio Hinestroza Sinisterra

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007345	Fecha de Contab. 20.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLCITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL<(>,<)> CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS QUE AYUDAN A LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATVAS OFICIALES DEL VALLE DELCAUCA. PROCESOS ACADEMICOS AYUDAN EMPRENDER

Item: 1 Valor: 23.420.464 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/CUALIFICAR A DIRECTI
Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS Q

Elemento PEP: PI32-101231/1/1/01/01
Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.
Posicion Presupuestaria: 2-320001101231
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS QUE AYUDENA LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELVALLE
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 2 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/FORTALECER LOS LINEA
Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS Q

Elemento PEP: PI32-101231/1/1/01/03
Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.
Posicion Presupuestaria: 2-320001101231
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS QUE AYUDENA LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELVALLE

Importe Total: La Suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOSVEINTE MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y CUATRO PESOS
Valor: 123.420.464 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA	Diego Fernando Ospina Toro	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
C.C: 66.986.311		SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007345	Fecha de Contab. 20.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLCITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL<(>,<)> CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS QUE AYUDAN A LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATVAS OFICIALES DEL VALLE DELCAUCA. PROCESOS ACADEMICOS AYUDAN EMPRENDER

Cuenta Mayor: 5501060145

Importe Total: La Suma de CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOSVEINTE MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y CUATRO PESOS

Valor: 123.420.464 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007344 — Fecha de Contab. 20.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 1 de 3

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLCITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL<(>,<)> CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS QUE AYUDEN A LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER<(>,<)>INOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA<(>,<)> LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 PROCESOS ACADEMICOS AYUDAN EMPRENDER

Item: 1 Valor: 220.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/CUALI DIRECTI DOCENA
Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS Q

Elemento PEP: PI32-101231/1/1/01/04
Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.
Posicion Presupuestaria: 2-320001101231
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS QUE AYUDENA LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELVALLE
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 2 Valor: 150.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/05: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/FORTA LINEA PEDAGO
Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS Q

Elemento PEP: PI32-101231/1/1/01/05
Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.
Posicion Presupuestaria: 2-320001101231
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS QUE AYUDENA LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELVALLE
Cuenta Mayor: 5501060145

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 700.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA	Diego Fernando Ospina Toro	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
C.C: 66.986.311		SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007344 — Fecha de Contab. 20.05.2021
Estado de Liberación Contabilizado — Página 2 de 3

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLCITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL<(>,<)> CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADEMICOS QUE AYUDEN A LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER<(>,<)>INOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA<(>,<)> LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 PROCESOS ACADEMICOS AYUDAN EMPRENDER

Item: 3 Valor: 150.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/02/05: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/HACER ACOMPA, SEGUIN
Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS Q

Elemento PEP: PI32-101231/1/1/02/05
Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de
apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprend
imiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE.
Posicion Presupuestaria: 2-320001101231
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS QUE AYUDENA LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELVALLE
Cuenta Mayor: 5501060145

Item: 4 Valor: 180.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/2/02/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/ORGANI EVENT EXPERT
Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS Q

Elemento PEP: PI32-101231/1/2/02/03
Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las
Instituciones Educativas oficiales.
Posicion Presupuestaria: 2-320001101231
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS QUE AYUDENA LOS ESTUDIANTES A EMPRENDER, INNOVAR Y CREAR DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELVALLE
Cuenta Mayor: 5501060145

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 700.000.000 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007328	Fecha de Contab.	14.05.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INCIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. PROCESOS GESTIÓN ESCOLAR 149 INST EDUCATIVAS

Item: 1 Valor: 150.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/13: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestión Educativa/REALI CAPAC Y CUALIF
Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI

Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/13
Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
Posicion Presupuestaria: 2-320005101248
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOSMUNICIPIOS N
Cuenta Mayor: 5501060141

Item: 2 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/14: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestión Educativa/REALI APOY LOGISTIC
Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI

Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/14
Realizar apoyo logistico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.
Posicion Presupuestaria: 2-320005101248
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOSMUNICIPIOS N

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 700.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C. 66.986.311	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007328	Fecha de Contab.	14.05.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INCIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. PROCESOS GESTIÓN ESCOLAR 149 INST EDUCATIVAS

Cuenta Mayor: 5501060141

Item: 3 Valor: 450.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/02/10: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestión Educativa/ORIEN LAS INSTITU ED
Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI

Elemento PEP: PI32-101248/1/2/02/10
Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.
Posicion Presupuestaria: 2-320005101248
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOSMUNICIPIOS N
Cuenta Mayor: 5501060141

Importe Total: La Suma de SETECIENTOS MILLONES PESOS
Valor: 700.000.000 COP

Solicitado por: MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C. 66.986.311	Elaborado por: Juan Fernando Benitez Cadavid	Expedido por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007341	Fecha de Contab.	20.05.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. GESTIÓN ESCOLAR 149 INST. EDUCATIVAS

Item: 1 Valor: 76.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1037/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/04: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestión Educativa/REALIZAR CAPACITACIÓ
Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI

Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/04
Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica pr
imaria, básica secundaria y media.
Posicion Presupuestaria: 2-320005101248
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOSMUNICIPIOS N
Cuenta Mayor: 5501060141

Item: 2 Valor: 40.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1037/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/05: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestión Educativa/REALIZAR APOYO LOGÍS
Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI

Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/05
Realizar apoyo logistico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certifica
dos.
Posicion Presupuestaria: 2-320005101248
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

Importe Total: La Suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES PESOS
Valor: 116.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C. 66.986.311	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

De ac
Pro

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007341	Fecha de Contab.	20.05.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR RECURSOS, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA". LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO, EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. FORT. GESTIÓN ESCOLAR 149 INST. EDUCATIVAS

EDUCATIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOSMUNICIPIOS N
Cuenta Mayor: 5501060141

Importe Total: La Suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES PESOS
Valor: 116.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C: 66.986.311	Juan Fernando Benitez Cadavid	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007562	Fecha de Contab.	15.09.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO # FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, 2021. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 ESCUELAS SEGURAS, SANAS

Item: 1 Valor: 363.516.561 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1037/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/4/01/03: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACT LOS DOCEN
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/4/01/03
Capacitar a los docentes responsables de la implementacion de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas of
iciales, en la prevención de las multiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en
la escuela.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU
Cuenta Mayor: 5501060110

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS
Valor: 363.516.561 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007565	Fecha de Contab.	16.09.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO # FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, 2021. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESCUELAS SEGURAS, SANAS

Item: 1 Valor: 500.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/EJECUT EN LAS 149 IN
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/1/01/01
Ejecutar en las 149 Instituciones educativas el modelo de mediacion escolar y practicas restaurativas para fortalecer los ambientes
escolares.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU
Cuenta Mayor: 5501060110

Item: 2 Valor: 160.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/CONST ENCUEN PARTIC.
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/1/01/03
Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU

Importe Total: La Suma de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS
Valor: 660.000.000 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007566	Fecha de Contab.	16.09.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO # FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, 2021. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 ESCUELAS SEGURAS, SANAS

Item: 1 Valor: 28.641.093 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/4/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACI LOS DOCEN RES
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/4/01/06
Capacitar a los docentes responsables de la implementacion de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las multiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU
Cuenta Mayor: 5501060110

Importe Total: La Suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS
Valor: 28.641.093 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500007603	Fecha de Contab.	27.09.2021
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 4

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO #FORTALECIMIETNO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Item: 1 Valor: 264.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/ENTREGAR A LAS INSTI
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/1/01/01
Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Prod
uctivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 2 Valor: 100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/REALIZAR FORO DE LA
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/1/01/02
Realizar foro de la educacion rural.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 895.125.969 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C: 66.986.311	Diego Fernando Ospina Toro	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Recibí
28-09-2021
10:12am

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007603	Fecha de Contab. 27.09.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 3 de 4

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO #FORTALECIMIETNO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/5/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/REALIZAR SEGUIMIENTO
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/5/01/01
Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 6 Valor: 94.166.665 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/5/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/COORDINAR EL SEGUIMI
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/5/01/02
Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuari
a, agroindustrial.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 7 Valor: 41.959.304 COP

Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 895.125.969 COP

Solicitado por: MARILUZ ZULUAGA SANTA C.C: 66.986.311	**Elaborado por:** Diego Fernando Ospina Toro	**Expedido por:** RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14718484565

(415)7707212489984(8020) 000001471848456 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 B 55 74

42. Correo electrónico gerencia@avefenix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 3 4 9 5 7	3 0 1 7 4 3 3 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 1 3 0 3 0 4	8 8 9 0	2 0 1 3 0 3 0 8	8 2 3 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	8	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 22 / 15 : 48: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718484565

(415)7707212489984(8020) 000001471848456 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7 4
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 1 0	2 0 1 4 0 2 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 1 1 0	2 0 1 4 0 3 2 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 0	1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 6 1 0
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718484565

(415)7707212489984(8020) 000001471848456 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 5 3 8 9 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	ORTIZ	GLORIA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 4 3 7 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALEANO	RESTREPO	CLAUDIA	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718484565

(415)7707212489984(8020) 000001471848456 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 5 3 8 9 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	ORTIZ	GLORIA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 6 4 3 7 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALEANO	RESTREPO	CLAUDIA	JOHANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 9 3 9 9 7 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CATAMUSCAY	ZAPATA	DERLY	VIVIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718484565

(415)7707212489984(8020) 000001471848456 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali	5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 5 9 2 8 6 0		1 1 7 0 2 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTRO		YADIRA	MELISA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 3 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718484565

(415)7707212489984(8020) 000001471848456 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4	Impuestos de Cali	5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otros tipos de educación n.c.p. 8 5 5 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION AVE FENIX

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 1 B 55 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 5 3 4 6 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Valle Invencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.30 - 12.19
Santiago de Cali, 5 de octubre de 2021

ALBEIRO PESCADOR PESCADOR
Profesional Universitario
Subsecretaría de Calidad Educativa
Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: Supervisión del Contrato No. 1.210-30-12.14- 0786 de 2021 Educación 2021- Fundación Ave Fénix

Cordial saludo,

Se le informa que, en su lugar ha sido designada como supervisora del Contrato No. 1.210-30-12.14- 0786, la profesional Sara Diana Urbano Burbano, por lo cual deberá hacer entrega inmediata de un informe de gestión y de avance de ejecución del Contrato, con los soportes necesarios para el ejercicio de tal responsabilidad.

Agradeciendo su gestión hasta la fecha,

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Trancriptor: Hawyd Andrés Escobar Benítez – Contratista Profesional Especializado
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Notificación:

ALBEIRO PESCADOR PESCADOR
Nombre(s) y apellido(s) ALBEIRO PESCADOR
No Cédula 8126758 - ALBEIRO PESCADOR PESCADOR
Fecha 06.05-21 Hora 9:52 am

#ValleInvencible

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.30 - 12.19
Santiago de Cali, 5 de octubre de 2021

SARA DIANA URBANO BURBANO
Profesional Universitaria
Subsecretaría de Calidad Educativa
Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: Designación como supervisora del Contrato No. 1.210-30-12.14- 0786 de 2021 Educación 2021- Fundación Ave Fénix

Cordial saludo,

Se le informa que, en consideración a su reincorporación del periodo de vacaciones, ha sido designada como supervisora del Contrato No. 1.210-30-12.14- 0786 de 2021 en lugar del profesional Albeiro Pescador Pescador, ello de conformidad con las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1. Especificaciones del Convenio a supervisar

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	No. 1.210-30-12.14-0786 de 2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN AVE FENIX
NIT	805021479-4
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA."
CORREO ELECTRONICO	gerencia@avefenix.com.co
DIRECCION DE NOTIFICACION	CL 1 B # 55 - 74

FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II	29 de Julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE $4.160.293.929
NUMERO DE SEGUIMIENTO SECOP	LP SED 552 DE 2021

2. Marco normativo

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1952 de 2019 por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de 26 de mayo 2015
- Manual' de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

3. Obligaciones generales del supervisor

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del Contrato.
b) Verificar por el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
c) Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados.
d) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
e) Elaborar las actas de iniciación, parciales y liquidación del contrato.
f) Tener en cuenta que toda aclaración con la contratista en relación con el Contrato debe ser por escrito.
g) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
h) En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.

i) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.

4. Obligaciones posteriores a la legalización del contrato

- Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allí pactadas, y realizar las recomendaciones que considere al ordenador del gasto.
- Suscribir oportuna y conjuntamente con el contratista el acta de iniciación del contrato.

5. Obligaciones durante la ejecución del contrato

- Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso.
- Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello.
- Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar, así como el envío de su correspondiente solicitud.
- Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato.
- Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistir técnicamente al ordenador del gasto en asuntos relacionados con la ejecución del mismo.
- Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.

- En caso de que sea necesario solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas.
- Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según su competencia.
- Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.

6. Obligaciones pos contractuales

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y puntualidad en los plazos establecidos.
- Solicitar al Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas los correspondientes estados de cuentas del contratista.
- Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor de la Gobernación del Valle- Secretaría de Educación Departamental a favor del contratista.
- Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

Se informa igualmente que la supervisión del Contrato cuenta con el apoyo de los siguientes contratistas:

1- ANA MARIA MARTINEZ
Apoyo Técnico financiero

2- ANGELICA CABALLERO
Apoyo Jurídico

3- LAURA RUIZ SANCHEZ
Apoyo técnico

4- FERNANDO FORERO CRUZ
Apoyo Técnico Pedagógico.

Atentamente,

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Trancriptor: Hawyd Andrés Escobar Benítez – Contratista Profesional Especializado
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Notificación:

SARA DIANA URBANO BURBANO
Nombre(s) y apellido(s) Sara Diana Urbano B.
No Cédula 31913598
Fecha Oct 5/21 Hora 9:30 am.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.30 - 12.19
Santiago de Cali, 12 de Octubre de 2021

Señores
JADER TULIO MORALES
MARIA ANGELICA CABALLERO QUIÑONES
MONICA LONDOÑO RIVERA
Contratistas

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión del de convenio No. 1.210-30-12.14-0786 de 2021 Educación 2021- Fundación Ave Fenix

Cordial saludo,

Se les informa que, han sido designados como nuevo equipo de apoyo a la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	No. 1.210-30-12.14-0786 de 2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN AVE FENIX
NIT	805021479-4
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA."
CORREO ELECTRONICO	gerencia@avefenix.com.co
DIRECCION DE NOTIFICACION	CL 1 B # 55 - 74
FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II	29 de Julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE $4.160.293.929
NUMERO DE SEGUIMIENTO SECOP	LP SED 552 DE 2021

En consecuencia, se les solicita prestar el apoyo que requiera la supervisión del contrato, la cual fue designada a los siguientes funcionarios:

- Ana Milena Ortiz Sanchez- Supervisora
- Sara Diana Urbano Burbano-. Supervisora
- Roberto Manzano Jaramillo- Supervisor

Atentamente,

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactó/ Transcriptor: Hawyd Andrés Escobar Benítez – Contratista Profesional Especializado
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica

CC. - Ana Milena Ortiz Sanchez- Supervisora
- Sara Diana Urbano Burbano-. Supervisora
- Roberto Manzano Jaramillo- Supervisor

Notificado
Apoyo a la supervisión:

JADER TULIO MORALES
Nombre(s) y apellido(s) Jader Tulio Morales Pots
No Cédula 94378264
Fecha _____ Hora _____

MARIA ANGELICA CABALLERO QUIÑONES
Nombre(s) y apellido(s) Ma Angelica Caballero
No Cédula 38642295
Fecha 12-10-21. Hora 10:00

Valle Invencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Mónica Londoño R.

MONICA LONDOÑO RIVERA
Nombre(s) y apellido(s) MONICA LONDOÑO RIVERA
No Cédula 67030813
Fecha 12-04-2021 Hora 4:00 PM

Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN **ACTA DE INICIO**	Código: FO-M9-P2-03 Versión 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 2

Santiago de Cali, 4 de Agosto de 2021

Contrato	No. 1.210-30-12.14-0786 de 2021
Numero de R.P.C	4500034350 del 4 de Agosto de 2021
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	29 de Julio de 2021 29 de Julio de 2021
Contratista	FUNDACIÓN AVE FENIX- NIT 805021479-4
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA."
Valor del Convenio	CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE $4.160.293.929
Plazo de Ejecución	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta la ejecución del 100% de actividades, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.
Fecha de Inicio	04 de Agosto de 2021
Lugar de Reunión	Secretaría de Educación Departamental
Garantías	El contratista deberá constituir en favor del contratante las siguientes garantías: a) Cumplimiento: para garantizar las obligaciones, constituirá una póliza por valor equivalente al 20% del valor de contrato y con vigencia hasta la terminación del contrato y seis meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3 Decreto 1082 de 2015). b) Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales: Para garantizar estas obligaciones el contratista

	constituirá una póliza por el 5 % del valor del contrato por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4 Decreto 1082 de 2015). c) Calidad del servicio: para garantizar la calidad del servicio, equivalente al 20% del valor total del contrato por el término de ejecución (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6 Decreto 1082 de 2015). d) Responsabilidad Extracontractual: Por una cuantía de 400 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
Acta de Aprobación de la Garantía	Fechada el 4 de Agosto de 2021

El día 4 de Agosto del año 2021 nos reunimos las partes firmantes del contrato interadministrativo por la FUNDACIÓN AVE FENIX el representante legal señor GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ, y por parte del Departamento la doctora ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ, ALBEIRO PESCADOR PESCADOR y ROBERTO MANZANO JARAMILLO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ
FUNDACIÓN AVE FENIX
CC. No.

ALBEIRO PESCADOR PESCADOR

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
CC. 8126758

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
C.C. No.

ROBERTO MANZANO JARAMILLO

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
CC. 16680039.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN** **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**	Código: FO-M9-P2-22 Versión:01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 3

CONTRATO:	No. 1.210.-30-12.14-0786 de 2021
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AVE FENIX
NIT:	805021479-4
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta la ejecución del 100% de actividades, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE ($4.160.293.929)
VALOR ADICIÓN:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($1.957.783.623)
VALOR FINAL:	SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.118.077.552)

Que mediante otrosi No. 0786-1 del 10 de Noviembre de 2021, se incorporó adición al contrato No. 1.210.-30-12.14-0786 de 2021 por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($1.957.783.623), con lo cual se requirió al contratista la correspondiente ampliación de garantías

Escaneado con CamScanner

En consecuencia la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del Convenio, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que las Pólizas aquí señaladas reúnen los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

APRUEBA LAS GARANTÍAS ANTES MENCIONADAS

Dada en Santiago de Cali a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Educación Departamental

Redactor y transcriptor: Hawyd Andrés Escobar Benítez- Profesional Especializado Contratista
Revisó Luz Dorian Cruz – Profesional Especializada contratista
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101127438	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2021	29	07	2021	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
FUNDACION AVE FENIX	NIT: 805.021.479-4	6534957

DIRECCIÓN: CLL 1 B # 55 - 74 CIUDAD: CALI, VALLE

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	NIT: 890.399.029-5	6200000

DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10 CIUDAD: CALI, VALLE

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1.210-30-12.14 0786 REFERENTE A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1.210-30-12.14 0786 REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2021	30/06/2022	$832,058,785.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/07/2021	31/12/2024	$208,014,696.45
CALIDAD DEL SERVICIO	29/07/2021	31/12/2021	$832,058,785.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,371,158.00	$ ******20,000.00	$ *****834,320.00	$ *********5,225,478.00	$ ****1,872,132,268.05	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
POLIZAS Y SEGUROS & CIA LTDA	153905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101127438

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101127438	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2021	29	07	2021	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION AVE FENIX		NIT: 805.021.479-4
DIRECCIÓN: CLL 1 B # 55 - 74	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6534957

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	6200000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

959595/4361

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,371,158.00	$ ******20,000.00	$ *****834,320.00	$ *********5,225,478.00	$ ****1,872,132,268.05	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
POLIZAS Y SEGUROS & CIA LTDA	153905	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11011636353373 (3900) 000005225478 (96) 20220729

REFERENCIA PAGO: 1101163635337-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101127438, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 02 días del mes de AGOSTO de 2021

45-44-101127438

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101067858	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2021	29	07	2021	00:00	31	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION AVE FENIX	NIT: 805.021.479-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 1 B # 55 - 74	CALI, VALLE	6534957

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 9 - 10	CALI, VALLE	6200000

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 1.210-30-12.14 0786 REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGISTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACION EN ESTANDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2021	31/12/2021	$363,410,400.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2021	31/12/2021	$363,410,400.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2021	31/12/2021	$363,410,400.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****694,462.00	$ ******20,000.00	$ *****135,747.00	$ **********850,210.00	$ ******363,410,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
POLIZAS Y SEGUROS & CIA LTDA	153905	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101067858

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Efectivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101067858	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2021	29	07	2021	00:00	31	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION AVE FENIX		NIT: 805.021.479-4
DIRECCION:	CLL 1 B # 55 - 74	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELEFONO:** 6534957

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN:	CR 6 NRO. 9 - 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:** 6200000

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2021	31/12/2021	$363,410,400.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2021	31/12/2021	$363,410,400.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/07/2021	31/12/2021	$363,410,400.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101067858

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

PAULARIVERA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101067858	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	08	2021	29	07	2021	00:00	31	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION AVE FENIX	NIT: 805.021.479-4	
DIRECCIÓN: CLL 1 B # 55 - 74	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 6534957

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 9 - 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 6200000
BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ADICIONAL:	



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****694,462.00	$ ******20,000.00	$ *****135,747.00	$ **********850,210.00	$ ******363,410,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
POLIZAS Y SEGUROS & CIA LTDA	153905	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11011636353072 (3900) 000000850210 (96) 20220729

REFERENCIA PAGO: 1101163635307-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APPROVAL AREA

This document was approved.

Approval Workflow Round 1

SHOW DETAILS

Approval Workflow Round 2

SHOW DETAILS

Cancel

Print | Make Modification | >

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.2699653
Contract Version	2
Contract State	En ejecución
Contract State Date	23/07/2021 4:36:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	1.210-30-12.14-0786
Contract description:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.
Type of contract	Prestación de servicios
Associated to Other Contract?	Yes No
Expected Duration of Contract	156 Days
Contract Start	4/08/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End	24 días para terminar *(31/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Extended days	0 days
Liquidation	Yes No
Environment Obligation	Yes No
Environment Post Consumption Obligation	Yes No
Reversion	Yes No

Contracting Company Identification

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Supplier Company Identification

FUNDACIÓN AVE FÉNIX

COLOMBIA, Cali
Número de documento 8050214794

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
FUNDACIÓN AVE FÉNIX	banco de occidente	Current	01705509-6

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

User: *GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ* *Approval Date:* *29/07/2021 11:00:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

User: *MARILUZ ZULUAGA SANTA* *Approval Date:* *29/07/2021 3:46:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_2699653_Firmado

Contract In Execution: CO1_PCCNTR_2699653_En ejecución

Contract Information

E-Procurement Profile Licitación pública

Business Operation SECRETARIA DE EDUCACION

Buyer Dossier LP-SED-552- 2021

Reply Reference PROPUESTA CORPORACIÓN TALENTUM EDUCACIÓN 2021

Contract Value 6.118.077.552 COP

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 0786	Página 1 de 28

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1.210-30-12.14 0786

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT.	890.399.029-5
ORDENADOR GASTO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AVE FENIX
NIT:	805021479-4
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE $4.160.293.929
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta la ejecución del 100% de actividades, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 _____	Página 2 de 28

CDP No. 3500007105 del 20 de enero de 2021, 3500007104 del 20 de enero de 2021, 3500007328 del 14 de Mayo de 2021, 3500007341 del 20 de Mayo de 2021, 3500007345 del 20 de Mayo de 2021, 3500007344 del 20 de Mayo de 2021, 3500007106 del 20 de enero de 2021,3500007339 del 19 de mayo de 2021 y 3500007340 del 20 de Mayo de 2021.

Entre los suscritos, a saber, MARILUZ ZULUAGA SANTA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66986311 expedida en Cali (Valle), quien actúa en su calidad de Secretaria de Educación Departamental del Gobernación del Valle del Cauca, conforme al Decreto 1-3-0001 del 1 de enero de 2020 y al acta de posesión No. 0001 del 1 de enero de 2020, facultada para celebrar este tipo de Convenios según Decreto Departamental No. 1–3-0023 de 7 enero de 2020 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental", quien en lo sucesivo se denominará EL DEPARTAMENTO y por la otra GUTIERREZ ORTIZ GLORIA MILENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31538931, expedida en Jamundí (V), con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACIÓN AVE FENIX con NIT. 805021479-4, en su calidad de Representante Legal, conforme a la certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Cali, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación del Servicio y apoyo a la gestión, con fundamento en la Ley 80 de 1993, El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes: CONSIDERACIONES: 1) El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación, tiene como misión impulsar en el Departamento, los programas y actividades de interés público enfocados en garantizar el bienestar de la población vallecaucana, el afianzamiento de los valores y la defensa del territorio, mediante la implementación de planes, programas y proyectos formulados y ejecutados con criterios de prioridad, racionalidad, equidad, solidaridad, desarrollo sostenible. 2) En Colombia la educación se rige por la Ley 115 de 1994, que señala en su artículo 1°. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes", expedida con fundamento en el mandato superior del Articulo 67, que a la letra reza: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura". 3) La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. 4)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. 5) La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. 6) Es así como siguiendo los lineamientos de la política pública Nacional, la Secretaría de Educación tiene entre otras obligaciones, realizar proyectos de fortalecimiento de la cultura de emprendimiento, de conformidad en lo reglado en la Ley 1014 de 2006, que en su artículo 1°. Expresa "La cultura es entendida como un conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización". 7) En este orden de ideas, en agosto de 2011, el MEN expide documento contentivo de las orientaciones generales para "La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos" y en sus contenidos advierte: "¿Cómo fomentar una cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos? El fomento de la cultura del emprendimiento y su formación en el nivel de educación básica y media es de carácter obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1014 de 2006. Esto requiere un esfuerzo coordinado y sostenido por parte del establecimiento educativo, así como una estructura organizacional coherente y dotada de un horizonte institucional orientado hacia la formación de personas integrales, con proyectos de vida con perspectiva de desarrollo sostenible y con las competencias necesarias para hacer frente a los desafíos del mundo educativo, familiar, productivo y social. Para ello, cada una de las dimensiones de la gestión institucional con sus respectivos actores puede vincularse de manera explícita y organizada a la generación de ambientes que contribuyan a la consolidación de la cultura del emprendimiento". 8) Este proyecto de contratación está enfocado a equilibrar la deficiencia en la cultura de formación para el emprendimiento en las Instituciones Educativas Oficiales, conformadas por estudiantes, de los municipios no certificados del Valle del Cauca, ya que en el marco de la globalización y los cambios de las relaciones laborales, se hace necesario que desde temprana edad los jóvenes y especialmente aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, adquieran herramientas para enfrentar todos estos cambios, con el pensamiento de formar a sus alumnos en competencias laborales generales que impulsen a los jóvenes educandos a construir alternativas productivas desde sector educativo. 9) Teniendo en cuenta lo anterior, con respecto a la Innovación, aprendizaje y emprendimiento en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, se identifica que existe un deficiente desarrollo formativo y conceptual de la Cultura del Emprendimiento, insuficientes estrategias institucionales para fomentar una Cultura de Emprendimiento, pocas experiencias significativas relacionadas con el fomento de una Cultura de Emprendimiento desde los Establecimientos Educativos. Por consiguiente, se presentan dificultades en la incorporación de la Cultura de Emprendimiento en los Proyectos Educativos Institucionales de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

los Establecimientos Educativos. 10) Como consecuencia se evidencia una baja implementación curricular de la cátedra y cultura del Emprendimiento en las Instituciones Educativas oficiales del Departamento, generando dificultades en el desarrollo de propuestas emprendedoras y empresariales desde los Establecimientos Educativos, lo cual debilita la relación del sistema educativo con el productivo, para que el estudiante pueda construir su proyecto de vida a través del desarrollo de capacidades emprendedoras que le permita generar empresas con una visión clara de su entorno, asumir retos y responsabilidades. 11) La Secretaría de Educación requiere elaborar una caracterización del estado actual e identificación de experiencias significativas relacionadas con emprendimiento desde los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento. Dado todo lo anterior, se dificulta la integración de competencias básicas y ciudadanas, el emprendimiento y empresarismo al contexto institucional. 12) En el periodo 2016-2019, la Secretaria de Educación enfocó sus esfuerzos en el proceso de conceptualización de la cultura del emprendimiento a partir de la formación de los educadores en estrategias técnico pedagógicas para el desarrollo de una cultura empresarial y de emprendimiento, así como el reconocimiento y promoción de algunas experiencias significativas de los establecimientos educativos; se avanzó en el desarrollo de cinco (5) contenidos digitales y se realizó entrega de 149 dispositivos tecnológicos (Tablet) a cada una de las 149 Instituciones Educativas oficiales. Además, se logró sensibilizar a los educadores desde el Coaching en Neuroaprendizaje, a partir del autoconocimiento y la identificación de actitudes y habilidades emprendedoras. 13) Con esto presente, es necesario continuar promoviendo la cultura del emprendimiento a través de la formación de directivos docentes y docentes, la implementación de ajustes curriculares que permitan diseñar propuestas pedagógicas y didácticas, destinadas a fortalecer y fomentar la Cátedra de Emprendimiento en los PEI, PIER y PEC, de los Establecimientos Educativos Oficiales, en consideración de su diversidad poblacional, su cosmovisión, valores, creencias y formas de actuar, que contribuyan al mejoramiento institucional desde sus diferentes gestiones. 14) El desarrollo humano integral es "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades" (PNUD, 2007). En este sentido, el desarrollo humano integral está relacionado con el fortalecimiento de capacidades desde todas las dimensiones del ser humano, que le permitan generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro de su progreso y bienestar, uno de esos aspectos es incorporar esa cultura a nivel institucional, hasta hacerla propia de su gestión y de la labor de todos los actores que integran la comunidad educativa, lo cual requiere continuar trabajando en el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas, laborales y empresariales de todos los estudiantes, entendiendo que este es el punto de partida para identificar en los niños y jóvenes esas capacidades de emprendimiento que logren transformar sus vidas. 15) Con respecto al emprendimiento en el contexto rural, La atención educativa en zonas rurales es un desafío que enfrentan naciones de todo el orbe, sin importar su nivel de desarrollo económico. En América Latina, y en Colombia, diferentes informes de evaluación han insistido en destacar que la persistencia de elevación de inequidad y pobreza, así como la alta proporción de población viviendo en zonas rurales continúa ofreciendo dificultades adicionales a

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la expansión de una educación de calidad. 16) Existen diferentes factores que inciden en la falta de calidad de la educación en el sector rural como la falta de una Política Pública Educativa dirigida a transformar esta situación, la falta de recursos materiales para el desarrollo de una educación de calidad y la insuficiente preparación del docente que hoy labora en las zonas rurales, para formar al hombre que estas zonas necesitan para su desarrollo. 17) La brecha entre la ciudad y el campo es cada vez mayor, hay una percepción en los jóvenes rurales de que el campo no es un entorno que presente oportunidades reales para ellos, de ahí que aumente de manera preocupante la movilidad de los mismos hacia las ciudades en busca de un futuro mejor. Solo la Educación puede cambiar ese estado de cosas, la cultura iguala a los hombres y la educación es la llamada a desarrollar esa cultura: científica, agraria y artística que fortalezca la identidad del hombre con su entorno y el docente es el factor fundamental del cambio, de ahí la importancia que tiene que en los planes de formación docente se privilegie la educación rural y que la superación profesional contribuya a lograr la preparación de los maestros en ejercicio para elevar la calidad de la educación rural. 18) En los últimos años, el Departamento del Valle del Cauca, ha venido presentando una disminución de la matrícula en los niveles de pre -escolar, básica y media, debido a la alta deserción escolar. Esta situación es más evidente en la zona rural, en donde los niños, jóvenes y adultos desertan del sistema educativo para vincularse a temprana edad al mundo laboral, o para ingresar a grupos al margen de la Ley. 19) Existen factores del sector educativo que inciden directamente e indirectamente en el desarrollo de una región. Respecto a los factores externos se menciona la situación económica y recrudecimiento del conflicto armado, y a los factores internos, se evidencia que la Escuela no está ofreciendo ambientes de aprendizaje apropiados que la haga atractiva a los estudiantes y logre su permanencia en el aula escolar: mobiliario inadecuado, infraestructura escolar en malas condiciones, metodologías inapropiadas y planes de estudio incoherentes con el contexto regional. Es importante generar en los estudiantes espacios de formación extracurriculares que permitan ocupar su tiempo libre en jornadas instructivas, lúdicas y educativas, impulsando que los estudiantes permanezcan en las instituciones hasta cursar todos los grados, esto con el fin de mejorar competencias, conocimientos y calidad de vida de cada vallecaucano para así mismo disminuir las brechas sociales y promover una sociedad más justa, equitativa, feliz y competitiva. 20) Todo esto nos plantea un panorama que permite formular una proyección futura para la generación de oportunidades que mejoren la calidad del sector educativo, entre ellas, la creación de ambientes educativos sanos y propicios para generar propuestas innovadoras de acuerdo al contexto social de la comunidad educativa; En ese sentido se generan oportunidades que mejoren paulatinamente el desarrollo y la competitividad regional, todo esto de la mano con el compromiso regional y nacional. 21) La Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca tiene un gran desafío en el Fortalecimiento a la gestión de la calidad educativa para la mejora de la prestación del servicio educativo en los establecimientos oficiales, ya que estos no presentan progreso suficiente en los procesos de gestión educativa, que propendan por mejorar los resultados de la calidad educativa, situación que se puede describir desde las siguientes falencias, como factores de la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

calidad educativa: no es suficiente el apoyo institucional del gobierno departamental, con el fin de aplicar la transversalidad en los diferentes niveles educativos; el acompañamiento a los directivos docentes para la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa y acompañamiento permanente del gobierno departamental a las Instituciones educativas no es suficiente. 22) Este proyecto de contratación está enfocado a equilibrar la deficiencia en la cultura de formación para el emprendimiento en las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, ya que en el marco de la globalización y los cambios de las relaciones laborales, se hace necesario que desde temprana edad los jóvenes y especialmente aquellos que se encuentrarí en estado de vulnerabilidad, adquieran herramientas para enfrentar todos estos cambios, con el pensamiento de formar a sus alumnos en competencias laborales generales que impulsen a los jóvenes educandos a construir alternativas productivas desde sector educativo. Por otra parte, la atención educativa en las zonas rurales es un desafío que enfrenta la Gobernación del Valle del Cauca, existen diferentes factores que inciden en la falta de calidad de la educación en el sector rural como la falta de una política educativa dirigida a transformar esta situación, la falta de recursos materiales para el desarrollo de una educación de calidad y la insuficiente preparación del docente que hoy labora en las zonas rurales para formar a los estudiantes que estas zonas necesitan para el despliegue de sus fuerzas productivas, es por ello, que es importante generar en los estudiantes espacios de formación extracurriculares que permita ocupar su tiempo libre en jornadas instructivas, lúdicas educativas impulsando a que los estudiantes afiances sus proyectos productivos.23) La población objetivo de los proyectos de inversión en el sector educativo se constituye en jóvenes de los municipios no certificados del Valle del Cauca, que por las circunstancias socioeconómicas son vulnerables frente a los fenómenos de violencia, delincuencia común y narcotráfico. En razón a ello, lo que busca impactar los proyectos planteados es ampliar los índices de cobertura y mejorar las condiciones de calidad del servicio con ítems de capacitación orientados a temas como la cultura del emprendimiento, tanto a los docentes como a los estudiantes y el fortalecimiento y apoyo a la implementación de proyectos pedagógicos productivos, entre otros. De esta manera podemos apartar nuestra población estudiantil de los riesgos ya expuestos.24) Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental – SED, presentan el presente proceso que tiene como objeto "*Prestación de servicios educativos y de apoyo logístico para fomentar y fortalecer la gestión de la calidad educativa, la cultura del emprendimiento, la formación en estándares de competencias básicas y el fortalecimiento de la educación rural en los establecimientos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.*"; dicho proceso está integrado de cinco (5) proyectos, los cuales deben ejecutarse de manera simultánea para garantizar una acción integral oportuna y eficiente en el tiempo que resta de ejecución del año fiscal y lectivo, los cuales son los siguientes: Asociaciones de Futuros Agricultores – AFA; Emprendimiento; Gestión Escolar; Programa Especial de Educación Rural – PEER y Proyectos Pedagógicos Transversales. 25) Durante los años 2018-2020, se ha ejecutado el proyecto para el fortalecimiento de los procesos de gestión educativa

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

en las 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, con la participación de profesionales idóneos, especializados en temas pedagógicos, que han realizado la formulación de estrategias para acompañar a los directivos docentes y docentes. Igualmente, se logró la realización de los Foros Regionales y Departamentales cumpliendo con los lineamientos y directrices del Ministerio de Educación Nacional. 26) Es importante anotar que se requiere continuar con el fortalecimiento de las estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media en temas de gran importancia, como: formulación y seguimiento al Plan Educativo Institucional-PEI, Plan de Mejoramiento Institucional, Autoevaluación Institucional, Proyectos Transversales, Programa Especial de Educación Rural-PEER, Plan Territorial de Formación Docente-PTFD, Medios y TICS. Así mismo es muy importante para la Secretaría de Educación, la formación en estándares de competencias en matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales, para los docentes de las Instituciones Educativas ya que actualmente el cambio de la pedagogía, la tecnología, los desarrollo culturales, las ciencias aplicadas, han transformado las prácticas de los modelos de enseñanza y aprendizaje entre los docentes y estudiantes, la nueva didáctica ha desarrollado maneras más propicias para el desarrollo del estudiante, las áreas consideras como fundamentales o básicas están en continua evolución y es por ello que los docentes necesitan actualizarse en algunos casos o desarrollar nuevas destrezas en otros, el departamento del Valle del cauca está atrasado en la atención a dicha necesidad. 27) El Plan Territorial de Formación de Docentes del Departamento; que caracteriza la pluriculturalidad, la geografía, el orden público, las características socioeconómicas y un sin fin de variables que muestra necesidades diversas y se convierten en un desafío que supone orientar a quienes capacitan, movilizarlos, a fin de favorecer una formación personal, integral y a su vez "significativa" y pertinente al contexto especifico de su intervención. La incorporación de nuevas tecnologías que plantean un nuevo rol docente merece ser revisado, se debe precisar que sus competencias profesionales no se agotan en una mera instrucción, en el solo trasmitir contenidos, sino alcanzar nuevas conceptualizaciones: la orientación, el asesoramiento y la investigación, ya que el que enseña adquiere un rol de formador y facilitador del aprendizaje. 28) La incorporación de nuevos modelos pedagógicos, en la actualidad ya no basta con aprender conceptos, es necesario "aprender a aprender", "aprender a hacer". Los estudiantes cuyo pensamiento ha evolucionado hacia la autonomía, arquitectos de una mejor sociedad, debe existir un direccionamiento adecuado en los Establecimientos Educativos, por ello la formación debe iniciarse desde la gestión administrativa y pedagógica, fortaleciendo para ello los Proyectos Educativos Institucionales PEI, los Planes de Mejoramiento Institucional PMI y realizando una Autoevaluación objetiva que permite dilucidar claramente las necesidades reales de formación y asistencia técnica. La Secretaría de Educación del Departamento, comprometida con la implementación de modelos pedagógicos pertinentes al contexto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pretende desarrollar Plan Territorial de Formación Docente, teniendo en cuenta las necesidades reales de formación identificadas por el grupo de Calidad Educativa, con el fin de fortalecer las competencias de los educadores y así contribuir al mejoramiento de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

la calidad del servicio educativo en todos los Municipios no certificados. 29) Que de conformidad con los estudios previos el Departamento del Valle del Cauca adelantó licitación pública No. LP-SED-552-2021 a efecto de garantizar programas encaminados al mejoramiento de la calidad educativa e incentivar el emprendimiento en las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. 30) Que el proceso de licitación pública fue adjudicado mediante Resolución No. 1.210.54-0269 del 22 de Julio de 2021 al contratista. 31) Que el proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. 32) Que para atender la presente contratación la Dependencia cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3500007105 del 20 de enero de 2021, 3500007104 del 20 de enero de 2021, 3500007328 del 14 de Mayo de 2021, 3500007341 del 20 de Mayo de 2021, 3500007345 del 20 de Mayo de 2021, 3500007344 del 20 de Mayo de 2021, 3500007106 del 20 de enero de 2021,3500007339 del 19 de mayo de 2021 y 3500007340 del 20 de Mayo de 2021, autorizando el inicio de la Licitación Pública a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". 33) Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente contrato, de conformidad con las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA." **SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** - En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. D) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. E) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. F) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. G) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. H) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. I) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. J) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar los pagos derivados de la ejecución del presente contrato. K) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. **TERCERA: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** Considerando que el objeto descrito en la cláusula anterior integra cinco (5) proyectos, a continuación se da alcance a las especificaciones que comprenden las actividades comprometidas de dichos proyectos así: **COMPONENTE No. 1 ASOCIACIONES DE AGRICULTORES:** Fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	UNIDAD PROPUESTA	CANTIDAD
Fortalecimiento de las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Incrementar en 15 unidades las asociaciones de futuros agricultores AFA legalmente	Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de	AFA	5

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 _____	Página 10 de 28

	constituidas y fortalecer las existentes en las Instituciones Educativas durante el periodo de gobierno.	Futuros Agricultores.		
		Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión)	AFA	17

COMPONENTE No. 2 EMPRENDIMIENTO: Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	UNIDAD PROPUESTA	CANTIDAD
Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	1. Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.	Encuentros de saberes	3
	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no	2. Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para	Foros Zonales	3

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.		
	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	3. Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE	GAGEM	4
	Apoyar al 60% de la IEO de los municipios no certificados, en experiencias significativas de emprendimiento durante el periodo de gobierno	5. Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.	FERIA	1

COMPONENTE No. 3 GESTIÓN ESCOLAR: Fortalecimiento de los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para el mejoramiento de la calidad educativa.

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	UNIDAD PROPUESTA	CANTIDAD

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fortalecimiento de los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para el mejoramiento de la calidad educativa.	MP501020200102. Asesorar a 149 Instituciones Educativas oficiales en la resignificación, actualización y contextualización de los Proyectos Educativos Institucionales durante el cuatrienio.	Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.	Capacit.	2
		Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.	Transporte	20
		Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.	Acompañamiento	7

COMPONENTE No. 4 PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL: Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 _____	

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	UNIDAD PROPUESTA	CANTIDAD
Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural.	MP604020100103. Mantener a 127 Instituciones Educativas con sus docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum, anualmente, durante el periodo de gobierno	Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.	UNIDAD	2
		Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.	UNIDAD	127
	MP604020100104 Incrementar a 50 Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria, durante el periodo de gobierno	Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no	GLOBAL	1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		certificados del Valle del Cauca.		
		Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.	GLOBAL	1

COMPONENTE No. 5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES: Consolidación de la formación humana integral a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	UNIDAD PROPUESTA	CANTIDAD
Consolidación de la formación humana integral a través del fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca	MP201020200203 Implementar en el 100% de Instituciones educativas oficiales los proyectos pedagógicos transversales orientados a mejorar la convivencia escolar, la transversalización de los proyectos obligatorios en el PEI y la Cátedra de Paz (Competencias Ciudadanas, Educación para la sexualidad, Educación Ambiental, Educación Vial,	Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.	Foro	1
		Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales intervención.	IEO con material didáctico	149
		Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales	IEO con seguimiento	149

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Prevención de riesgos, educación financiera, uso adecuado del tiempo libre), anualmente.			
	MP201020200202 Cualificar a 1800 directivos docentes y docentes para la prevención de la violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela; desde un enfoque diferencial centrado en los DD. HH, la diversidad sexual y de género que mejore la convivencia escolar, durante el periodo de gobierno.	Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.	Docentes con Diplomado	350
		Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas	IEO receptoras de difusión de campañas comunicativas	149
		Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars	Cualificación	400

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes	Transporte	7
		Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes	Logística	6
	MP201020200205 Implementar en 149 instituciones educativas oficiales la estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas saludables y entornos de reconciliación, anualmente	Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.	Modelo de intervención psicológica	1
		Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.	Modelo de intervención psicológica	46

CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para cinco (5) Asociaciones de Futuros Agricultores. **2.** Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de diecisiete (17) Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión). **3.**Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC, mediante tres (3) encuentros de saberes. **4.** Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva, mediante tres (3) foros zonales presenciales y/o virtuales. **5.** Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE, mediante cuatro (4) encuentros presenciales y/o virtuales. **6.** Organizar un (1) evento virtual de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales. **7.** Realizar dos (2) capacitaciones y/o

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, las cuales podrán ser presenciales y/o virtuales. **8.** Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, mediante veinte (20) transportes. **9.** Orientar a las Instituciones Educativas oficiales mediante siete (7) acompañamientos para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI. **10.** Realizar dos (2) foros presenciales y/o virtuales de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.**11.** Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las ciento veintisiete (127) instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles. **12.** Elaborar un (1) material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca. **13.** Establecer un (1) manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares. **14.** Construir un (1) foro presencial y/o virtual para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia. **15.** Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales intervención. **16.** Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales. **17.** Organizar un diplomado de formación para trecientos cincuenta (350) directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género. **18.** Preparar a las ciento cuarenta y nueve (149) Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas. **19.** Capacitar cuatrocientos (400) directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars. **20.** Proporcionar siete (7) Transportes para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes. **21.** Proporcionar Logística para el desarrollo de seis (6) eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes. **22.** Diseñar un (1) modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales. **23.** Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en cuarenta y seis (46) Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales. **QUINTA. PRESTACIONES SOCIALES:** En ningún caso el presente contrato, generará relación laboral y por consiguiente, EL CONTRATISTA no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago pactado. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 2) Realizar el seguimiento o supervisión de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

cumplimiento del objeto contractual. 3) Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor. 4) Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. 5) Ejercer la inspección y vigilancia del servicio contratado. **SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3500007105 del 20 de enero de 2021, 3500007104 del 20 de enero de 2021, 3500007328 del 14 de Mayo de 2021, 3500007341 del 20 de Mayo de 2021, 3500007345 del 20 de Mayo de 2021, 3500007344 del 20 de Mayo de 2021, 3500007106 del 20 de enero de 2021,3500007339 del 19 de mayo de 2021 y 3500007340 del 20 de Mayo de 2021, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($4.160.293.929):

CDP	Item	Línea presupuestal	Valor
3500007105 del 20 de enero de 2021	Item 2	1-1037/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/2/01/03: DEST PREF.MONOPOLIO/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC. H/Escuelas Seguras, Sanas y /EJECUTAR UN MODELO D; Elemento PEP PI32-101388/1/2/01/03	200.000.000
3500007104 del 20 de enero de 2021	Item 1	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/01/03: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y /ELABORAR EN LAS 149; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/01/03	200.000.000
	Item2	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/01/04: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y /VERIFICAR EL AVANCE D; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/01/04	30.000.000
	Item 3	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/01/06: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y /CONSTRUIR FOROS PARA; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/01/06	248.000.000
	Item 4	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/15: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y /PREPARAR LAS INSTI; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/02/15	200.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Item 10	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/13: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y/ PROPORCIONAR EL TRANSPO; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/02/13	70.000.000
	Item 11	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/14: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y/ PROPORCIONAR LOGISTI; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/02/14	60.000.000
	Item 12	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/01: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y/ ORGANIZAR UN DIPLOMA; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/02/01	500.000.000
	Item 13	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/1/02/03: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACITAR A LOS ESTU; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/1/02/01	225.000.000
	Item 17	1-1001/1105/2-320002101388/3220102020020000/PI32-101388/1/2/01/01: LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/CONSOL.DE FORMAC.H./Escuelas Seguras, Sanas y/DISEÑAR UN MODELO DE; Proyecto PI 32-101388 Consolidacion de la formacion humana int; elemento pep PI32-101388/1/2/01/01	100.000.000
3500007328 del 14 de Mayo de 2021	Item 1	2-1001/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/13: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestion Educativa/REALI CAPAC Y CUALIF; Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCCESOS DE GESTI; Elemento PEP PI32-101248/1/2/01/13	150.000.000
	Item 2	2-1001/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/14: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestion Educativa/REALI APOY LOGISTIC;PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCCESOS DE GESTI; Elemento PEP PI32-101248/1/2/01/14	100.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 _____	 Página 20 de 28

	Item 3	2-1001/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/02/10: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE LOS PROC./Gestion Educativa/ORIEN LAS INSTITU ED;PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCCESOS DE GESTI;Elemento PEP PI32-101248/1/2/02/10	450.000.000
3500007341 del 20 de Mayo de 2021	Item 1	1-1037/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/04: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/FORTAL DE LOS PROC./Gestión Educativa/REALIZAR CAPACITACIÓ; Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI; Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/04	76.000.000
	item 2	1-1037/1105/2-320005101248/3250102020010000/PI32-101248/1/2/01/05: DEST PREF. MONOPOLIO/SRIA EDUCACION/FORTAL DE LOS PROC./Gestión Educativa/REALIZAR APOYO LOGÍS; Proyecto: PI32-101248 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTI; Elemento PEP: PI32-101248/1/2/01/05	40.000.000
3500007345 del 20 de Mayo de 2021	Item 1	1-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/01: LIBREDESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/CUALIFICAR A DIRECTI; Proyecto PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADEMICOS Q; Elemento PEP PI32-101231/1/1/01/01	23.420.464
	Item 2	1-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/03: LIBREDESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. DE PROC. ACA/Cultura del Emprendimient/FORTALECER LOS LINEA; Proyecto PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADEMICOS Q; Elemento PEP PI32-101231/1/1/01/03	100.000.000
3500007344 del 20 de Mayo de 2021	Item 1	2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/04: LIBREDESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL DE PROC.ACA/Cultura del Emprendimient/CUALI DIRECTI DOCENA; Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADADÉMICOS Q; Elemento PEP: PEI 32-101231/1/1/01/04	220.000.000
	Item 2	2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/01/05: LIBREDESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL DE PROC.ACA/Cultura del Emprendimient/FORTA LINEA PEDAGO; Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADADÉMICOS Q; Elemento PEP: PEI 32-101231/1/1/01/05	150.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Item 3	2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/1/02/05: LIBREDESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL DE PROC.ACA/Cultura del Emprendimient/HACER ACOMPA, SEGUIN; Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADADÉMICOS Q; Elemento PEP: PEI 32-101231/1/1/02/05	150.000.000
	Item 4	2-1001/1105/2-320001101231/3210202010010000/PI32-101231/1/2/02/03: LIBREDESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL DE PROC.ACA/Cultura del Emprendimient/ORGANI EVENT EXPER; Proyecto: PI32-101231 FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADADÉMICOS Q; Elemento PEP: PEI 32-101231/1/1/01/05	180.000.000
3500007106 del 20 de enero de 2021	Item 2	1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/1/01/05: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/REALIZAR ACOMPAÑAMIE; Proyecto PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para; Elemento PEP PI32-101304/1/1/01/05	400.000.000
	Item 3	1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/1/02/04: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/REALIZAR EL FORO DE; Proyecto PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para; Elemento PEP PI32-101304/1/1/02/04	13.455.146
	Item 4	1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/2/02/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/ELABORAR MATERIAL PE; Proyecto PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para; Elemento PEP PI32-101304/1/2/02/01	17.873.817
	Item 5	1-1001/1105/2-320006101304/3260402010010000/PI32-101304/1/2/02/02: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. A LOS LINEAM/Extensión Rural/ESTABLECER UN MANUAL; Proyecto PI32-101304 Fortalecimiento a los lineamientos para; Elemento PEP PI32-101304/1/2/02/02	3.079.766
3500007339 del 19 de mayo de 2021	Item 1	2-1001/1105/2-320006101303/3260202010010000/PI32-101303/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. ASOCIAC. DE/Encadenamientos Agroalime/ OBTEN PERSON JURID; Proyecto PI32-101303 Fortalecimientro de las Asociaciones de F; Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/03	100.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Item 2	2-1001/1105/2-320006101303/3260202010010000/PI32-101303/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL. ASOCIAC. DE/Encadenamientos Agroalime/ CAPACIT LAS ASAMBL; Proyecto PI32-101303 Fortalecimientro de las Asociaciones de F; Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/04	100.000.000
3500007340 del 20 de Mayo de 2021	Item 1	1-1001/1105/2-320006101303/3260202010010000/PI32-101303/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTAL ASOCIAC. DE/Encadenamientos Agroalime/OBTENER LA PERSONERI;Proyecto: PI32-101303 Fortalecimiento de las Asociaciones de F; Elemento PEP: PI32-101303/1/1/01/01	53.464.736

PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA. **OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en el Departamento del Valle del Cauca en los 34 municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. **NOVENA. PLAZO:** El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta la ejecución del 100% de actividades, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021. **DÉCIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($4.160.293.929), el cual se pagará de acuerdo a su disponibilidad presupuestal: **PRIMER PAGO:** A) Un primer desembolso por el valor de: **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.456.102.875.00)**, equivalente al 35% una vez perfeccionado el Contrato y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental el plan de acción y propuesta operativa que incorpore: Cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal, previa aprobación del supervisor. B) **SEGUNDO PAGO:** Un segundo desembolso por el valor de: **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.456.102.875.00)**, equivalente al 35% del valor del contrato, una vez se verifique ejecución financiera del 50% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato. C) **TERCER PAGO:** Un tercer desembolso por el valor de: **MIL CUARENTA MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.040.073.482.00)**, correspondientes al 25% del valor del contrato, presentando informe parcial técnico y financiero al 85 % de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato. D) **UN CUARTO Y ÚLTIMO PAGO**: un cuarto y último pago por el valor de: **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($208.014.697)**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

equivalente al 5% del valor del contrato, previa aprobación del supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes. **DECIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través de persona natural o jurídica idónea que designe la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO I: El CONTRATANTE se reserva el derecho de exigir al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO II: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. PARÁGRAFO III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán darse por cualquier medio oficial. **DECIMA TERCERA.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 _____	Página 24 de 28

MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito, en el término establecido en el literal e) de la cláusula anterior. **DECIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **DECIMA QUINTA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2° del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. **DECIMA SEXTA. GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir en favor del contratante las siguientes garantías: a) **Cumplimiento:** para garantizar las obligaciones, constituirá una póliza por valor equivalente al 20% del valor de contrato y con vigencia hasta la terminación del contrato y seis meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3 Decreto 1082 de 2015). b) **Salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** Para garantizar estas obligaciones el contratista constituirá una póliza por el 5 % del valor del contrato por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4 Decreto 1082 de 2015). c) **Calidad del servicio:** para garantizar la calidad del servicio, equivalente al 20% del valor total del contrato por el término de ejecución (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 6 Decreto 1082 de 2015). d) **Responsabilidad Extracontractual:** Por una cuantía de 400 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **DECIMA SÉPTIMA. MULTAS:** En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **DECIMA OCTAVA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. PARÁGRAFO: El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente. **DECIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del Departamento del Valle del Cauca que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de EL CONTRATISTA. 5) Por decisión unilateral del Departamento del Valle del Cauca en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de EL CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley. **VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del Departamento del Valle del Cauca pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por EL CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a). **VIGÉSIMA SEGUNDA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL CONTRATANTE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN – podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN -, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. PARÁGRAFO II: En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO III: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO IV. Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARÁGRAFO V: Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 **VIGÉSIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente Contrato y en su respectivo orden de prelación, los siguientes documentos: a) El Modelo educativo flexible seleccionado b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal d) Formato Único de Hoja de Vida. e) Los estudios y documentos previos. f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. g) Pagos Seguridad Social. h) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. i) Fotocopia del RUT. j) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional. k) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales o) Registro presupuestal. l) Certificación cuenta bancaria. m) Los informes periódicos que rinda el contratista aprobado por el supervisor y que sirven de soporte para el pago de cada factura o cuenta de cobro. n) Todas las comunicaciones y los demás documentos que hacen parte del expediente contractual, los que se produzcan con la legalización y dentro de la ejecución del contrato. **VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. **VIGÉSIMA QUINTA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de la implementación de un modelo educativo flexible de propiedad y/o autorizado del contratista, actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca. **VIGÉSIMA SEXTA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, Decreto 103 de 2015. **VIGÉSIMA**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1.210-30-12.14 _____	Página 27 de 28

SÉPTIMA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍA:** Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. CLAUSULA **VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será el Distrito Especial de Santiago de Cali. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte CONTRATANTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED), se le harán llegar al Edificio Palacio de San Francisco- Cra 6 entre calle 9 y 10, Santiago de Cali (V); y AL CONTRATISTA en la CL 1 B # 55 – 74, Santiago de Cali (V). **TRIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN:** Este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **TRIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993. **TRIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **TRIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA estará obligado a mantener al Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Educación libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones, o las de sus subcontratistas o dependientes. **TRIGÉSIMA CUARTA RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT:** EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula. **TRIGÉSIMA QUINTA VIGENCIA:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Hawyd Andrés Escobar Benítez – Contratista
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio – Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Revisó: Carmen Eugenia García Astudillo – Líder Equipo Contratación
Aprobó: Ana Milena Ortiz Sánchez - Subsecretaria de Calidad

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT.	890.399.029-5
ORDENADOR GASTO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AVE FENIX
NIT:	805021479-4
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta la ejecución del 100% de actividades, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE ($4.160.293.929)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental", expedidos por la Dra. CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca quien actúa en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029 – 5, quien en lo sucesivo se denominará EL DEPARTAMENTO por una parte y GLORIA MILENA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.538.931, expedida en Jamundí (Valle), con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACIÓN AVE FENIX con NIT. 805.021.479-4, en su calidad de Representante Legal, conforme a la certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Cali, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente otrosí al contrato de prestación de servicios No. 1.210-30.12.14-0786 del 29 de Julio de 2021, con fundamento en la Ley 80 de 1993, El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el Departamento del Valle del Cauca y la FUNDACIÓN AVE FENIX, se suscribió contrato de prestación del servicio cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BASICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA". **2.** Durante el proceso de estructuración de estos proyectos el presupuesto disponible para el cumplimiento de todas las metas de producto y resultado trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia era insuficiente; en razón de ello en el transcurso del primer semestre de la vigencia se hicieron gestiones para asegurar el financiamiento de las actividades remanentes sin presupuesto, estas se dejaron como actividades complementarias en dos de los proyectos más importantes del proceso (fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales y fortalecimiento del programa especial de educación rural). **3.** Es menester indicar que culminando el segundo semestre de la presente vigencia, el estrecho marco de tiempo exigió comenzar inmediatamente el proceso de selección del contratista a través del mecanismo de licitación pública, el cual tiene unos tiempos perentorios a considerar. En razón de ello, se planeó iniciar el proceso de selección y contratación de los proyectos, dejando las actividades complementarias para la su adición mediante la celebración de un eventual otrosí cuando se asegurara su financiamiento, tal como constan en los documentos técnicos que sustentan la presente adición **4.** que siendo actividades complementarias redundan en el cumplimiento del objeto contractual del contrato inicial, así como también redundan en el cumplimiento de las metas de resultado y producto especificas en el Plan de Desarrollo Departamental **5.** Se tiene que el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	existentes en las Instituciones Educativas durante el periodo de gobierno.	*Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a. la formalización y actualización legal de las Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión)*	*AFA*	*17*

COMPONENTE No. 2 EMPRENDIMIENTO: *Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.*

NOMBRE DEL PROYECTO:	*DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO*	*ACTIVIDADES*	*UNIDAD PROPUESTA*	*CANTIDAD*
Fortalecimiento de procesos académicos que ayuden a los estudiantes a emprender, innovar y crear desde las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.	*Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.*	*1. Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC.*	*Encuentros de saberes*	*3*
	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	*2. Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.*	*Foros Zonales*	*3*
	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no Certificados la cátedra de emprendimiento, durante el periodo de gobierno.	*3. Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE*	*GAGEM*	*4*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

COMPONENTE No. 4 PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL: *Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural.*

NOMBRE DEL PROYECTO:	*DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO*	*ACTIVIDADES*	*UNIDAD PROPUESTA*	*CANTIDAD*
Fortalecimiento a los lineamientos para diseño curricular y estrategias pedagógicas propias del Programa Especial de Educación Rural.	*MP604020100103. Mantener a 127 Instituciones Educativas con sus docentes capacitados en buenas prácticas agropecuarias, formulación y evaluación de proyectos, modelos flexibles y currículum, anualmente, durante el periodo de gobierno*	*Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.*	*UNIDAD*	*2*
		Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.	*UNIDAD*	*127*
	MP604020100104 Incrementar a 50 Instituciones Educativas rurales promoviendo la seguridad alimentaria, durante el periodo de gobierno	*Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.*	*GLOBAL*	*1*
		Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.	*GLOBAL*	*1*

COMPONENTE No. 5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES: *Consolidación de la formación humana integral a través del fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.*

NOMBRE DEL PROYECTO:	*DESCRIPCIÓN META DE PRODUCTO*	*ACTIVIDADES*	*UNIDAD PROPUESTA*	*CANTIDAD*
Consolidación de la formación humana integral a través del fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones	*MP201020200203 Implementar en el 100% de instituciones educativas oficiales los*	*Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.*	*Foro*	*1*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	el periodo de gobierno.	*Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars*	*Cualificación*	*400*
		Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes	*Transporte*	*7*
		Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes	*Logística*	*6*
	MP201020200205 Implementer en 149 instituciones educativas oficiales la estrategia de acompañamiento psicosocial en el manejo emocional de conflictos promoviendo escuelas saludables y entornos de reconciliación, anualmente	*Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.*	*Modelo de intervención psicológica*	*1*
		Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.	*Modelo de intervención psicológica*	*46*

Componente No. 6: *Proyecto Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del valle del cauca*

PROYECTO	*ACTIVIDADES*	*UNIDAD*
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE	*Ejecutar en las 149 Instituciones educativas el modelo de mediación escolar y prácticas restaurativas para fortalecer los ambientes escolares.*	*70*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar de insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.	*15*

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA del contrato de prestación de servicios No. 1.210-30.12.14-0786 del 29 de Julio de 2021, la cual quedará de la siguiente manera: "***CLAUSULA CUARTA OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1.*** *Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para cinco (5) Asociaciones de Futuros Agricultores.* ***2.*** *Capacitar a las asambleas y las juntas directivas en temas relacionados a la formalización y actualización legal de diecisiete (17) Asociaciones ante los entes correspondientes (Gestión).* ***3.****Fortalecer los lineamientos pedagógicos para la implementación de la cátedra de emprendimiento en el PEI, PIER y PEC, mediante tres (3) encuentros de saberes.* ***4.*** *Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva, mediante tres (3) foros zonales presenciales y/o virtuales.* ***5.*** *Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE, mediante cuatro (4) encuentros presenciales y/o virtuales.* ***6.*** *Organizar un (1) evento virtual de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.* ***7.*** *Realizar dos (2) capacitaciones y/o cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, las cuales podrán ser presenciales y/o virtuales.* ***8.*** *Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, mediante veinte (20) transportes.* ***9.*** *Orientar a las Instituciones Educativas oficiales mediante siete (7) acompañamientos para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.* ***10.*** *Realizar dos (2) foros presenciales y/o virtuales de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.****11.*** *Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las ciento veintisiete (127) instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.* ***12.*** *Elaborar un (1) material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.* ***13.*** *Establecer un (1) manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.* ***14.*** *Construir un (1) foro presencial y/o virtual para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.* ***15.*** *Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales intervención.* ***16.*** *Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($1.957.783.623), contrato que para todos los efectos legales y fiscales tendrá un valor total de SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.118.077.552). **CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** , la suma adicionada de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE ($1.957.783.623) será pagada de la siguiente manera; **a)** Un pago del 50% del valor de la adición equivalente a NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($978.891.812) después de perfeccionado el presente otro sí, se realicen los ajustes a las pólizas del contrato para la presente adición, y se haga entrega a la Secretaría de Educación Departamental el plan de acción y propuesta operativa que incorpore: Cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal, previa aprobación del supervisor. **b)** un segundo pago del 30% del valor de la adición equivalente a QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($587.335.087), previa ejecución técnica del 80% de las actividades extendidas contempladas en los numerales 24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36 de la "CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" del Contrato No. 1.210-30.12.14-0786 del 29 de Julio de 2021, las cuales deberán ser aprobadas por parte de la supervisión de acuerdo a la normativa vigente **c)** un tercer y último pago del 20% del valor de la adición equivalente a TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($391.556.724), previa ejecución técnica del 100% de las actividades extendidas contempladas en los numerales 24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35 y 36 de la "CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" del Contrato No. 1.210-30.12.14-0786 del 29 de Julio de 2021, las cuales deberán ser aprobadas por parte de la supervisión de acuerdo a la normativa vigente. **CLAUSULA QUINTA :** Para el cumplimiento de la presente adición se cuenta con la disponibilidad presupuestal amparada por los siguientes CDP:

	CDP	ITEM	Apropiación	VALOR
PEER	3500007603	Item 1	1-1001/1105/2-320006101763/ 3260402010010000/ PI32-101763/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/ENTREGAR A LAS INSTI; Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag; Elemento PEP: PI32-101763 /1/1/01/01	264.500.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	VALOR COMPROMISO			895.125.969
	CDP	ITEM	Apropiación	VALOR
	3500007605	Ítem 1	2-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/1/01/04:LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/ENTREGAR LAS INSTI; Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag; Elemento PEP: PI32-101763/1/1/01/04	10.500.000
	VALOR COMPROMISO			10.500.000
	CDP	ITEM	Apropiación	VALOR
Transversales	3500007565	Ítem 1	1-1001/1105/2-320002101765/322010202002000/PI32-101765/1/1/01/01:LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y /EJECUT EN LAS 149 IN; Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagog; PI32-101765/1/1/01/01	500.000.000
		Ítem 2	1-1001/1105/2-320002101765/322010202002000/PI32-101765/1/1/01/03:LIBREDESTINACION/SRIAEDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y /CONST ENCUEN PARTIC; Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagog; PI32-101765/1/1/01/03	160.000.000
	VALOR COMPROMISO			660.000.000
	CDP	ITEM	Apropiación	VALOR
	3500007566	Ítem 1	2-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/4/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y /CAPACI LOS DOCEN RES; Proyecto PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagog; Elemento PEP: PI32101765/1/4/01/06	28.641.093
	VALOR COMPROMISO			28.641.093
	CDP	ITEM	Apropiación	VALOR

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007565	Fecha de Contab. 16.09.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL; CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO # FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, 2021. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESCUELAS SEGURAS, SANAS

Item: 1 Valor: 500.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/EJECUT EN LAS 149 IN
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/1/01/01
Ejecutar en las 149 Instituciones educativas el modelo de mediacion escolar y practicas restaurativas para fortalecer los ambientes
escolares.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU
Cuenta Mayor: 5501060110

Item: 2 Valor: 160.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/CONST ENCUEN PARTIC,
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/1/01/03
Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU

Importe Total: La Suma de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS
Valor: 660.000.000 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007566	Fecha de Contab. 16.09.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO # FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, 2021. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 ESCUELAS SEGURAS, SANAS

Item: 1 Valor: 28.641.093 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320002101765/3220102020020000/PI32-101765/1/4/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALE PROYECT PEDA/Escuelas Seguras, Sanas y/CAPACI LOS DOCEN RES
Proyecto: PI32-101765 Fortalecimiento de los proyectos pedagóg

Elemento PEP: PI32-101765/1/4/01/06
Capacitar a los docentes responsables de la implementacion de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas of iciales, en la prevención de las multiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.
Posicion Presupuestaria: 2-320002101765
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOSTRANSVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFIDE 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAU
Cuenta Mayor: 5501060110

Importe Total: La Suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS
Valor: 28.641.093 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007605	Fecha de Contab. 27.09.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO #FORTALECIMIETNO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Item: 1 Valor: 10.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 2-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/ENTREGAR A LAS INSTI
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/1/01/04
Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Valor: 10.500.000 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Recibí. Piel
28-09-2021
11:17 am

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007603	Fecha de Contab. 27.09.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 2 de 4

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO #FORTALECIMIETNO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Item: 3 Valor: 207.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/1/01/03: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/REALIZAR SEGUIMIENTO
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/1/01/03
Realizar seguimiento y asistencia tecnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 4 Valor: 37.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/4/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA EDUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/ELABORAR UN PLAN DE
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/4/01/01
Elaborar un plan de accion para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros)
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Item: 5 Valor: 150.000.000 COP

Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 895.125.969 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C: 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3500007603	Fecha de Contab. 27.09.2021
Estado de Liberación Contabilizado	Página 4 de 4

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO #FORTALECIMIETNO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA. LO ANTERIOR PARA LOGRAR METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1105/2-320006101763/3260402010010000/PI32-101763/1/6/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA DUCACION/FORTALECIMIENTO DE L/Extensión Rural/REALIZ ASIST TÉCNICA
Proyecto: PI32-101763 Fortalecimiento de las estrategias pedag

Elemento PEP: PI32-101763/1/6/01/02
Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar de insumos que contribuyan a la transformacion de materias prima
s y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.
Posicion Presupuestaria: 2-320006101763
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICASPROPIAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURALEN EL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5501060143

Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 895.125.969 COP

Solicitado por:
MARILUZ ZULUAGA SANTA
C.C. 66.986.311

Elaborado por:
Diego Fernando Ospina Toro

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Que de igual manera, la supervisión deja constancia en acta No. 01 suscrita el 8 de octubre de 2021 en la cual se revisaron las condiciones técnicas de la eventual adición y la propuesta técnica para la ejecución de las actividades.

Así las cosas, se procede a continuación a realizar el análisis jurídico para determinar la viabilidad de la suscripción del otrosí propuesto:

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
Proyecto OTROSI	SI	Se proyecta Otrosí con el fin de adicionar actividades complementarias a las contratadas en cumplimiento del objeto del contrato inicial en armonía con el cumplimiento de las metas de resultado y producto trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental y el presupuesto correspondiente para su ejecución. Se indica que en consideración al tiempo concerniente al proceso de selección del contratista (licitación pública) y el tiempo de ejecución, se planeó la contratación de las actividades iniciales financiadas del contrato celebrado, y posteriormente la incorporación de las actividades complementarias mediante otrosí, ello en acatamiento al precepto legal de que las entidades estatales no pueden iniciar procesos de contratación si no existen las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales (No. 6art. 25); La minuta del OTROSI contiene considerandos acordes a lo requerido, soportes y justificaciones de pago congruentes a los porcentajes de avance de la ejecución, estableciendo los documentos que hacen parte integral del mismo, vigencia, alcance, publicación y perfeccionamiento.
Viabilidad del OTROSI	SI	Que el principio de la autonomía de la voluntad, rige la decisión entre contratante y contratista sobre la

Al análisis de las cifras encontramos que es viable la celebración del OTROSI pues esta cifra no supera el cincuenta 50% permitido legalmente para su celebración, igualmente, siendo un contrato adjudicado a través de proceso licitatorio, esta adición no desnaturaliza el proceso de selección acotado que en su momento fue la licitación pública LP-552 de 2021.

II. DEL ANALISIS ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Al análisis del informe de la supervisión y el documento técnico se tiene que el presupuesto de las actividades concernientes a la adición y su costeo, en su momento fueron estructuradas en el Documento técnico del proyecto teniendo en cuenta el análisis del sector anexo.

III. EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

En consideración al marco de tiempo remanente de ejecución del contrato, se ha consolidado un cronograma de las actividades que la supervisión presentó en su informe del 10 de Noviembre de 2021 en el (ANEXO 2), en el cual se da constancia de la viabilidad de ejecución de las actividades complementarias.

IV. DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Del análisis de la adición propuesta y el informe presentado por la supervisión, se concluye que no representan una modificación al objeto contractual. Pues en este caso las actividades complementarias se agregan al alcance físico del contrato inicial sin variar su esencia, y el complemento de las actividades se hizo necesaria debido a que dichas actividades aun no contaban con la disponibilidad presupuestal requerida en el momento de estructuración del proyecto.

También es pertinente indicar que en acorde a los documentos técnicos que soportan el proceso de adición así como el concepto técnico del supervisor es evidente la correlación de las actividades propuestas acorde a metas de producto y resultado contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental.

El Consejo de Estado al referirse sobre la adición del contrato estatal, señaló:

La Ley 80 de 1993 abandonó el concepto de contrato adicional e introdujo el de "adición de los contratos", sin especificar los elementos sobre los cuales puede

Dicha norma además de consagrar una prohibición trae implícita una autorización, consistente en la posibilidad de adicionar los contratos estatales, siempre que no se supere el tope establecido. Ahora bien, teniendo en cuenta que la peticionaria solicita se aclare como debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales».

En consecuencia, al momento de hacer la adición se debe tener en cuenta que el cálculo del límite debe hacerse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso; de manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo vigente al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por 2; el resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, ya que las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos."

Finalmente cabe indicar que la modificación se atempera a los parámetros que señala el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 16 de marzo de 2015, con ponencia de la Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz (E), que indica: "De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibidem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adicione -por regla general- en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en

el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993».

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/11/2021 07:01:18 pm

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION AVE FENIX
Nit.:	805021479-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3961-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	10 de noviembre de 2000
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	16 de marzo de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 1 B # 55 - 74
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@avefenix.com.co
Teléfono comercial 1:	6534957
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3017433399

Dirección para notificación judicial:	CL 1 B # 55 - 74
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@avefenix.com.co
Teléfono para notificación 1:	6534957
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3017433399

La persona jurídica FUNDACION AVE FENIX SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2000 con el No. 2110 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AVE FENIX

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos. - El objeto social de la fundación ave fénix es promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para el cumplimiento de su objeto social, la corporación desarrollará los siguientes objetivos, las cuales son de interés general y a las cuales tiene acceso la comunidad, así:
1. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia; educación formal:
Conformada por los niveles de preescolar, básica y media; educación para el trabajo y desarrollo humano; y en general todas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en colombia.
2. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas para la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de establecidas en la normatividad vigente.
3. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
4. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por colciencias y otras entidades gubernamentales o privadas que las desarrolles. Así mismo, las actividades de investigación en ¿reas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo social que contengan las siguientes actividades:
A. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
B. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas.
C. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
D. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.
6. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
7. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
9. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo empresarial y de fomento a la cultura del emprendimiento definidos en la normatividad vigente..
10. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.
11. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
12. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la normatividad vigente.
13. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de microcrédito conforme la normatividad vigente.

La fundación ave fénix, podrá desarrollar las siguientes actividades conexas y adherentes a su objeto social con el objetivo de desarrollar y dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos generales:

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
B) Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
C) Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
D) Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
E) Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.
F) Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
G) Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
H) Perfeccionar relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
I) Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
J) Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
K) Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
L) Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
M) Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
N) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica.
O) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación a distancia y educación virtual.
P) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.
Q) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de investigación y desarrollo, relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables
R) Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas.
S) Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
T) Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
U) Planear, desarrollar, contratar y coordinar procesos de auditoría, interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del

extranjero.
V) Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en colombia, paras ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
W) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de mercadeo y publicidad.
X) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas publicitarios, así como el manejo integral de medios.
Y) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación
De necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles, en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
Z) Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público o privado.
Aa) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país.
Bb) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
Cc) actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
Dd) realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
Ee) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
Ff) transferencia y dotación de tecnologías que comprenden la negociación, suministro, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de tecnologías, nacionales o extranjeras.
Gg) actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
Hh) actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos
U) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento.
Jj) prestación de servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y deportivos.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Kk) realización de todo tipo de seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
Ii) prestación de servicios de promoción y prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud.
Mm) la prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud.
Nn) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución.
Oo) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de salud en áreas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico- administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación.
Pp) prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (rx), ecografía y de endoscopia y lectura de placas.
Qq) prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja com plej ¡dad
Rr) creación de instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas, de propiedad o adheridas a la corporación.
Ss) la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica. Así mismo, la importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica.
Tt) la prestación de servicios educativos, especialmente la aplicación e implementación de modelos educativos flexibles para jóvenes y adultos en los ciclos 1,11, iii, 1\f, vv vi.
Uu) prestación de servicios educativos a poblaciones con necesidades educativas especiales.
Vv) prestación de servicios de apoyo pedagógico especializado a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.
Ww)La dotación de materiales educativos y ayudas didácticas propias y de terceros, así como la capacitación, formación, seguimiento, coordinación, asistencia técnica y evaluación de docentes y estudiantes.
Xx) desarrollo de todo tipo de contenidos digitales a través de diseño de modelos de producción e implementación de modcs desde los componentes pedagógicos, didácticos, tecnológicos y organizacionales.
Yy) diseñar, desarrollar, mejorar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar el desarrollo de software para el desarrollo de contenidos digitales y servicios de educación virtual.
Zz) la prestación de todo tipo de servicios educativos y de formación en forma directa y/o en convenios con entidades de educativas universitarias, tecnológicas y técnicas.
Aaa) Atención educativa integral a poblaciones vulnerables en territorio nacional e internacional, especialmente a jóvenes y adultos; así como a niños y niñas entre los oy5 años.
Bbb) La prestación de servicios lingüísticos a través de programas y cursos propios o ajenos con debida autorización y representación.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ccc) La prestación de servicios de educación no formal hoy denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ddd) Ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de formación académica, específicamente técnicos laborales.
Eee) Ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o de nivel técnico profesional, tecnológico o profesional.
Fff) Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residíos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
Ggg) Realización de talleres deportivos para niños, jóvenes, adultos mayores y d isca pacitados.
Hhh) Realización de convenios con escuelas de formación deportiva. Hi) desarrollo de programas y proyectos deportivos y de nutrición.
Jjj) Desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.
Kkk) Desarrollo de proyectos de salud ocupacional e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Lll) Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de gestión humana basada en competencias, análisis y diagnóstico del clima laboral.
Mmm) Suministro y/o distribución de alimentos listos para producción a niños, niñas, adolecentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable.
Nnn) Proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas, en cualquier lugar de territorio nacional.
Ooo) Brindar servicios en formulación y ejecución de procesos de asistencia técnica en todo tipo de procesos, proveeduría y consultoría en actividades de gestión social y educativas.
Ppp) Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas agrícolas, piscícolas, ganaderos, agroindustriales y forestales, así como también, procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
Qqq) Implementación de políticas nacionales de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las necesidades en prevención, protección, atención y restitución de esta población.
Rrr) Implementación de sistemas integrales para la seguridad y convivencia.
Sss) Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $ 2000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. - Son funciones del Presidente como representante legal de la fundación, y el cual es nombrado por la asamblea general como presidente para el periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegida en caso de ameritado y sus funciones son:

1.- Actuar dentro y fuera de la fundación como representante tegai y responder a titulo judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización.
2.- Ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.
3.- Cumplir y hace cumplir los estatutos. Reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la junta directiva.
4.- Citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la fundación.
5.- Presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la fundación.
6.- Celebrar actos y contratos en representación de la fundación hasta por un monto de 6.000 s.M.M.L.V.
7.- Velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación.
8.- Realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la fundación ya sean en calidad de comodato préstamos de uso o donaciones.
9.- Las demás que la ley le imponga para el cargo.

Parágrafo:- Así mismos son funciones del Presidente:

1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios, activos y adherentes como de la junta directiva de la fundación.
2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la fundación.
3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la fundación.
4. Firmar las actas y expedir copias de los documentos qué le sean solicitados.
5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de internos de la fundación.

Vicepresidente.- Son funciones del Vicepresidente:

1.- Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal y tomar deóisiones quele sean permitidas.
2.- Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva
3.- Llevar al día los libros: Registrando estradas y salidas con sus respectivas órdenes de la contabilidad de la fundación.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.- Firmar conjuntamente con el representante legal los cheques y pagos de la fundación.
5.- Depositar a diario en las cuentas bancarias o de ahorros de la fundación todo lo relacionado con los recaudos de la misma.
6.- Constituir la fianza que le sean exigidas para garantizar el manejo de los fondos de la fundación.
7.- Efectuar oportunamente los pagos que le sean autorizados por la junta directiva la asamblea general u otra autoridad en lo sucesivo debidamente acreditada conforme a la ley.
8.- presentar un informe detallado del movimiento o estado de la tesorería a la junta directiva cuando lo exijan y el balance general de cada año a la asamblea general.
9.- Las demás que le asigne la asamblea general, el representante legal y la ley según su cargo y estatutos que rigen a la fundación.

Parágrafo 1.- Constituir el tesorero y el presidente de la fundación las finanzas, pólizas y garantías para las juntas directivas o organizaciones, exigidas por entidades oficiales o privadas; valores estos que se acordaran dentro de un margen aceptable a la capacidad económica de los directivos de la corporación.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 075 del 27 de agosto de 2014, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2014 con el No. 2162 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ	C.C.31538931
VICEPRESIDENTE	CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO	C.C.1130643713

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 075 del 27 de agosto de 2014, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2014 con el No. 2162 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

GLORIA MILENA GUTIERREZ ORTIZ	C.C.31538931
CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO	C.C.1130643713
DERLYN VIVIANA CATAMUSCAY	C.C.1143939747

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ZAPATA

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 108 del 27 de septiembre de 2021, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 2842 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS	C.C.1112492736

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 025 del 21/04/2006 de Asamblea General	1694 de 12/05/2006 Libro I
ACT 035 del 09/07/2010 de Asamblea General	1931 de 13/07/2010 Libro I
ACT 038 del 08/10/2012 de Asamblea General	2826 de 29/10/2012 Libro I
ACT 074 del 19/02/2014 de Asamblea De Asociados	683 de 21/03/2014 Libro I
ACT 083 del 23/04/2015 de Asamblea General	906 de 29/04/2015 Libro I
ACT 85 del 30/04/2015 de Asamblea General	1208 de 27/05/2015 Libro I
ACT 107 del 06/03/2018 de Asamblea	882 de 12/04/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/11/2021 07:01:18 pm

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8530
Actividad secundaria Código CIIU: 8899
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION AVE FENIX GROUP
Matrícula No.:	990978-2
Fecha de matricula:	12 de julio de 2017
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 1B No. 55 74
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $31,519,646,680

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8530

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

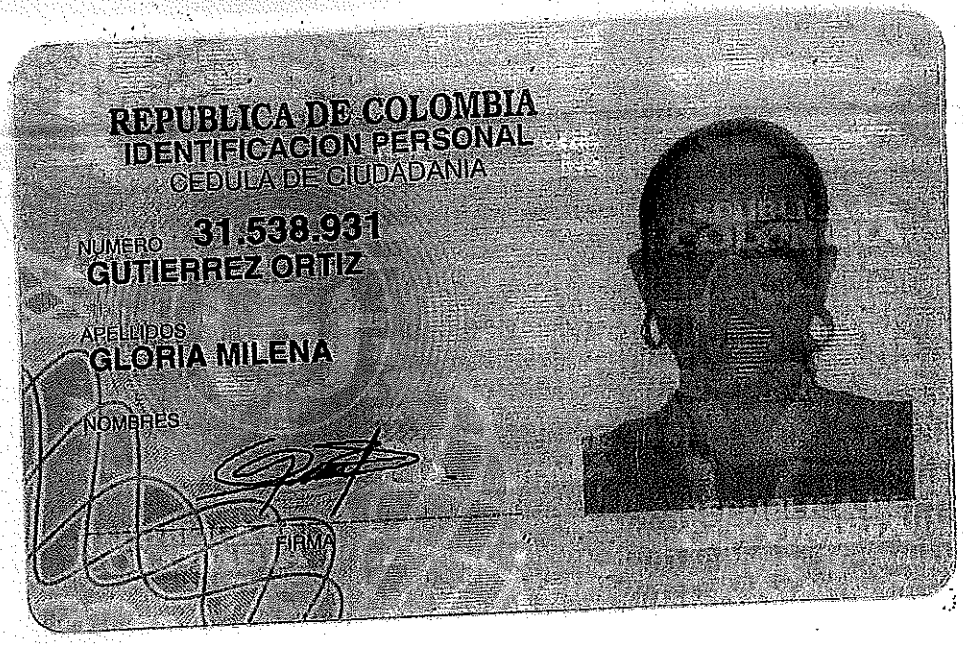
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

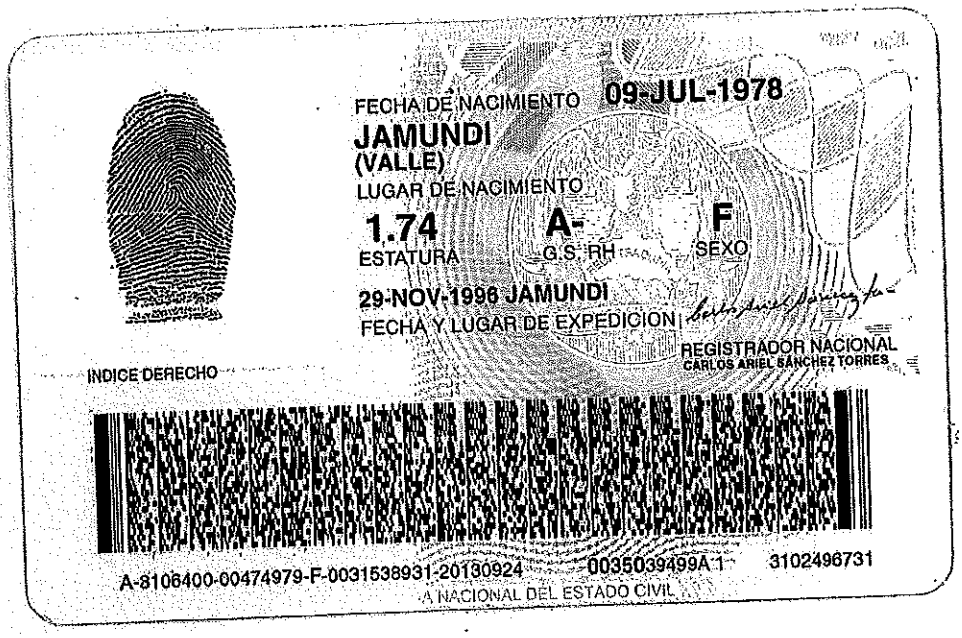
Fecha expedición: 05/11/2021 07:01:18 pm

Recibo No. 8259787, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821OWVNKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.538.931
APELLIDOS GUTIERREZ ORTIZ
NOMBRES GLORIA MILENA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1978
JAMUNDI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A-
G.S. RH
F
SEXO
29-NOV-1996 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-8106400-00474979-F-0031538931-20130924 0035039499A 1 3102496731
A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRATO NÚMERO: 1.210-30-12.14-0786 **FECHA:** Julio 29 de 2021

OTROSÍ: 0786-1 **FECHA:** Noviembre 10 de 2021

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVE FENIX

VALOR INICIAL: ($4.160.293.929) CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE M/CTE.

VALOR ADICIÓN: (1.957.783.623) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.

VALOR TOTAL ($6.118.077.552) SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3500007105 del 20 de enero 2021. 3500007104 del 20 enero 2021. 3500007328 del 14 de mayo 2021. 3500007341 del 20 de mayo 2021. 3500007345 del 20 mayo 2021 3500007344 del 20 mayo de 2021. 3500007106 del 20 de enero 2021. 3500007339 del 19 de mayo 2021. 3500007340 del 20 de mayo 2021.

CDP otro sí: 3500007603 del 27 de septiembre de 2021. 3500007605 del 27 septiembre de 2021. 3500007565 del 16 de septiembre 2021, 3500007566 del 16 de septiembre del 2021. 3500007562 del 15 septiembre del 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC: 4500034350 del 04 de agosto 2021.
RPC otro sí: 4500034857 del 10 de noviembre 2021

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN – DEST PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES

PLAZO: El plazo del presente Contrato del Servicio Público Educativo será hasta el 31 de diciembre del año 2021 o ejecución del 100% del objeto contractual, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

4. Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.

5. Hacer acompañamiento, seguimiento y monitoreo en el proceso de apropiación de estrategias para el fomento de una cultura del emprendimiento, a través de las herramientas digitales CANVAS y SAPERE AUDE.

6. Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.

7. Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

8. Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

9. Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.

10. Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.

11. Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.

12. Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

13. Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.

14. Construir un foro presencial y/o virtual para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.

25. Asesorar técnicamente a las 149 IEO para fortalecer red de mediadores escolares.

26. Construir encuentros de participación municipales y departamentales de la red de mediadores escolares.(8)

27. Realizar seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos transversales en las 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

28. Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.

29. Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.

30. Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.

31. Realizar foro de la educación rural.

32. Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos.

33. Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros).

34. Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.

35. Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.

36. Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar de insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.

Que el Contrato fue ejecutado totalmente y el **CONTRATISTA** cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Que el **CONTRATISTA** efectuó la ampliación de la garantía única así:

CONTRATO NÚMERO: 1.210-30-12.14-0786 **FECHA:** Julio 29 de 2021

OTROSÍ: 0786-1 **FECHA:** Noviembre 10 de 2021

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVE FENIX

VALOR INICIAL: ($4.160.293.929) CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE M/CTE.

VALOR ADICIÓN: (1.957.783.623) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.

VALOR TOTAL ($6.118.077.552) SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3500007105 del 20 de enero 2021. 3500007104 del 20 enero 2021. 3500007328 del 14 de mayo 2021. 3500007341 del 20 de mayo 2021. 3500007345 del 20 mayo 2021 3500007344 del 20 mayo de 2021. 3500007106 del 20 de enero 2021. 3500007339 del 19 de mayo 2021. 3500007340 del 20 de mayo 2021.

CDP otro sí: 3500007603 del 27 de septiembre de 2021. 3500007605 del 27 septiembre de 2021. 3500007565 del 16 de septiembre 2021, 3500007566 del 16 de septiembre del 2021. 3500007562 del 15 septiembre del 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500034350 del 04 de agosto 2021.

RPC otro sí: 4500034857 del 10 de noviembre 2021

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN – DEST PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES

PLAZO: El plazo del presente Contrato del Servicio Público Educativo será hasta el 31 de diciembre del año 2021 o ejecución del 100% del objeto contractual, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
C.C. 31853704
SUPERVISORA

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C.31.913.59
SUPERVISORA

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039
SUPERVISOR

GLORIA MILENA GUTIERREZ
C.C. 31.538.931
CONTRATISTA

CONTRATO NÚMERO: 1.210-30-12.14-0786 **FECHA:** Julio 29 de 2021

OTROSÍ: 0786-1 **FECHA:** Noviembre 10 de 2021

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN AVE FENIX

VALOR INICIAL: ($4.160.293.929) CUATRO MIL CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE M/CTE.

VALOR ADICIÓN: (1.957.783.623) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE.

VALOR TOTAL ($6.118.077.552) SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3500007105 del 20 de enero 2021. 3500007104 del 20 enero 2021. 3500007328 del 14 de mayo 2021. 3500007341 del 20 de mayo 2021. 3500007345 del 20 mayo 2021 3500007344 del 20 mayo de 2021. 3500007106 del 20 de enero 2021. 3500007339 del 19 de mayo 2021. 3500007340 del 20 de mayo 2021.

CDP otro sí: 3500007603 del 27 de septiembre de 2021. 3500007605 del 27 septiembre de 2021. 3500007565 del 16 de septiembre 2021, 3500007566 del 16 de septiembre del 2021. 3500007562 del 15 septiembre del 2021.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500034350 del 04 de agosto 2021.

RPC otro sí: 4500034857 del 10 de noviembre 2021

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN – DEST PREFERENTE MONOPOLIO DE LICORES

PLAZO: El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y hasta la ejecución del 100% de actividades, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.

6. Organizar evento de experiencias significativas en emprendimiento de las Instituciones Educativas oficiales.

7. Realizar capacitación y cualificación a directivos docentes y docentes en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

8. Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

9. Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.

10. Realizar el foro de la educación rural con la exposición de los mejores proyectos pedagógicos productivos.

11. Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.

12. Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

13. Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.

14. Construir un foro presencial y/o virtual para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.

15. Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales intervención.

16. Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales.

28. Asesorar a las 149 instituciones educativas para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.

29. Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela.

30. Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.

31. Realizar foro de la educación rural.

32. Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Productivos.

33. Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros).

34. Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral.

35. Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.

36. Realizar asistencia técnica a instituciones educativas y entregar de insumos que contribuyan a la transformación de materias primas y al fortalecimiento del mercadeo y comercialización del producto final.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones pactadas del contrato así:

COMPONENTE 1. ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

ACTIVIDAD 1.1: Obtener la personería jurídica con sus correspondientes registros ante las entidades pertinentes para Asociaciones de Futuros Agricultores.

Para el cumplimiento de esta actividad, la Secretaría de Educación Departamental focalizó 20 Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca. Ver cuadro de Pag 13 IV informe Técnico, de estas IE, cinco no

Esta actividad hace referencia a la realización de tres (3) encuentros de saberes zonales de formación virtual en el fortalecimiento de la apropiación de los elementos fundamentales para la puesta en marcha de la Cátedra de Emprendimiento en los diferentes niveles educativos, dirigidas a directivos docentes, docentes y estudiantes de las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. La convocatoria se realizó mediante circular No. 1.210.07.01-602327 del 16 de septiembre de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Departamental la cual se envió vía correo electrónico a cada Institución Educativa y se contó con el equipo de convocatoria de la Fundación Ave Fénix, quienes realizaron las llamadas vía celular para reforzar la participación.
Los Encuentros de Saberes tuvieron los siguientes lineamientos pedagógicos: 1. El Proyecto Educativo Institucional, fundamento para la incorporación de la Cátedra de Emprendimiento 2. El currículo y su papel dentro de la implementación de la Cátedra de Emprendimiento. 3. Las habilidades emprendedoras como eje central de la Cátedra de Emprendimiento.
El encuentro zona norte se llevó a cabo el 23 de septiembre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12pm GAGEM participantes 6,7,8, 68 asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes.
El encuentro zona centro se llevó a cabo el 30 de septiembre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12pm GAGEM participantes 3,4,5, 37 asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes.
El encuentro zona sur se llevó a cabo el 19 de octubre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12 pm GAGEM participantes 1,2, y 41 asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes

Actividad cerrada 100%.
Evidencia:
Anexo 07 (circular, agenda, informe evaluación, ponencia, asistencia y Registro Fotográfico)

ACTIVIDAD 2.2: Cualificar a Directivos Docentes en estrategias técnico pedagógicas para fortalecer la cultura del emprendimiento desde la gestión directiva.

Esta actividad hace referencia a la realización de tres (3) jornadas zonales de formación virtual para los Foros de Capacitación en el fortalecimiento de la Cultura del Emprendimiento en estrategias técnico pedagógicas, dirigidas a directivos docentes, docentes y estudiantes de las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca. La convocatoria se realizó mediante circular No. 1.210.07.01-602325 del 16 de septiembre de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Departamental.
Los foros zonales abordaron las siguientes líneas temáticas:
1.El clima institucional como eje central para el desarrollo de actitudes emprendedoras que posibiliten la innovación y el mejoramiento continuo. 2. La comunidad educativa participe en el alcance de los propósitos del PEI, en relación con el fomento de la cultura del emprendimiento.
El foro zona sur se llevó a cabo el 21 de septiembre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12 pm GAGEM participantes 1,2, y (13) asistentes entre directivos docentes, docentes y estudiantes
El foro zona norte se llevó a cabo el 26 de octubre del 2021, modalidad virtual de 8am a 12pm GAGEM participantes 6,7,8 y se registró asistencia de 50 personas entre directivos docentes, docentes y estudiantes. El Foro zona centro se llevó a cabo el 21 de octubre del 2021, modalidad

Departamento. Para ello se estableció el generar promoción del emprendimiento en cada institución educativa de las 24 experiencias significativas seleccionadas a través de la creación de marca y campaña publicitaria para el fortalecimiento de los procesos de información, con el fin de visibilizar la experiencia significativa en el entorno académico, social y emprendedor. Diseño de marca e imagen gráfica de cada proyecto de emprendimiento., Entrega de material POP (pendón y catálogo de productos)., Creación de red social (Facebook e Instagram)., Video clip promocional de 15 segundos para medios digitales.
En la feria cada una de las 24 experiencia contaron con un stand para exponer sus productos.
La feria inició a las 8:00 am y terminó a las 4:00 pm. Contó con la asistencia de más de 700 personas, que pudieron observar los pormenores de las experiencias, además de tener contacto con los estudiantes para hacer preguntas de cómo ha sido el proceso del emprendimiento. Se contó con la asistencia de la Secretaría de Educación Departamental la Dra. Mary Luz Zuluaga y la Subsecretaria de Calidad la Dra. Ana Milena Ortiz, quienes hicieron entrega de los reconocimientos económicos para impulsar y fortalecer los 24 emprendimientos.

La actividad se cierra al 100%
Evidencia
Anexo 10: Circulares, Ficha de inscripción, Rúbrica, Oficio de las 51 experiencias de emprendimiento inscritas, Acta de las 24 experiencias Comité Evaluador, Oficio de las 24 experiencias de emprendimiento seleccionadas, Asistencia, Registro Fotográfico, Acta de entregas material POP, Listado de los requerimientos en insumos de las 24 Experiencias de Emprendimiento, Cheque Simbólico.

COMPONENTE 3 GESTIÓN ESCOLAR

ACTIVIDAD 3.2: Realizar apoyo logístico para fortalecer la gestión escolar en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados.

Esta actividad hace referencia al suministro de los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del Componente 3, que se desarrolla de manera presencial en las 149 Instituciones Educativas Oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, entre las cuales se encuentran:
Talleres de capacitación y cualificación en didácticas y competencias básicas en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
Acompañamientos presenciales para avanzar en la construcción e implementación del modelo pedagógico institucional.
La actividad se cierra al 100%

ACTIVIDAD 3.3: Orientar a las Instituciones Educativas oficiales para avanzar en la construcción, implementación del modelo pedagógico institucional, como un componente fundamental del PEI.

Esta actividad hace referencia al acompañamiento de las 7 Instituciones Educativas focalizadas por la Secretaría de Educación, se realizó una ruta de 6 sesiones de acompañamiento, 3 de las cuales

DESCRIPCIÓN	GRADO	ÁREA
Fichas anilladas	(Grado 1°)	Lenguaje/ Sociales/Naturales
Guías del estudiante	(Grado 2° a 5°)	Lenguaje/ Sociales/Naturales/Matemáticas
Manual de implementación tomo I		
Manual de implementación tomo II		
Bitácora de seguimiento		

DESCRIPCIÓN GRADO ÁREA
Fichas anilladas (Grado 1°) Lenguaje/ Sociales/Naturales
Guías del estudiante (Grado 2° a 5°) Lenguaje/ Sociales/Naturales/Matemáticas
Manual de implementación tomo I
Manual de implementación tomo II
Bitácora de seguimiento

La actividad se cierra al 100%
Evidencia: Anexo 15 1. Las evidencias del acompañamiento estrategias en uso y apropiación del material didáctico "Escuela Nueva" en la plataforma PEERTENEZCO. 2. Evidencias de la dotación material didáctico (acta y solicitud de autorización por parte del MEN).

ACTIVIDAD 4.3 Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Esta actividad hace referencia a la necesidad visualizar los procesos que se llevan a cabo en las instituciones educativas rurales del departamento desde el enfoque de los proyectos pedagógicos productivos con relación en la producción, cosecha y preparación de alimentos, fueron focalizadas cinco (5) instituciones educativas rurales por parte de la Secretaria de Educación Departamental para realizar una visita In situ, donde se llevó a cabo una entrevista al docente líder de los PPP, estudiantes, docentes, directivos docentes y algunos padres de familia.

De acuerdo a la información suministrada, se tiene un avance y aprobación por la Secretaría de Educación Departamental en la cartilla impresa de tres (3) instituciones educativas, las cuales son: IE Santa Teresita Niño Jesús – Dagua, IE San Juan Bosco – Yotoco, IE Julio Fernández Medina – Restrepo.
La actividad se cierra al 100%
Evidencia: Anexo 26.

ACTIVIDAD 4.4: Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.

Esta actividad hace referencia a un manual de costos que se elaboró para aportar los elementos básicos para la estimación de los costos de producción a los maestros y estudiantes de las instituciones educativas de la zona rural del Valle del Cauca. Este documento, en su primera sección

ACTIVIDAD 5.3: Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas

Esta actividad hace referencia en la continuación al proceso de verificación del avance en la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, liderado por el equipo de Gestores Pedagógicos, durante este periodo se abordó la fase 2, cuyos objetivos fueron: 1. Diferenciar la metodología de trabajo por proyectos de aula como estrategia didáctica en la cual se explicitan aprendizajes desde lo que brinda el contexto cercano a los estudiantes. 2. Enunciar los referentes de política educativa para trabajar la metodología por proyectos pedagógicos.
Cabe resaltar que tomando en cuenta el contexto y realidad de las instituciones educativas en coherencia con las dinámicas propias generadas por la finalización del año escolar y las actividades de recuperación que adelantaban los docentes en el mes de noviembre, los encuentros virtuales sincrónicos fueron desarrollados, convocando de manera grupal a varias instituciones, lo cual también permitió enriquecer los aprendizajes de manera colaborativa. En el corte anterior se entregaron las Guías de reconocimiento, implementación, seguimiento y avance de los PPT diligenciadas y organizadas por Municipio e Institución Educativa, las cuales se constituyeron en el punto de partida para realizar la fase 2 propuesta.

Esta actividad cierra para este corte con un 100%.

Evidencia Anexo 18 Al corte de este informe se presenta un avance parcial correspondiente a 66 PPT identificados en la revisión de los documentos guía de reconocimiento, implementación, seguimiento y avance de los PPT, suministrados por las Instituciones Educativas Oficiales.
La Guía de reconocimiento, implementación, seguimiento y avance de los PPT.
El contenido de la sesión sincrónica virtual que se aborda con cada IEO

ACTIVIDAD 5.4: Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.

Esta actividad hace referencia a la implementación en el marco del Proyecto, del Diplomado Virtual: "CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN CONTEXTOS ESCOLARES". El diplomado tiene como propósito brindar herramientas a los participantes que les permitan fortalecer la convivencia escolar y la prevención de violencias, desde el enfoque de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género, para la promoción de prácticas educativas vinculadas a la sana convivencia mediante el reconocimiento de realidades institucionales y comunitarias de la población estudiantil, Cantidad de participantes: 2 por IEO, Duración: 100 horas, Modalidad: Virtual, se inició el 25 de octubre de 2021, El desarrollo del Diplomado se lleva a cabo a través de encuentros virtuales sincrónicos que tienen lugar 2 veces por semana días miércoles (10:30 am a 1pm), enlace (https://us02web.zoom.us/j/81230004242?pwd=MzNVdVlPTjdpUVM3MmVKUE54ZG1vQT09) y viernes (2pm a 4:30pm), enlace

Coordinadora de la línea de reconocimiento de la diversidad sexual y de género, con el fin de garantizar la coherencia de la campaña con la línea estratégica definida desde la entidad territorial.

Esta actividad cierra para este corte con un 100%.

Evidencia: Anexo 20
Documento "Campaña Comunicativa de prevención de la violencia escolar y contra la mujer"
Piezas gráficas – campaña comunicativa
RF socialización piezas gráficas

ACTIVIDAD 5.6: Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars.

Esta actividad hace referencia a la ejecución de un seminario que tiene como propósito cualificar a los participantes que les permitan fortalecer la convivencia escolar y la prevención de violencias, desde el enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, y perspectiva de género, para la promoción de prácticas educativas vinculadas a la sana convivencia, mediante el reconocimiento de realidades institucionales y comunitarias de la población estudiantil.
Cantidad de participantes: Docentes que pertenezcan al Comité de Convivencia Escolar, Duración: 40 horas, Modalidad: Virtual. Contenido: El contenido es abordado de la siguiente manera: Módulo 1: Convivencia escolar, Módulo 2: Violencias en contextos escolares, Módulo 3: Perspectiva de género, enfoque de Derechos humanos y enfoque diferencial en procesos de convivencia escolar y prevención de violencias, Módulo 4: Pedagogías para la paz y estrategias para la resolución de conflictos.
las fechas, horarios y los expertos responsables de los Webinars del Seminario que se han desarrollado ver el detalle en la página 19 del 3er informe técnico.

MODULO	FECHA – HORARIO	EXPERTO
Introducción a la formación virtual	Miércoles 27 de octubre De 2:00 pm a 4:30 pm	Linda Teresa Orcasita
Generalidades Convivencia Escolar y Prevención de violencias en contextos escolares.	Viernes 29 de octubre De 2:00 pm a 4:30 pm	Diana Restrepo
Módulo 1: Convivencia escolar	Miércoles 3 de noviembre De 2:00 pm a 4:30 pm	Linda Teresa Orcasita
Módulo 1: Convivencia escolar	Viernes 5 de noviembre De 2:00 pm a 4:30 pm	Diana Restrepo

Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia:
Anexo 21 (Circular de convocatoria al Seminario, Seminario convivencia escolar y prevención de violencia, Seminario virtual en convivencia escolar)

documento, "EL MODELO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, QUE FAVOREZCA LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL VALLE DEL CAUCA" el cual fue aprobado por la Doctora Ana Milena Ortiz Sánchez Subsecretaria de Calidad Educativa, mediante acta, el día 12 del mes de octubre del año en curso.

Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia:

Anexo 22 (Documento: "Modelo de Intervención Psicológica, Acta de aprobación del Modelo, firmada por la Subsecretaria de Calidad Educativa).

ACTIVIDAD 5.10: Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.

Esta Actividad hace referencia a la prueba piloto del modelo de intervención diseñado, se desarrolló con un enfoque metodológico desde un ambiente educativo, vivencial, participativo y experiencial, a través de cuatro momentos de trabajo grupal y dos momentos donde se aplicó una ficha pre y post que permitió conocer las consideraciones iniciales de los participantes frente al manejo de las emociones y las apreciaciones posteriores al desarrollo de los momentos que enmarca la ruta de las emociones.
La prueba piloto del modelo durante este segundo mes se realizó en las 23 Instituciones Educativas priorizadas restantes, con una participación de 151 miembros de la comunidad educativa (42 estudiantes, 22 padres de familia, 63 docentes y 24 directivos docentes). Para el desarrollo de este pilotaje se hizo uso de recursos metodológicos que facilitaron las interacciones entre docentes, estudiantes y la comunidad, favoreciendo el vínculo entre la salud mental, la calidad de vida y la educación emocional
Este piloto se ejecutó en un total de 46 Instituciones Educativas Priorizadas ver página 21 del 3er informe técnico.

Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia:
Anexo 23: momento 1 al momento 6, evolución actividad, Informe y Registro Fotográficos

ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN

COMPONENTE NO. 4: PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL

ACTIVIDAD 1: Entregar a las Instituciones Educativas maquinaria, equipo, herramientas y/o insumos para consolidar los Proyectos Pedagógicos Productivos.

Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia: Anexo 30 (Acta, Registro asistencia, Registro Fotográfico, Diagnostico)

ACTIVIDAD 4: Elaborar un plan de acción para fortalecer las alianzas y/o convenios con otras entidades (SENA, INTEP, CIAT y otros)

Esta actividad hace referencia a la realización de Plan de Acción para fortalecer las alianzas y convenios con otras instituciones del departamento, El plan de acción trazado para la ruta de articulación involucra los siguientes actores: Secretaría de Educación Departamental y su equipo PEER (Programa Especial de Educación Rural), Centro Internacional de Agricultura Tropical y su Programa HarvestPlus (Programa de Investigación del Centro Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional -CGIAR- sobre la agricultura para la nutrición y la salud, INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo), SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituciones Educativas Rurales focalizadas del departamento del Valle del Cauca.
Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia: Anexo 31 (Plan de Acción para fortalecer las alianzas y convenios con otras entidades)

ACTIVIDAD 5: Realizar seguimiento a las instituciones educativas intervenidas con el Modelo de Granja Integral

Esta actividad hace referencia al seguimiento que se realizó atravez de visita de modalidad virtual a las Diez (10) IE que fueron seleccionadas en el proyecto de PEER en el año 2018, para el seguimiento del modelo de Granja Integra. Este modelo está basado en un aprendizaje comprensivo, interactivo, e integrador, autónomo y significativo entre educandos y educadores; predominando la apropiación y aplicación de habilidades, competencias actitudinales, procedimentales y cognitivas cuyo objetivo de formación es preparar hombres integrales que sean capaces de solucionar problemas humanos técnicos tecnológicos y científicos en concordancia con acciones encaminadas al desarrollo sostenible. ver en el 3er informe técnico página 31, el listado de las instituciones educativas con modelo de granja integral.
Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia: Anexo 32 (Acta, Registro asistencia, Registro Fotográfico, Diagnostico)

ACTIVIDAD 6: Coordinar el seguimiento del modelo de granja integral de a acuerdo las necesidades institucionales en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial.

Esta actividad se presenta informe del seguimiento a las líneas de producción de las diez (10) instituciones educativas intervenidas a través del modelo de granja integral, Es importante tener en cuenta que, El modelo de granja integral permitir a los estudiantes la adquisición de una experiencia

Esta actividad hace referencia a la entrega de seis encuentros, dos por zona y un encuentro departamental. Los cuales estuvieron dirigidos por profesionales cualificados contando con una metodología lúdico pedagógica que facilitó la participación y la integración de los participantes de los nodos municipales y la conformación de la red Departamental de mediadores escolares.

Esta actividad cierra con un 100%.

Evidencia Anexo 36 (Actas, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico, informe de cada encuentro)

ACTIVIDAD 3: Capacitar a los docentes responsables de la implementación de las escuelas de padres y madres de las 149 Instituciones Educativas oficiales, en la prevención de las múltiples formas de violencia contra la mujer y diferentes violencias que se presentan en la escuela

Esta actividad hace referencia a que se desarrollaron dos encuentros por zona en los que a través de actividades lúdico pedagógicos que permitieron el fortalecerán del conocimiento de los ejes temáticos.

Evidencia Anexo 37 (Actas, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico, informe de cada encuentro)

Alcances y Logros

- Mejoramiento de la capacidad organizativa y de gestión en las Asociaciones de Futuros Agricultores conformadas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca
- Se fortaleció el sentido y apropiación de la Cátedra de Emprendimiento, permitiendo el desarrollo de competencias emprendedoras en las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.
- Se generó estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y al diseño de currículo por competencias, pertinentes a los contextos escolares y necesidades rurales para el desarrollo de la Educación Rural en el Departamento
- Se fortaleció los procesos de Gestión Escolar en las 149 Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca para mejorar la calidad educativa

Dificultades

- Las Resoluciones y Directivas Ministeriales generaron muchas dificultades frente al proceder de las Instituciones Educativas y de la Secretaría de Educación respecto a la emergencia en salud con la población de jóvenes en edad extra escolar y adultos, al momento se encuentran

Realizar acompañamiento y dotación de materiales didácticos de Escuela Nueva a las 127 instituciones educativas rurales para fortalecer los modelos educativos flexibles.	100%
Elaborar material pedagógico audiovisual e impreso relacionado con la producción, cosecha y preparación de alimentos para autoconsumo adaptado a las condiciones productivas y culturales de las zonas donde se asientan las I.E.R. de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	100%
Establecer un manual de costos de producción de uso pedagógico para las huertas escolares.	100%
Construir foros para incentivar prácticas que promuevan las competencias ciudadanas, cultura de paz en la escuela y prevengan las diferentes formas de violencia.	100%
Elaborar en las 149 Instituciones Educativas estrategias de diseño, elaboración y entrega de material didáctico, para el apoyo de la implementación de la transversalidad de los proyectos pedagógicos transversales intervención.	100%
Verificar el avance de la implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios en los planes de estudio, de las 149 instituciones educativas oficiales	100%
Organizar un diplomado de formación para 600 directivos docentes y docentes, que brinde herramientas para prevenir las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género.	100%
Preparar a las Instituciones Educativas en la prevención de las diversas formas de violencia contra la mujer y diversas formas de violencia escolar, mediante el diseño y desarrollo de campañas comunicativas	100%
Capacitar directivos docentes y docentes de las 149 Instituciones Educativas en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia en la vida escolar y de violencia contra la mujer centrado en los enfoques de derechos humanos, diferencial y perspectiva de género mediante cursos, seminarios y Webinars	100%
Proporcionar Transporte para movilización de personal para las asistencias técnicas requeridas por mes	100%
Proporcionar Logística para el desarrollo de eventos de proyectos Pedagógicos transversales por mes	100%
Diseñar un modelo de intervención psicológica para las 149 Instituciones Educativas oficiales, teniendo en cuenta sus características demográficas y sociales; el cual favorezca las competencias socioemocionales.	100%
Ejecutar un modelo de intervención psicológica mediante prueba piloto en 46 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas, sistematizando resultados y ajustando el modelo para implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales.	100%

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 6.118.077.552
Valor ejecutado:	$ 6.118.077.552
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 6.118.077.552
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales	$ 1.456.102.875
Interés moratorio:	$ 0
Total pagado:	$ 1.456.102.875
Saldo a favor de El Contratista:	$4.661.974.677
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 13 días del mes de diciembre de 2021. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
C.C. 31853704
SUPERVISORA

SARA DIANA URBANO BURBANO
C.C.31.913.59
SUPERVISORA

ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039
SUPERVISOR

GLORIA MILENA GUTIERREZ
C.C. 31.538.931
CONTRATISTA